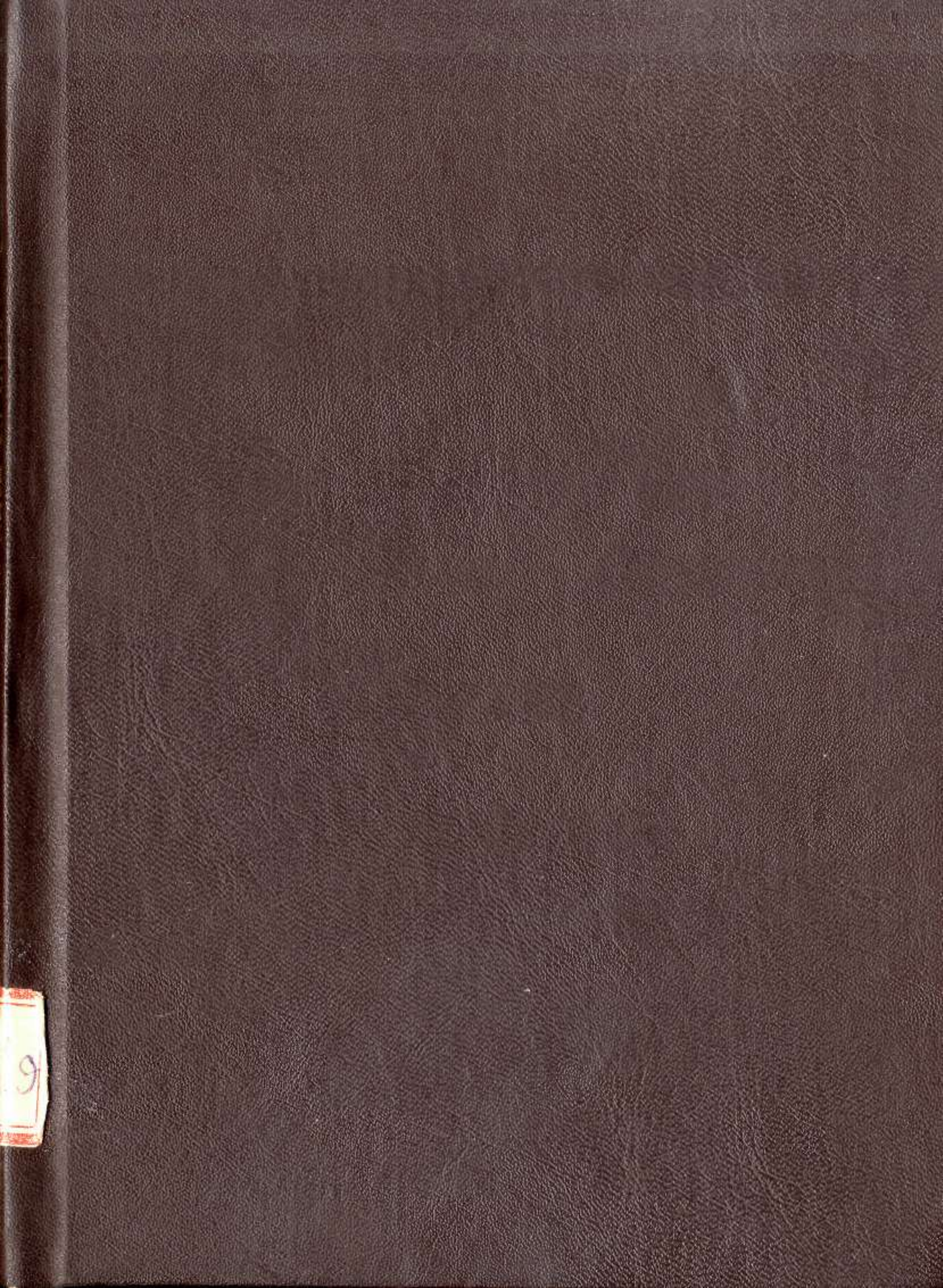




JULIO A. MELLA

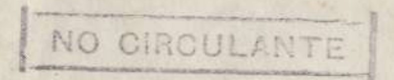
documentos para su vida

(PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES)

PRÓLOGO DE RAÚL ROA



LA HABANA
COMISIÓN NACIONAL CUBANA DE LA UNESCO
1964



EMPRESA CONSOLIDADA DE ARTES GRÁFICAS
TALLER 210-03 - FOMENTO No. 114, LUYANÓ - LA HABANA

PROLOGO

En el curso del año 1923 ocurren tres hechos que entrañan un deslinde en la vida política y cultural de Cuba: el Movimiento de Reforma Universitaria, la Protesta de los Trece y el Primer Congreso Nacional de Estudiantes. Esa triple insurgencia prefigura la incorporación, como capas sociales, con las características y limitaciones provenientes de su origen clasista, de la juventud estudiantil y de los intelectuales a la lucha por la liberación nacional y social del país, a punto ya de aflorar y vertebrarse. Y, al calor de tales acaecimientos, fragua de nuevos derroteros, métodos y perspectivas, emergen, con talla de conductores de pueblos, Julio Antonio Mella y Rubén Martínez Villena, líderes, respectivamente de la revolución universitaria y del congreso estudiantil, y de la primera protesta pública de la más joven hornada de intelectuales en la República mediatizada. Es, sin duda, un año preñado de gérmenes nuevos.

A partir de esa próvida coyuntura, comienzan a desperezarse las fuerzas creadoras de la nación, hasta entonces aletargadas en la estrecha forma de la dominación imperialista norteamericana. El clamor primaveral que brota de la vieja colina y la insólita rebeldía de los intelectuales anuncian el advenimiento de una época encinta de agonías y esperanzas. Puede aseverarse que fue aquella la etapa preparatoria de la ingente y prolongada con-

tienda que dará al pueblo cubano, con el efectivo ejercicio de su autodeterminación, independencia y soberanía, el pleno derecho a plasmar en formas políticas, económicas, sociales y culturales nuevas, la sustancia de su destino. La alborada socialista que Julio Antonio Mella y Rubén Martínez Villena apenas vislumbraran es ya hoy, bajo la égida impar de Fidel Castro, eclosión que ilumina los caminos de América y esparce sus reflejos en el mundo.

Los documentos reunidos en este cuaderno constituyen la guía indispensable para fijar el sentido, la significación y el alcance del Primer Congreso Nacional de Estudiantes, concebido, organizado y presidido por Mella. Conservados durante largos años por Salvador Vilaseca en su valioso archivo —intacto sobreviviente de múltiples registros y persecuciones de los esbirros de la tiranía derrocada— es ya patrimonio colectivo de los estudiosos de nuestra historia revolucionaria. Parece ocioso aclarar que el trozo de realidad que contienen no es, ni puede ser, toda la realidad que colmó el sonado suceso. Falta la palpitación de la vida fluyente y de la presencia real de los protagonistas en el instante mismo en que se produjo. El trozo de realidad que contienen basta, empero, para percatarse de la dimensión y trascendencia del episodio.

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes inició sus labores el 15 de octubre de 1923. Su figura avasalladora y avasallante fue Julio Antonio Mella. Pero coronar la jornada no fue fácil. La lectura de los documentos que ahora se difunden permitirá advertir que la corriente revolucionaria, que impulsa y encarna Mella, tuvo que encararse a fuertes resistencias y astutas maniobras de los numerosos elementos reaccionarios participantes, cuyo más abyecto vocero fue Emilio Núñez Portuondo. No hubo propuesta, manifestaciones o gesto que rezumara novedad o decoro, que no tuviese su cínica disconformidad.

A la corriente revolucionaria dirigida por Mella y sustentada, entre otros que escapan a la memoria, por Gustavo Aldereguía, Sarah Pascual, Alfonso Bernal del Riesgo, Eusebio Adolfo Hernández, Dulce María Escalona, Leonardo Fernández Sánchez y Fernando Portuondo, debióse los acuerdos y pronunciamientos antimperialistas del Congreso y los criterios y planes más progresistas sobre la organización de la enseñanza, los métodos pedagógicos y la exclaustración de la cultura. En lo que a esta última se refiere, el ensayo más fructífero fue la Universidad Popular José Martí, fundada por el propio Mella. Sus enseñanzas, a la vez nocionales y revolucionarias, tuvieron que albergarse a la postre, en los sindicatos.

Es interesante resaltar las resoluciones adoptadas por el Congreso en favor de la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, de la renovación de la enseñanza secundaria, de la supresión de las oposiciones a cátedra, de la experimentación en las carreras de tipo científico, del reconocimiento de la autonomía universitaria y de la necesidad de una campaña nacional contra el analfabetismo. Aún más significativos son los acuerdos postulando la acción común del estudiantado latinoamericano contra el imperialismo, las oligarquías nativas y las tiranías criollas y, asimismo, los tomados en pro de la independencia de Filipinas, Irlanda, Egipto, India y Marruecos, así como el que protesta contra "el injusto aislamiento que en parte tienen sometidas las potencias del mundo a la Rusia nueva", con la consiguiente exhortación al Gobierno cubano a que le reconozca inmediatamente. Ni que añadir tengo que caería ésta en un vacío de campana neumática. Cuba era, a la sazón, como seguiría siendo hasta el primero de enero de 1959, tierra de explotación y medro del capitalismo yanqui y de los politiquillos y ricachones cubanos a su servicio.

Si el documento culminante del Congreso es la Declaración de los Derechos y Deberes del Estudiante, su aporte más revolu-

cionario es, sin embargo, la declaración en que se manifiesta "contrario al actual sistema económico imperante en Cuba y al capitalismo universal" y, a la par, propugna la "perfecta unión entre estudiantes y obreros con el fin de preparar la transformación del actual sistema económico, político y social sobre la base de la más absoluta justicia".

Las semillas de altos afanes y aspiraciones docentes y culturales que sembró el movimiento de reforma universitaria y renovó el Primer Congreso Nacional de Estudiantes no podía frutecer en logros genuinos y perdurables en una estructura económica fundada en la servidumbre, el atraso, el privilegio y la enajenación. Su cosecha sólo era dable recogerla, si previamente se quebraba de raíz su estructura, mediante la acción revolucionaria de los oprimidos por sus dogales. No tardó Julio Antonio Mella en percibirlo. Mucho antes de su alevoso asesinato, ya definitivamente comprometido con la causa del proletariado y en posesión de la doctrina marxista leninista, estamparía esta lapidaria sentencia: "En lo que a Cuba se refiere, es necesario, primero, una revolución social para hacer una revolución universitaria".

Así ha sido. La revolución universitaria en marcha —base y espuela de la radical transformación técnica que requiere la edificación de la sociedad socialista— es la cúpula reverberante de la revolución social victoriosa.

RAÚL ROA

BREVE NOTA DOCUMENTAL

Estas inapreciables *Actas* que hoy publica la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO forman parte de un riquísimo archivo documental —actualmente donado a la Universidad de La Habana— constituido por proclamas subversivas, manifiestos estudiantiles y obreros, periódicos clandestinos, etc., recopilados y conservados por el ingeniero Salvador Vilaseca.

A él se debe la salvación para la historia de estos documentos que constituyen la vida visceral de nuestros años republicanos. Y esto ha sido posible porque en Salvador Vilaseca se unieron las personalidades, casi siempre contradictorias, del historiador documentado y acucioso con el revolucionario activo.

Ciñéndonos a lo exclusivamente documental, describimos las Actas. Estas forman un cuaderno de 118 hojas, tamaño carta (standard 8½ x 11), horadadas y presilladas al margen. Parte de las hojas tienen un timbre rojo en el margen superior izquierdo:

PRIMER CONGRESO NACIONAL
DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Y en el margen superior derecho aparece el lema:

TODO TIEMPO FUTURO TIENE QUE SER MEJOR

Otras hojas, también timbradas en rojo, tienen el siguiente membrete.

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Las Actas generalmente están escritas a máquina. Hay algunas manuscritas y en estos casos hacemos la advertencia correspondiente en el texto.

Estan firmadas, siempre, por el Secretario y, a veces, por el Presidente Julio Antonio Mella.

También publicamos el *Programa Oficial*, impreso en 1925, y facilitado a la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO por la Dra. Sarah Pascual, figura prominente en estas lides estudiantiles. La ficha bibliográfica de este programa es:

> Primer Congreso Nacional de Estudiantes
> Programa Oficial. UNIVERSIDAD NACIONAL.
> Octubre XV-XXV, 1925
> [Imprenta: Figuras 35 y 37]
> 19 cms.

La Comisión Nacional Cubana de la UNESCO da las gracias al Dr. Salvador Vilaseca y a la Dra. Sara Pascual por haber hecho posible la edición integral de estos documentos sobre el Primer Congreso de Estudiantes. Y al dar a la luz este nuevo Cuaderno de Ciencias Sociales cumple una vez más sus altos fines dando a conocer un importantísimo material educacional, hasta ahora inédito, y rinde tributo a aquel grupo de estudiantes que marcaron un camino de dignidad y superación patrias.

Este es un momento luminoso de la vida cubana y a través de estas páginas se destacan facetas interesantísimas de la figura cimera de Julio Antonio Mella. La actualidad cubana les ha hecho bueno el lema que por entonces adoptaran: TODO TIEMPO FUTURO TIENE QUE SER MEJOR. Y la nación que se está construyendo reafirmará cada año estas palabras.

M. MORENO FRAGINALS

La Habana, agosto 15 de 1964

Año de la Economía.

INDICE

JULIO ANTONIO MELLA Y MAC FARLAND. (Fotografía número siete) Blanco. Hijo del español Nicanor Mella, y de la inglesa Cecilia Mac Farland. Se ignora ciertamente el lugar de su nacimiento. Fue leader de la incipiente organización que se denominó «Partido Comunista de Cuba», y de la «Liga Anti-Imperialista de las Américas». Siendo estudiante de la Universidad Nacional, pretendió, con la creación del «Directorio Estudiantil», sustraerla al control de las autoridades universitarias y del Gobierno, ensayando un régimen comunista y semirrevolucionario, dentro del propio recinto universitario; por lo que fue expulsado de dicho centro docente. Sus tendencias no han sido aún definidas, pero se dice delegado del Soviet en las Américas. En 27 de noviembre de 1925, ingresó en la cárcel de La Habana, a la disposición del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda, en causa 1361, del mismo año, por los delitos de Conspiración para la Sedición e Infracción de la Ley de Explosivos.

(Informe confidencial de Alfonso L. Fors, Jefe de la Policía Judicial de Cuba, al Honorable Señor Presidente de la República, Gerardo Machado y Morales. La Habana, julio de 1928).

[illegible] Mella, y de la inglesa [illegible] claramente el lugar de su nacimiento. [illegible] de Cuba [illegible] de la Universidad Nacional [illegible] del Directorio Estudiantil [illegible] dentro del [illegible] En 27 de septiembre de [illegible] de La Habana [illegible] de la Sección [illegible] para la Sanción [illegible] de la Ley de [illegible].

[illegible] Tomo I, [illegible] Judicial de Cuba, al [illegible] Presidente de la República, General Gerardo Machado y Morales. La Habana, [illegible]

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES

PROGRAMA OFICIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL

OCTUBRE XV-XXV-MCMXXIII

COMITE EJECUTIVO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES*

PRESIDENTES DE HONOR

Felino Marinello, Ramón Calvo, Bernabé García Madrigal y Sergio Viego.

PRESIDENTE EFECTIVO

Julio Antonio Mella.

PRIMER VICE-PRESIDENTE

Jaime Suárez Murias.

SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

José Luis de Cubas.

TERCER VICE-PRESIDENTE

Rigoberto Ramírez Estrada.

CUARTO VICE-PRESIDENTE

Juan Amigó y Arnaiz.

---

* Programa impreso del Primer Congreso Nacional de Estudiantes.

QUINTO VICE-PRESIDENTE

Ofelia Paz.

SECRETARIO GENERAL

Pedro de Entenza Jova.

VICE-SECRETARIO

José M. Rodríguez.

TESORERO

Rogelio Sopo Barreto.

VICE-TESORERO

Pedro Sánchez Toledo.

VOCALES

Rafael Calvó, Raúl Granda, Mario Fernández Sánchez, Victoriano Ypiña, Otilio Campuzano y Francisco Palmeri.

DELEGACIONES AL CONGRESO

1. *Directorio de la Federación.*—Julio Antonio Mella, Jaime Suárez Murias, Pedro de Entenza y Jova.
2. *Asociación de Estudiantes de Letras y Ciencias.*—Antonio Tella Jorge, Graciela Barinaga y Ponce de León, Julio Figueroa.
3. *Asociación de Estudiantes de Farmacia.*—Ofelia Paz, José Estévez, Ramón Navarro.
4. *Asociación de Estudiantes de Odontología.*—Gerardo Domínguez, Oscar Hernández, Juan Amigó.
5. *Asociación de Estudiantes de Derecho.*—Gerardo Portela, Eduardo Suárez Rivas, Pablo Lavín.
6. *Asociación de Estudiantes de Medicina.*—Adolfo Bock, Ignacio Alvaré, Rafael Cervignon.
7. *Unión de Estudiantes de Derecho.*—Juan Barrionuevo, Roberto Gutiérrez de Celis, Angel Veiga.
8. *Grupo Universitario Renovación.*—Alfonso Bernal del Riesgo, Francisco Pérez Escudero, Raimundo Lago.

9. *Fraternidad Universitaria Alpha.*—Arturo Galetti y Cabott, Elías José Entralgo, Pedro E. Cañas.

10. *Fraternidad Universitaria Delta.*—Jorge Barroso y Piñar, Antonio Iglesias, Ignacio Galdo .

11. *Comisión Atlética Universitaria.*—Adolfo Bock, Rafael Iglesias, Miguel Corrales.

12. *Asociación Pedagógica Universitaria.*—Augusto Rodríguez Miranda, Raquel Pola, María Luisa Calero.

13. *Seminario Diplomático y Consular.*—Matías Carmona, Gerardo Castelló, Rafael Martínez Ybor Jr.

14. *Asociación de Estudiantes del Instituto de la Habana.*—Fernando Sirgo Tramount, Armando del Valle, Julio C. Matas y Navarro.

15. *Asociación de Estudiantes del Instituto de Matanzas.*—Eduardo Suárez Rivas, A. Casabuena.

16. *Asociación de Estudiantes del Instituto de Santa Clara.*—Arturo A. de Carricarte, Walterio Oñate, Pedro de S. Monteagudo.

17. *Asociación de Estudiantes del Instituto de Camagüey.*—Antonio Martínez.

18. *Asociación de Estudiantes del Instituto de Oriente.*—José Valls, Félix Lorie, Eduardo Cutié.

19. *Revista «Alma Máter».*—Sarah Pascual, Rogelio Sopo Barreto, Enrique Gay Calbó.

20. *Revista Universitaria «Juventud».*—Gustavo Aldereguía, Esteban A. de Varona, Julio A. Mella Mac Farland.

21. *Asociación Estudiantil Casado.*—Elena Moure, Gabriel Calafell, Jorge Sergio Loynaz.

22. *Asociación de Estudiantes del Colegio García.*—Jesús Escandell, Ramón Arroyo.

23. *Asociación de Estudiantes del Colegio Inglés de Ciego de Avila.*—José Fariñas, Juan José Arango y Castillo, Segundo Madrid.

24. *Asociación de Estudiantes de la Academia Manrique de Lara.*—Rogelio Martín, Silvestre del Valle, Juan Riera.

25. *Asociación de Estudiantes de las Escuelas Pías de la Habana.*—Emilio Menéndez.

26. *Revista Estudiantil «Azul y Blanco».*—Tomás Galdós, Raúl Mendigutía, José Sarabia.

27. *Estudiantes de las Escuelas Pías de Guanabacoa.* Elías J. Entralgo.

28. *Estudiantes de las Escuelas Pías de Camagüey.*—Felipe L. Luaces.

29. *Estudiantes de las Escuelas Pías de Pinar del Río.*—Adalberto Cabrera.

30. *Estudiantes del Colegio Hoyo y Junco.*—Santiago García, Fernando Suárez, Miguel A. Navarrete, Jr.

31. *Estudiantes del Colegio Inglés de Marianao.*—Martín Alberti, José Sastre y Campo, Agustín Cruz.

32. *Estudiantes del Colegio Champagnac de los Hermanos Maristas.*—Jorge Hyatt, Fernando Díaz de la Rionda, Miguel F. Márquez.

33. *Colegio de Belén.*—Antonio Iglesias, Manuel Solarín, Manuel Buigas.

34. *Estudiantes de las Escuelas Pías de Cárdenas.*—Herminio Portell.

35. *Estudiantes del Colegio Beldal de Ciego. de Avila.*—José Fariñas, Juan Araujo Castillo, Ramón Cabrera Rodríguez.

36. *Asociación de Antiguos Alumnos de los Hnos. Maristas.*—Enrique Cañas, Jorge Hyatt, Alfredo Lecuona.

37. *Colegio San José de Marianao.*—Pedro Urbach, Pedro Diago, Pedro Remiz.

38. *Academia de la Salle.*—Tomás Pita, Laureano Fernández, Miguel Ruiz.

39. *Asociación Cultural Pola.*—Lucio Solís, Virgilio C. Ferrer, José de la Peña.

40. *Colegio Natividad de Sancti Spíritus.*—Mario Mascaró, José F. Valdivia.

41. *Antiguos Alumnos del Colegio Natividad.*—Manuel Campanioni, Segundo A. Ceballos, Guillermo García.

42. *Antiguos Alumnos de la Salle.*—Emilio Núñez Portuondo, Carlos Azcárate, Rodolfo Giralt.

43. *Asociación de Estudiantes Avileños.*—Juan Gualberto Gómez, Walfredo Morgado, Emilio Alvarez Recio.

44. *Asociación de Estudiantes de Manzanillo.*—Manuel Borbolla, Gustavo Aldereguía, Francisco Pérez Escudero.

45. *Revista Instituto.*—Loló de la Torriente, E. Fernández Sánchez, M. Bisbé.

46. *Revista Universitaria Renovación.*—Berardo Valdés, Sarah Pascual, Carlos Manuel Palma.

47. *Asociación Reformista de Alumnos y Graduados de la Universidad.*—Alfonso Bernal del Riesgo, Berardo Valdés.

48. *Asociación de Estudiantes de Veterinaria.*—Evelio Miranda, Fausto de la Cruz, Níveo M. Pansán.

49. *Colegio Nuevo Nacional.*—Laureano Prado.

DOMINGO 14 DE OCTUBRE

A las dos de la tarde

Sesión preparatoria en la Sala de Conferencias de la Universidad para la presentación de credenciales de los Delegados Oficiales.

(«Buffet» en la Asociación de Estudiantes de Letras y Ciencias).

LUNES 15 DE OCTUBRE

A las nueve de la noche

1. Discurso del Est. Presidente del Primer Congreso Nacional de Estudiantes, Julio Antonio Mella.
2. Informe del Est. Eduardo Suárez, Secretario de la Federación de Estudiantes, sobre la Revolución Universitaria.
3. Informe del Secretario General del Congreso, Est. Pedro de Entenza.
4. Salutación de los señores Delegados.
5. Apertura Oficial del Congreso, por el señor Gobernador de la Habana.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.
(Banda del Estado Mayor).

MARTES 16 DE OCTUBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

La Significación del Primer Congreso de Estudiantes.—Trabajo presentado por la Est. Graciela Barinaga y Ponce de León, Delegada de la Asociación de Estudiantes de Letras y Ciencias.

Necesidad de la Unificación de Todos los Estudiantes de la República.—Trabajo presentado por el Est. Esteban A. Varona, Delegado de la Revista Universitaria «Juventud».

Los Principios, la Táctica y los Fines de la Revolución Universitaria.—Trabajo presentado por el Est. Alfonso Bernal del Riesgo, Delegado del Grupo Universitario «Renovación».

(*Aula Magna de la Universidad Nacional*).

MIERCOLES 17 DE OCTUBRE

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Sesión de Mociones

(Deberán ser presentadas por escrito a la Secretaría del Congreso).

A LAS DOS DE LA TARDE

Amor, Mucho Amor.—Trabajo presentado por la Est. Sarah Pascual y Canosa, Delegada de la Revista Universitaria «Alma Máter».

Moralización de la Segunda Enseñanza en Cuba.—Trabajo presentado por el Est. Armando del Valle,

Delegado de la Asociación de Estudiantes del Instituto de 2ª Enseñanza.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

JUEVES 18 DE OCTUBRE

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Visita de los señores Congresistas a las Grandes Fábricas de la Compañía Nacional de Perfumería, S. A.

(Cortesía de los señores Crusellas y Compañía).

(Buffet).

A LAS DOS DE LA TARDE

La Provisión de Cátedras Universitarias.—Trabajo del Dr. A. M. Aguayo, presentado por las Srtas. Raquel Pola y María Luisa Calero, Delegadas de la Asociación Pedagógica Universitaria.

Defectos Cardinales de Nuestro Bachillerato.—Trabajo del Est. Felipe L. Luaces, Delegado de los Estudiantes de las Escuelas Pías de Camagüey.

A LAS NUEVE DE LA NOCHE

De las Modificaciones que Deben Hacerse al Actual Plan de Segunda Enseñanza.—Trabajo presentado por el Est. Manuel Golaún Grenier, Delegado de los Estudiantes del Colegio de Belén.

Reforma del Plan de Exámenes de los Institutos de Segunda Enseñanza.—Trabajo presentado por el Est. Agustín Cruz, Delegado de los Estudiantes del Colegio Inglés de Marianao.

Proposición de Reformas Educacionales.—Trabajo presentado por el Est. Jorge Sergio Loynaz, Delegado de la Asociación Estudiantil Casado.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

VIERNES 19 DE OCTUBRE

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Sesión de Mociones

(Deben ser presentadas por escrito en la Secretaría del Congreso).

A LAS DOS DE LA TARDE

Los Pseudo-Profesionales y las Universidades Norte-Americanas.—Trabajo presentado por el Est. Carlos Manuel Palma, Delegado de la Publicación Universitaria «Renovación».

La Enseñanza de la Historia Patria, Como Base de la Moralización Nacional.—Trabajo presentado por el Est. Jesús Escandell, Delegado de los Estudiantes del Colegio «García».

Trabajo presentado por los Ests. José Valls, Félix Lorié y Eduardo Cutié, Delegados de la Asociación de Estudiantes del Instituto de Oriente.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

A LAS NUEVE DE LA NOCHE

Juegos de Basket Ball, entre dos equipos universitarios, en honor de los Delegados.

(«Floor» de Basket).

SABADO 20 DE OCTUBRE

A las nueve de la mañana

Sesión de Mociones

(Deberán ser presentadas por escrito a la Secretaría del Congreso).

A las dos de la tarde

Trabajo presentado por el Est. Gerardo Portela, Delegado de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho.

Trabajo presentado por el Est. Rafael Martínez Ybor, Jr., Delegado de los Estudiantes del Seminario Diplomático y Consular.

Trabajo presentado por los Ests. Santos García, Fernando Suárez y Miguel A. Navarrete, Delegados de los Estudiantes del Colegio «Hoyo y Junco».

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

DOMINGO 21 DE OCTUBRE

A las nueve de la mañana

Reforma de la Facultad de Derecho.—Trabajo presentado por el Est. Pablo F. Lavín, Delegado de la Asociación de Estudiantes de Derecho.

Proyecto de Plan de Reforma de la Facultad de Derecho.—Trabajo presentado por los Ests. Arturo Galletti, Elías J. Entralgo, Pedro E. Cañas, Delegados de la Fraternidad Universitaria Alpha.

Trabajo del Est. Gerardo Castelló, Delegado de la Asociación de Estudiantes del Seminario Diplomático y Consular.

La Enseñanza del Derecho en Nuestra Escuela de Derecho Civil. Estado Actual de la Misma y Proyecto de Reformas.—Trabajo presentado por el Est. Angel Veiga, Delegado de la Unión de Estudiantes de Derecho.

A LAS NUEVE DE LA NOCHE

Gran baile en honor de los Congresistas.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

LUNES 22 DE OCTUBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

Reformas Necesarias en la Escuela de Farmacia.—Trabajo presentado por la Est. Ofelia Paz, Delegada de la Asociación de Estudiantes de Farmacia.

Reforma de los Estudios Médicos en Cuba.—Trabajo presentado por el Est. Gustavo Aldereguía, Delegado de la Revista Universitaria «Juventud».

El Día del Estudiante.—Trabajo presentado por el Est. J. Fariñas, Delegado de los Estudiantes del Colegio «Belda», de Ciego de Avila.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

A LAS NUEVE DE LA NOCHE

Función Social de la Facultad de Derecho.—Trabajo presentado por el Est. Alfonso Bernal, Delegado del Grupo Universitario «Renovación».

La Enseñanza Secundaria en Cuba.—Trabajo presentado por el Est. Julio C. Matas, Delegado de la Asociación de Estudiantes del Instituto de la Habana.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

MARTES 23 DE OCTUBRE

A las diez de la mañana

Visita a los manantiales del agua «La Cotorra». (Cortesía del Sr. Claudio Conde). (Lunch).

A las dos de la tarde

El Deber del Estudiante ante la Situación Internacional de la América.—Trabajo presentado por el Est. Julio A. Mella Mac Farland. Delegado del Directorio de la Federación.

Trabajo presentado por el Est. Herminio Portell Vilá, Delegado de los Estudiantes de las Escuelas Pías de Cárdenas.

Pro Finlay.—Trabajo presentado por el Est. Juan J. Arango y Castillo, Delegado del Colegio Inglés de Ciego de Avila.

A las nueve de la noche

La Prensa Estudiantil.—Trabajo presentado por el Est. Rogelio Sopo Barreto, Delegado de la Revista Universitaria «Alma Máter».

Más Amplios Horizontes a los Profesionales Titulares.—Trabajo presentado por la Asociación Cultural «Pola».

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

MIERCOLES 24 DE OCTUBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

Fundamentos Filosóficos de la Escuela Pía.—Trabajo presentado por el Est. Emilio Menéndez, Delegado de los Estudiantes de las Escuelas Pías de la Habana.

Reglas de Acuerdo con las Cuales Debe Nuestro Sistema Educacional Organizarse.—Trabajo presentado por el Est. Manuel Buigas, Delegado del Colegio de Belén.

La Influencia Perniciosa de la Educación Religiosa.—Trabajo presentado por el Est. Fernando Sirgo y Traumont, Delegado de la Asociación de Estudiantes del Instituto de la Habana.

Aula Magna de la Universidad de la Habana.

JUEVES 25 DE OCTUBRE

A LAS TRES DE LA TARDE

Sesión Solemne de Clausura

1. Proclamación de la Sede del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes.
2. Lectura de los votos y resoluciones del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes.
3. *Discurso de Despedida.*—Por el Est. Presidente del Congreso, Julio Antonio Mella.
4. Clausura del Congreso, por el señor Rector de la Universidad de la Habana. (Banda del Estado Mayor).

Teatro Nacional.

Comisión de Admisión de Trabajos

Graciela Barrinaga y Ponce de León, Sarah Pascual y Canosa, Jaime Suárez Murias, Alfonso Bernal del Riesgo, Pedro de Entenza Jova, Rogelio Sopo Barreto.

Comisión de Recepción y Festejos

Rafael Iglesias, Julio Figueroa, Francisco Palmieri, Miguel Corrales, Enrique J. Rodríguez, Rogelio Sopo Barreto, Rafael Campuzano y Roberto Gutiérrez de Celis.

TODO TIEMPO FUTURO TIENE QUE SER MEJOR

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES

BASES:

I.—*Este Congreso Nacional de Estudiantes, que se celebra por* primera vez en la República de Cuba, organizado por la Federación de Estudiantes de la Universidad, radicará en la Ciudad de La Habana, celebrando sus sesiones en el Aula Magna de la Universidad Nacional.

II.—El objeto de este Congreso es llegar a la determinación de conclusiones conducentes al perfeccionamiento de la acción *estudiantil, en los campos* EDUCACIONAL, SOCIAL E INTERNACIONAL, presentándose dichas conclusiones, una vez clausurado el Congreso, a la Asamblea Universitaria y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la República.

III.—Podrán concurrir a este Congreso los representantes de todos los núcleos estudiantiles, Institutos de Primera y Segunda Enseñanza, Colegios y Academias, Asociaciones de Antiguos Alumnos, Publicaciones Estudiantiles, etc., no pudiendo enviar más de tres delegados cada Institución.

IV.—Cada delegación tiene derecho a consumir un turno de treinta minutos en la lectura de cada trabajo, a los que se añaden diez minutos para responder a las interpelaciones que a la terminación de la lectura de su trabajo le dirijan los Sres. Congre-

sistas, los cuales dispondrán de cinco minutos para dichas interpelaciones.

V.—Los trabajos oficiales de las delegaciones deberán de estar en poder de la Secretaría del Comité Organizador, antes del día 30 de septiembre para ser revisados por la Comisión de Admisión de Trabajo, sin cuyo requisito no podrán ser leídos en el Congreso.

VI.—La cuota de ingreso de las delegaciones será de $10.00 m. o.

VII.—El único límite a la libertad de exposición de ideas de los Sres. Congresistas será el respeto al derecho de los demás.

VIII.—Oportunamente se publicará la minuta o índice del orden en que se celebrarán las sesiones del Congreso, el cual quedará abierto el día 10 de octubre próximo, en que serán invitados los Congresistas por la prensa diaria, a la presentación de sus credenciales.

IX.—Los delegados de los Colegios, Academias y demás instituciones antes mencionadas deberán ser alumnos actuales de los mismos, o ex alumnos, prefiriéndose en este caso a los ya ingresados en la Universidad.

X.—Todas las instituciones que deseen concurrir deberán enviar su adhesión a la Secretaría del Comité Organizador del Primer Congreso Nacional de Estudiantes, a la mayor brevedad, y recoger en la Tesorería del mismo el recibo de la cuota correspondiente.

ACTA DE LA SESION PRELIMINAR DE PRESENTACION DE CREDENCIALES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1923

En la Sala de Conferencias de la Universidad de La Habana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos veintitrés, se reunieron, previa convocatoria del Comité Ejecutivo de este Congreso, los Delegados de las distintas Instituciones Educacionales y Estudiantiles de la República, al objeto de presentar los respectivos documentos que los acreditan como representantes de las mismas, en cumplimiento del párrafo primero del artículo segundo del Reglamento Interior del Primer Congreso Nacional de Estudiantes. Presidió el acto el Presidente del Comité Ejecutivo y actuó de Secretario el que suscribe como tal.

Abierta la sesión, el Presidente Julio Antonio Mella procedió a dar la bienvenida a los Sres. Delegados, en breves palabras, y a continuación dio cuenta, con el Art. 2º del Reglamento, de la necesidad de nombrar una Comisión de Comprobación de Poderes, compuesta de Cinco Delegados, y recomendó que formase parte de esa Comisión, el Secretario y el Tesorero, al objeto de llevar a cabo en buena y debida forma la comprobación exigida. En definitiva dicha Comisión quedó integrada por los Sres. José

Luis de Cubas, Julio Figueroa, Rafael Iglesias, Rogelio Sopo Barreto y el infranscripto Pedro de Entenza. Ante la misma fueron presentando sus respectivas credenciales los distintos delegados, y en vista del dictamen favorable de la Tesorería y de esta Secretaría, la Comisión declaró inscriptas en este Congreso, cincuenta y tres Instituciones; habiendo quedado encargado el Sr. Julio Figueroa de rendir el informe al Congreso que prescribe el Art. 2º en su párrafo primero, relativo a las gestiones de la Comisión de Comprobación de Poderes, el mismo lo hizo en la forma que aparece adjunta.

Y habiéndose agotado la orden del día de la Sesión Preliminar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto. Para constancia, extiendo la presente, con el Visto Bueno del Sr. Presidente,

P. de Entenza.
Secretario General.

Vto. Bno.
J. A. Mella
Presidente del Comité Ejecutivo.

ACTA DE LA SOLEMNE SESION INAUGURAL DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1923

En el Aula Magna de la Universidad de La Habana, se reunieron en sesión pública y solemne los Delegados de las distintas Instituciones inscriptas en este Congreso, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia de la Habana, a las nueve de la noche del quince de octubre de mil novecientos veintitrés, al objeto de dar cumplimiento al programa acordado para este día por el Comité Ejecutivo de este Congreso, inaugurándolo oficialmente. A derecha e izquierda del Sr. Gobernador Alberto Barreras, se encontraban el Sr. Rector de la Universidad, Honorable Sr. Adolfo de Aragón, el Sr. Presidente del Primer Congreso Nacional de Estudiantes y los Vice-Presidentes de su Comité Ejecutivo, Srta. Ofelia Paz y Sres. José Luis de Cubas, Rigoberto Ramírez y Juan Amigó. Actuó de Secretario el que suscribe como tal la presente acta.

Consumió el primer turno el Sr. Julio Antonio Mella, explicando en pocas palabras la significación del acto y haciendo votos por el éxito de este Congreso.

El Secretario de la Federación de Estudiantes, Sr. Eduardo Suárez Rivas, habló en segundo término haciendo una amena relación de la Revolución Universitaria llevada a cabo durante

el corriente año y proclamando que este Congreso continuaría la obra emprendida por la Federación y que la Revolución Universitaria no había aún terminado.

Informó el que suscribe en tercer lugar de sus gestiones como Secretario General del Congreso y de la organización y génesis del mismo, en la forma que aparece en las páginas que acompañan a esta Acta.

Posteriormente desfilaron por la tribuna los representantes de las distintas instituciones, saludando en frases hermosas y sentidas al Comité Organizador de este Congreso.

Por último, el Sr. Gobernador de la Provincia de la Habana procedió a realizar la Solemne Apertura del Primer Congreso de Estudiantes oficialmente, no sin antes agradecer al Comité Organizador la designación de que había sido objeto y que aseguró le honraba sobremanera, para presidir la Sesión Inaugural.

Siendo las once y media de la noche se dio por terminado el acto; y para constancia del mismo levanto la presente que firma conmigo el Presidente del Congreso.

P. de Entenza
Secretario General.

Vto. Bno.

J. A. Mella
Presidente.

INFORME DEL SECRETARIO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, LEIDO EL DIA DE SU INAUGURACION, 15 DE OCTUBRE DE 1923

Esta juventud que hoy ofrece a nuestra vista el hermoso espectáculo de su unión para llevar a efecto la labor intelectual que hoy inicia, constituye un conjunto de hombres libres, que, por no haber recibido aún al contacto de la vida el beso inmundo de las pasiones humanas, por carecer de pasado ignominioso y no tener ante sus ojos más que un brillante porvenir, por ser jóvenes, en una palabra, están libres de prejuicios y concupiscencias; no han aspirado aún el hálito de podredumbre que por doquier reina fuera de este sagrado recinto, y están, por eso, capacitados más que cualesquiera otros, para llevar a feliz término la obra inmensa que no han vacilado en echar sobre sus hombros.

Y por esperar de esta juventud más que de otro elemento alguno, días mejores para la Humanidad y la Patria, no titubeó la Federación de Estudiantes de la Universidad de la Habana, al acoger calurosamente la proposición del ilustre compañero que hoy nos preside, de organizar y llevar a efecto este Congreso. Cuando el Directorio de la Federación tomó el acuerdo de celebrarlo, allá por el mes de mayo de este año, aún ocupaba toda su atención el complejo problema de la Revolución Universitaria que había iniciado.

Fue así como esta idea, sugerida por Julio Antonio Mella, tomó forma, adquirió visos de realidad y transformóse al fin, gracias al esfuerzo perseverante y a la dedicación constante de prestigiosos elementos del Alma Máter, en este Congreso con vida real y fecunda, que aspira a la reconstrucción de la Sociedad y la Enseñanza, finalidades ambas a que auguro llegará, para gloria de la Humanidad y de la Clase.

Por eso, al consignar en este informe que rindo al Honorable Congreso, que esta obra admirable era el resultado de la sugestión de Mella y del esfuerzo suyo, señoras y señores, he querido rendir homenaje a quien a él se ha hecho acreedor, y al hacerlo, no me siento rebajado, sino muy por el contrario, enaltecido, porque he hecho justicia. Y satisfacción no menor es para mí consignar que el valiosísimo concurso de muchos compañeros queridísimos, miembros los mejores del Directorio de la Federación y ajenos a él también, que no quiero nombrar por no incurrir en olvidos involuntarios, pero no por eso menos lamentables, ha hecho posible la realización de este hermoso ideal. Por eso, creo interpretar el sentir unánime de los miembros del Comité Ejecutivo de este Congreso, al hacer constar el agradecimiento de los mismos, hacia todos los que con este fin han laborado, y muy especialmente hacia nuestras lindas compañeritas, que, como Ofelia Paz y Dora Rodríguez desde el Directorio, y Graziella Barrinaga y Sarah Pascual desde la Comisión de Admisión de Trabajos, han puesto a contribución de esta noble causa, sus virtudes, talentos y entusiasmos.

Y ahora, señoras y señores, en cumplimiento de los deberes ineludibles que me impone el Reglamento Interior de este Congreso, rindo a continuación un informe oficial como Secretario del mismo:

En el mes de mayo de este año, el Directorio de la Federación de Estudiantes, aprobó una moción presentada por Julio Antonio Mella, tendente a la organización de un Congreso de Estudiantes. Ese mismo día, el Directorio tomó el acuerdo de otorgar a Mella, un voto amplísimo de confianza, para que procediera a la organización del mismo.

Después de iniciada por su cuenta una intensa propaganda por el interior de la Isla, nombró Mella el 3 de septiembre próximo pasado, al Comité Organizador que habría de auxiliarlo en la obra emprendida, y procedió igualmente a la designación de los individuos que habían de constituir las Comisiones de Admisión de Trabajos y de Recepción y Festejos.

Desde entonces, la organización de este Congreso se ha llevado a efecto sin contratiempo alguno, y el resultado que hoy presenciamos, altamente halagüeño, es el siguiente:

Cincuenta y tres instituciones se han inscripto y han enviado en conjunto, ciento veintiocho delegados.

Se han presentado treinta y tres Trabajos, de los cuales nueve se refieren a reformas de la Enseñanza Secundaria; cinco a modificaciones en la Facultad de Derecho, señalándose en uno de ellos nuevas orientaciones a la misma, en relación con la cuestión social; seis proponen cambios generales en la Enseñanza, estableciendo uno el procedimiento conveniente para la provisión de cátedras universitarias, añadiendo otro alguna asignatura a determinados estudios, señalando éste el peligro de los pseudoprofesionales, indicando aquél la necesidad de que sean Doctores en Ciencias o en Letras, los profesores de los Colegios privados; o solicitando la creación de becas de viaje para realizar estudios en las Universidades de la América Latina, o proponiendo cursos extraordinarios de verano para facilitar el estudio

de los fracasados en junio, etc., entre otros, uno estudia las reformas necesarias en la Escuela de Farmacia, otro en la de Medicina; en uno se propone el día del Estudiante, y en otro se hace ver la necesidad de la unificación de todos los Estudiantes de la República; y mientras en unos plantéase el problema de la situación internacional de la América Latina, y en otros se hace referencia a la cuestión religiosa, en otros se canta un himno al mente la significación de este Congreso, se canta un himno al amor que debe existir entre todos los estudiantes, o se estudian los principios, la táctica y los fines de la Revolución Universitaria.

He ahí, señoras y señores, el hermoso programa de ruda labor intelectual que nos ofrece este Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Cuba.

He dicho,

P. DE ENTENZA.

ACTA DE LA PRIMERA SESION DE TRABAJOS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EL MARTES 16 DE OCTUBRE, 1923

En la Sala de Conferencias de la Universidad de la Habana, a las dos y media de la tarde del martes dieciséis de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron los delegados de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, al objeto de celebrar la primera sesión de trabajos del mismo, notándose la ausencia de las Delegaciones de: la Fraternidad «Delta», la Asociación de Estudiantes Villareños, la del Instituto de Camagüey, la del Instituto de Oriente, la de las Escuelas Pías de Pinar del Río, la de los Estudiantes Avileños y la del Colegio Nuevo Nacional.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente Mella, se procedió por el que suscribe como Secretario General a dar lectura del acta de la Solemne Sesión Inaugural, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta con una carta del Sr. Eugenio Silva, Coronel del Ejército, Retirado, proclamándose en favor de una Universidad Libre, pero verdaderamente libre, y de la enseñanza tal como está organizada en Estados Unidos de Norteamérica. El Congreso se dio por enterado.

Acto seguido, el Presidente concedió la palabra a la Srta. Graziella Barinaga y Ponce de León, quien dio lectura a su trabajo sobre «La *significación* del Primer Congreso Nacional de Estudiantes». La Srta. Barinaga fue en distintas ocasiones interrumpida por los aplausos de los Sres. Congresistas, y al terminar, su trabajo fue aprobado por unanimidad.

El Presidente dio a continuación la palabra al Est. Esteban de Varona, quien disertó sobre «La necesidad de la Unificación de Todos los Estudiantes de la República». Al terminar su lectura, su tesis fue aprobada por unanimidad.

Pasó en seguida el Sr. Presidente a dar la palabra al Est- Alfonso Bernal del Riesgo, quien leyó su trabajo sobre «Los Principios, la Táctica y los Fines de la Revolución Universitaria». Terminada su lectura, el Sr. Presidente abrió a discusión el trabajo. El Sr. Buigas pide la palabra, como Delegado del Colegio de «Belén», para referirse a palabras del Sr. Bernal sobre la enseñanza religiosa, asegurando que la misma no debe tener los inconvenientes señalados por Bernal, cuando hay hombres como Sánchez de Bustamante que han cursado sus estudios en Colegios religiosos, y que sin embargo son gloria y prestigio de la nacionalidad cubana. A continuación el Sr. Antonio Iglesias, igualmente Delegado del Colegio de Belén, asegura que no necesita la enseñanza religiosa la defensa que le dedicó el Sr. Buigas, porque no fue directamente atacada por el Sr. Bernal, y propone al Congreso el nombramiento de una Comisión de cinco individuos ante la cual deberá exponer el Sr. Bernal sus puntos de vista sobre lo que debe ser la Asamblea Universitaria. El Sr. Sirgo, Delegado de la Asociación de Estudiantes del Instituto de la Habana, volviendo a la cuestión planteada por el Sr. Buigas, opone al Sr. Bustamante, citado por dicho Sr. Buigas, los nombres de ilustres latinoamericanos, como Rodó, y de insignes cu-

banos, como Martí y José Antonio Rodríguez y García, que tanto brillo han dado a las Bibliografía y Lexicografía Castellanas, como ejemplos de la bondad de la enseñanza laica. Esta cuestión provoca un rudo debate entre varios Sres. Congresistas, interviniendo en el mismo los Sres. Eusebio A. Hernández, Emilio Núñez Portundo, Gabriel Calafell, Fernando Sirgo y Alf. Bernal y otros, hasta que el Sr. Gerardo Castelló, Delegado del Seminario Consular y Diplomático, pidió la suspensión del debate, apoyándose en el inciso tercero del Art. 13 del Reglamento de este Congreso; y habiéndose opuesto a dicha proposición suspensiva, el Sr. Núñez Portuondo, Delegado de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio La Salle, la Presidencia, en cumplimiento del inciso arriba mencionado, concedió dos turnos, uno en pro y otro en contra, de la suspensión del debate, para someter después a votación del Congreso la proposición suspensiva, de acuerdo con el inciso 4º del propio artículo 13 del Reglamento. Consumió el turno en contra el Sr. Núñez Portuondo pidiendo la continuación del debate sobre la parte general del trabajo del Sr. Bernal, y el turno en pro de la suspensión del debate fue consumido por el Sr. Fariñas, Delegado del Colegio «Belda» de Ciego de Avila, aduciendo que no debía continuar la discusión relativa al punto religioso planteado por el Sr. Buigas, que a nada conducía. Puesta a votación la proposición suspensiva del debate, fue aprobada la misma en votación nominal, habiendo votado en favor de la suspensión veintitrés Delegaciones y en contra, veintidós. Entonces la Presidencia abrió a discusión, una a una, las cuatro proposiciones a que llega el Sr. Bernal en su trabajo, y para apoyar la primera de ellas pidió la palabra el Sr. Eusebio Adolfo Hernández, asegurando que lo que el Sr. Bernal proponía era que la Federación de Estudiantes creara en el alumnado cubano el culto a la verdad, (porque la verdad es siempre revolucionaria) y que

a eso no habría quien se opusiese. Puesta a votación acto seguido la primera proposición que encierra el trabajo del Sr. Bernal y que textualmente dice así: «Que el Comité Ejecutivo de la Federación (debió haber dicho Directorio), tienda a crear en el alumnado cubano, la mentalidad revolucionaria que requieran los tiempos nuevos», fue aprobada por unanimidad.

La presidencia abrió a discusión la segunda proposición del Sr. Bernal, que dice así tectualmente: «Que el Comité Ejecutivo de la Federación formule un programa que comprenda todas las aspiraciones de los estudiantes, y que para la mejor realización del mismo, cree una Prensa estudiantil, abundante, pura, roja, capaz de mover a las masas estudiantiles y de hacerse oír en la Nación». El Sr. Emilio Menéndez, Delegado de los Estudiantes de las Escuelas Pías de la Habana, pidió al Sr. Bernal qué entendía por prensa roja. El Sr. Bernal contestóle que prensa roja es la que no es mercenaria, la que procura el acercamiento del obrero intelectual y del manual, la que es justa, la que delata al parásito social, la que ensalza en debida forma al hombre de bien, explicación que se hace constar en la presente acta, por haberlo pedido expresamente el Sr. Portela, Delegado de la Asociación de Estudiantes de Derecho. El Sr. Buigas pide igualmente al Sr. Bernal explicación de lo que entiende por parásito social, pidiendo conste en acta la explicación; y el Sr. Bernal, accediendo a lo pedido, declara que parásito social es el que vive y no trabaja. Este prolongado debate fue en distintas ocasiones interrumpido por los aplausos de los Sres. Congresistas. Terminado el debate, la Presidencia puso a votación la segunda proposición del Sr. Bernal, y fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Gay Calbó, Delegado de la Revista «Alma Máter», propone añadir a la proposición ya aprobada del Sr. Bernal, la siguiente que entrega por escrito en esta Secretaría: «En todos

los pueblos en que los estudiantes tengan deseo de contar con una prensa, deben realizarlo estableciendo imprenta. Creo que los estudiantes cubanos pueden hacerlo, para crear esa prensa estudiantil, abundante, pura, roja. Propongo la creación de una imprenta estudiantil para la realización de ese programa». Y se acordó adicionar la proposición del Sr. Bernal con la del Sr. Gay Calbó.

La Presidencia abrió a continuación a discusión la tercera proposición del Sr. Alfonso Bernal, que a la letra dice: «Que el Comité Ejecutivo de la Federación gestione la ingerencia de los estudiantes en todos los organismos universitarios en la misma proporción que lo están en la Asamblea; y que ésta sea una realidad verdadera». El Sr. Eusebio A. Hernández recomienda ahora la conveniencia de aprobar la moción presentada al comienzo de la sesión por el Sr. Antonio Iglesias, relativa al nombramiento de una comisión de cinco individuos para el estudio de los puntos de vista del Sr. Bernal relativos a la Asamblea Universitaria. Considerando la Mesa la cuestión planteada por el Sr. Eusebio A. Hernández como previa a la tercera proposición del Sr. Bernal, puso a votación la proposición del nombramiento de la Comisión pedida, fue aprobada. Se acordó después que dicha Comisión la integraran cinco individuos, y propuestos por varios Sres. Congresistas, resultaron designados los siguientes: Julio Antonio Mella, Eusebio Adolfo Hernández, Jaime Suárez Murias, Antonio Iglesias y el autor del trabajo, Alfonso Bernal. Dicha Comisión prometió rendir su dictamen próximamente.

El Sr. Calafell, Delegado de la Asociación Estudiantil «Casado», propuso que las reformas indicadas por el Sr. Bernal se extendieran a la Segunda Enseñanza. El Sr. Solaún, Delegado del Colegio de Belén, pidió que la proposición del Sr. Bernal se dejara sobre la mesa, hasta tanto no se trate en este Congreso

el particular de las reformas necesarias en la Enseñanza Secundaria.

Se acordó por fin aplazar la aprobación o desaprobación de la proposición tercera del Sr. Bernal, hasta conocer el dictamen de la Comisión que para estudiarla se había nombrado anteriormente.

Antes de pasar a la discusión de la cuarta proposición del Sr. Bernal, el Sr. Jaime Suárez Murias, Delegado del Directorio de la Federación de Estudiantes propone como cuestión previa a toda otra, por referirse al trabajo anteriormente leído del Sr. Esteban A. de Varona, el nombramiento de una Comisión que estudie el medio de llegar a la constitución de la Federación de Estudiantes de Cuba. El Presidente rogó al Sr. Suárez Murias reservase la proposición que hacía hasta la aprobación o desaprobación definitivas de la cuarta y última moción o proposición del Sr. Bernal y que dice así: «Que sean los Consejos de Facultad los encargados de modificar los planes de estudio, y no el Congreso de la República, como actualmente sucede; fin que se conseguirá merced a una verdadera Ley de Autonomía Universitaria». Abierta a discusión, nadie quiso hacer uso de la palabra, y puesta a votación, fué aprobada por unanimidad.

Planteó entonces nuevamente el Sr. Suárez Murias su proposición de nombrar una comisión para estudiar la constitución de la Federación de Estudiantes de Cuba, y sometida a votación, queda aprobada, acordándose igualmente que la Comisión la integren cinco individuos, con el voto en contra del Sr. Rafael Iglesias, Delegado de la Comisión Atlética Universitaria, que proponía constituyeran seis individuos, uno por cada una de las Provincias de la República. El Sr. Núñez Portuondo propone un voto de confianza al Sr. Presidente para el nombramiento de la Comisión, pero como que alrededor de esta proposición se plan-

teó un prolongado debate, en el que tomaron parte, entre otros, los Sres. Mata, del Valle, Sirgo, Escandell, etc. la Presidencia declaró que no aceptaría el voto que se le confiriese. Entonces el Sr. Mascaró, Delegado de los Antiguos Alumnos del Colegio "Natividad", propuso que el Sr. Suárez Murias designase la Comisión, y habiendo sido así aprobado, el Sr. Suárez Murias designó para integrarla a los siguientes: Sres. Armando del Valle, Antonio Iglesias, Alfonso Bernal, Jaime Suárez Murias y Julio Antonio Mella. La cual Comisión, aprobada por todos, prometió rendir próximamente informe de sus estudios relativos a la constitución de la Federación de Estudiantes de Cuba.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, a las seis de la tarde, no sin antes recordar a los Sres. Congresistas que el día siguiente, 17 de Octubre, se celebraría a las nueve de la mañana en el Aula Magna, la primera sesión de mociones. Para constancia, levanto la presente acta, que firma conmigo el Presidente del Primer Congreso Nacional de Estudiantes.

Vto. Bno.
JULIO ANTONIO MELLA
Presidente.

P. DE ENTENZA
Secretario General.

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE MOCIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EL MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1923.

En el Aula Magna de la Universidad de La Habana, a las nueve y media de la mañana del miércoles diecisiete de Octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron los Delegados de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, al objeto de celebrar la primera sesión ordinaria de Mociones del mismo, notándose la ausencia de las delegaciones siguientes: Estudiantes del Instituto de Matanzas, de Santa Clara, de Camagüey, de la Academia «Manrique de Lara», de las Escuelas Pías de Guanabacoa y de Pinar del Río, del Colegio «Natividad», de la Asociación de Estudiantes Avileños, del Colegio Nuevo Nacional y del Colegio de la Salle.

Ocupa la Presidencia el Primer Vice-Presidente Jaime Suárez Murias, porque el Sr. Mella la ha abandonado para leer y discutir una moción que tiene presentada en Secretaría, con anterioridad a toda otra alguna; y actúa de Secretario el que suscribe como tal.

El Presidente declaró abierta la sesión. Por Secretaría se procedió a dar lectura al acta de la sesión de Trabajos anterior,

terminada la cual se abrió a discusión sobre la misma; y no habiendo sido impugnada por ningún Sr. Delegado, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a una comunicación suscrita por el Sr. Ricardo Haza Guerra, en la que asegura ser él y no el Sr. Adalberto Cabrera el Delegado de las Escuelas Pías de Pinar del Río. El Sr. Mella informa que el Sr. Haza cuenta con la correspondiente carta credencial, por lo que se le debe considerar como el Delegado oficial de las Escuelas Pías. Y así lo acordó el Congreso.

Acto seguido se leyó una comunicación de la Delegación de la Revista Estudiantil «Azul y Blanco», ofreciendo las páginas de dicha Revista para cualquier trabajo de estudiantes, que tienda a la purificación del malsano ambiente que nos rodea, por asegurar que los ideales de la Revista «Azul y Blanco» son los mismos que el Sr. Bernal expuso en la sesión anterior como los de la prensa roja, cuya creación fue aprobada. El Congreso acordó darse por enterado y que por Secretaría se comunique al Director de dicha Revista que se aceptará su ofrecimiento, aprovechando esa oportunidad para agradecer el mencionado ofrecimiento.

A continuación la Presidencia concedió la palabra al Sr. Julio Antonio Mella, que antes de dar lectura a su moción, hizo consideraciones sobre los ideales comunes a todos los estudiantes, sin distinguir entre la izquierda o la derecha, y pidió en nombre de esos sagrados ideales la aprobación de la moción que sometía a la consideración del Congreso, y que él tituló «Declaración de los Derechos y Deberes del Estudiante». Acto seguido procedió a darle lectura, y al terminar se escuchó una prolongada ovación. No obstante las aclamaciones, la Presidencia abrió a discusión la moción del Sr. Mella, concediendo la palabra al

Sr. Antonio Iglesias, quien dijo que por hallarse en el ánimo de todos los presentes los extremos todos de la «Declaración de Derechos y Deberes del Estudiante», propuesta por Mella, él solicitaba fuera aprobada íntegramente, sin ulterior discusión, tanto en su conjunto, como en sus detalles. Estruendosos aplausos acogen las palabras del Sr. Iglesias, y puestos todos en pie, el Congreso aprobó unánime e íntegramente, la moción Sr. Mella, y que a la letra dice así:

DECLARACION DE DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE, aprobada por aclamación unánime en la sesión de mociones del Primer Congreso Nacional de estudiantes, celebrada el día 17 de Octubre de 1923.

DERECHOS:

1.—El Estudiante tiene el derecho de elegir los directores de su vida educacional, y de intervenir en la vida administrativa y docente de las Instituciones de Enseñanza, ya que él es soberano en estas instituciones, que sólo existen para su provecho.

2.—El Estudiante tiene el derecho de asistir libremente a sus clases, sin la coacción vergonzosa de la asistencia obligatoria a un profesor determinado.

3.—El Estudiante tiene el derecho de exigir la más preferente atención del Gobierno, para los asuntos educacionales, por ser la Educación la primera función de un Gobierno civilizado, debiendo todas las otras funciones, la económica, la administrativa, la política, etc. contribuir al engrandecimiento de aquélla.

4.—El Estudiante tiene el derecho de la libertad de la Enseñanza, impidiendo la intromisión gubernamental en los asuntos educacionales, como no sea única y simplemente para aportar

recursos, medios e insinuaciones, debidos a la protección que en la declaración anterior a ésta, dice ser un primordial deber, protección que por ningún motivo le da derecho a dirigir o intervenir en la constitución interior de la enseñanza, que debe ser regida por individuos, profesores y alumnos, salidos de su seno, con conocimientos científicos y prácticos sobre la materia, y no por políticos que desconocen el asunto y que no son representantes legítimos de los ciudadanos que desarrollan la función de la Educación en la sociedad.

Por libertad de enseñanza sólo puede entenderse la independencia de ésta del actual sistema de Gobierno democrático, representativo o parlamentario, existente en casi todos los pueblos del mundo; pero debiendo regular esa libertad y dirigir esa enseñanza libre los mismos educandos y educadores, mediante el organismo que ellos designen por elección, en virtud del Derecho de Soberanía reconocido al estudiante en la Declaración primera, que lo iguala al profesor, que usurpaba este derecho desde tiempo inmemorial.

5.—El Estudiante tiene el derecho de exigir a los más sabios educadores y a las más profundas mentalidades del país, el sacrificio de su valer en aras de la enseñanza de la juventud intelectual.

Deberes:

1.—El Estudiante tiene el deber de divulgar sus conocimientos entre la Sociedad, principalmente entre el proletariado manual, por ser éste el elemento más afín del proletariado intelectual, debiendo así hermanarse los hombres de Trabajo, para fomentar una nueva sociedad, libre de parásitos y tiranos, donde nadie viva sino en virtud del propio esfuerzo.

2.—El Estudiante tiene el deber de respetar y atraer a los grandes Maestros que hacen el sacrificio de su cultura en aras del bienestar y progreso de la Humanidad, y de despreciar y de expulsar de junto a sí, a los malos profesores, que comercian con la ciencia o que pretenden ejercer el más sagrado de los sacerdocios, la Enseñanza, sin estar capacitados.

3.—El Estudiante tiene el deber de ser un investigador perenne de la Verdad, sin permitir que el criterio del maestro, ni del Libre, sea superior a su Razón.

4.—El Estudiante tiene el deber de permanecer siempre puro, por la dignidad de su misión social, sacrificándolo todo en aras de la Verdad moral e intelectual.

5.—El Estudiante tiene el deber de trabajar intensamente por el progreso propio, como base del engrandecimiento de la familia, de la Región, de la Nación, de nuestro Continente y de la Humanidad; por ser este progreso la suprema aspiración de los hombres libres, ya que reconocemos una completa superioridad de los valores humanos, sobre los continentales, de éstos sobre los nacionales, de los nacionales sobre los regionales, de éstos sobre los familiares y de los familiares sobre los individuales, ya que el individuo es base y servidor de la familia, de la región, de la Nación, de nuestro continente y de la Humanidad.

Copia autorizada. El Secretario General del Primer Congreso Nacional de Estudiantes.

P. de Entenza

El Sr. Mella pronunció entonces frases de agradecimiento hacia la buena acogida que el Congreso había dispensado a su moción, y aseguró que ello se debía al intenso sentimiento de justicia

que la había inspirado. Y pidió que como voto de recomendación se solicitase de las Instituciones presentes y de todas las Educacionales y Estudiantiles de la República, insertasen en sus respectivos Estatutos, la Declaración de Derechos y Deberes del Estudiante. El Congreso aprobó unánimemente esta proposición.

En este momento, el Sr. Mata, Delegado de la Asociación de Estudiantes del Instituto de La Habana, planteó una cuestión de orden relativa a las votaciones; y el Congreso acordó que cuando las votaciones no fueran nominales, se verificarían levantando la mano los señores que votaron en pro, y absteniéndose de hacerlo los que votasen en contra, interpretando de este modo el art. 11 del Reglamento interior de este Congreso.

Entonces la Mesa procedió a conceder la palabra al Sr. Portell Vilá, Delegado de las Escuelas Pías de Cárdenas, por ocupar su moción el segundo turno. A las primeras palabras del Sr. Portell se notó que su moción se refería a modificaciones de los planes de estudios del Bachillerato, por lo que, interrumpiéndole, el Sr. Antonio Iglesias le suplicó aplazase la lectura de su moción para otra sesión, cuando ya se hubieren leído los trabajos relativos a la Segunda Enseñanza, y que permitiera a la Delegación de Belén dar lectura a sus mociones, que seguían en turno a la del Sr. Portell, porque ellas se referían a cuestiones de interés general. El Sr. Mella pidió que se leyera la moción del Sr. Portell, para su conocimiento por el Congreso, pero que su discusión se dejase para una sesión de trabajos en donde se tratasen asuntos relativos a la Enseñanza Secundaria. Y así se acordó. El Sr. Portell continuó la lectura de su moción. Al terminar, el Sr. Armando del Valle propuso que su discusión se señalase para la tarde del día de hoy, en que él debería leer un trabajo que se oponía en lo absoluto a la moción del Sr. Portell. Este entonces pidió que se tuviera en cuenta que su moción debía leerse antes

que el trabajo del Sr. del Valle, y el debate que se plantea termina por la petición que hace el Sr. Suárez Murias relativa a que cualquiera que sea el orden en que la moción y el trabajo se lean, no se tome acuerdo sobre los mismos, hasta que no se conozcan los dos. Y se aprobó aplazar para la tarde de hoy la discusión de la moción del Sr. Portell, sobre la que no recaería acuerdo hasta que el Congreso no conociera los puntos de vista del Sr. del Valle.

Terminado el asunto anterior, la Presidencia concedió la palabra al Sr. A. Iglesias, quien, a nombre de la Delegación del Colegio de Belén, dio lectura a las siguientes Mociones:

«I. El Congreso Nacional de Estudiantes —estima necesario la convocatoria de un Congreso Latino-Americano de Estudiantes, y al efecto invitará a todas las instituciones docentes establecidas en las Repúblicas hermanas y nombrará un Comité de ejecución de estos planes.

«II. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes debe declarar que su constitución no es un hecho aislado, excepcional, dentro del movimiento que la intelectualidad cubana ha iniciado en estos últimos tiempos, sino que es la manifestación primera de una serie de Congresos análogos y periódicos, que habrán de celebrarse en los lugares que al efecto se designen.

«III. Que el Congreso se declare solidario de las peticiones presentadas a los poderes públicos por la Federación de Estudiantes y que se refieren a la Autonomía Universitaria, administrativa y técnica y al establecimiento de una Asamblea Universitaria en la cual los estudiantes tengan representación.

«IV. El Congreso debe recomendar en sus resoluciones finales que la Asamblea Universitaria procure la realización de las siguientes medidas:

a) Creación de Academias de Especialidades Médicas, Forense y Técnicas, a fin de que los graduados en nuestra Universidad tengan oportunidad de adquirir en nuestra patria, conocimientos profundos sobre determinadas materias.

En estas Academias se expedirán certificados de competencia en esos ramos.

Para la realización de este plan pudiera y debiera en algunos casos celebrarse contratos con profesores extranjeros, que expliquen cursos especiales.

b) Creación de una Escuela Superior de Comercio y Finanzas, cuya necesidad es indiscutible a juzgar por la gran cantidad de individuos que van a estudiar al extranjero la carrera de Comercio.

Esta Escuela será un organismo adjunto a la Universidad.

c) El Congreso debe hacer suya la idea, cuyo estudio y realización corresponde a la Asamblea Universitaria, del establecimiento de un Central Azucarero Modelo, adjunto a la Escuela o Facultad técnica correspondiente a este ramo.

De esta manera se contribuirá eficazmente al mejor desenvolvimiento de nuestra principal industria, se obtendrá que la dirección técnica en los centrales azucareros se encomiende a cubanos expertos y creará una fuente de ingresos para nuestra Universidad.

Este plan puede realizarse con las poderosas compañías azucareras que radican en nuestro país.

d) Este Congreso debe abogar asimismo por el establecimiento de un curso de Educación física para todos los estudiantes de la Universidad, a fin de que sea efectiva la realización del precepto «mens sana in corpore sano».

e) Recordar al Gobierno el art. 31 de la Constitución que establece la enseñanza primaria obligatoria y que señala a los *Municipios* y *Provincias una función docente*, hasta ahora perfectamente olvidadas.

De acuerdo con esto recomendar el estudio de un plan de cooperación por parte de las Instituciones Locales para sufragar los gastos de la Enseñanza Pública».

El Sr. Iglesias, después de leída sus mociones, abundó en argumentos apoyándolas, asegurando contar con planes de estudios de universidades comerciales, como las de Bélgica, etc.

La Presidencia concede la palabra al Sr. Bernal, quien afirma *que* las *Academias del* Sr. *Iglesias son como emplastos*, y *que* no guardan relación con el resto de la Enseñanza, que, a su modo de ver, debe ser integral, cíclica. Iglesias asegura entonces que él imagina esas Academias adjuntas a las distintas Facultades y Escuelas. La Presidencia solicitó se discutiesen en total las mociones, para después pasar a la discusión de cada una en particular. No habiendo solicitado la palabra ningún Delegado para discutir la totalidad de las mociones del Sr. Iglesias, resultó aprobada por unanimidad.

La Presidencia abrió a discusión la primera de las mociones del Sr. Iglesias. El Sr. Mella pidió que el Congreso Latino Americano *cuya convocatoria ella propone*, no fuera de todas las Instituciones docentes Latino-Americanas, sino solamente las superiores, es decir, las Universidades. El Sr. Iglesias no se opone a esa enmienda. Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Mella, para pedir al Sr. Iglesias que encomiende la misión de convocar a ese Congreso, no a un Comité, como él propone, sino al Departamento de Relaciones Exteriores de la Federación de Estudiantes de

la Universidad de La Habana. Igualmente accede ahora el Sr. Iglesias, pero insistiendo en que sea el Congreso Nacional de Estudiantes el que recomiende a ese Departamento de Relaciones Exteriores, la convocatoria del Congreso Latino-Americano de Estudiantes.

El Sr. Gay Calbó pide se le explique qué entiende el Congreso por naciones Latino-Americanas, porque él cree que deben excluirse las naciones latinas de Europa y las sajonas de América. Después de un corto debate, el Congreso acordó, a propuesta de esta Secretaría, considerar únicamente como Latino-Americanas las Naciones de la América que se extienden desde las riberas meridionales del Río Grande del Norte hacia el Sur, hasta la unión de los dos Oceános al Sur de la América Meridional. Puesta a votación la Moción primera del Sr. Iglesias, quedó aprobada en la siguiente forma:

«El Congreso Nacional de Estudiantes estima necesario la convocatoria de un Congreso Latino-Americano de Estudiantes, y al efecto invitará a todas las instituciones docentes superiores establecidas en las Repúblicas hermanas de Latino-América, y encarga expresamente su organización al Departamento de Relaciones Exteriores de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana, quien deberá realizar este ideal».

Abierta a discusión por la Presidencia la segunda moción del Sr. Iglesias, ningún Delegado habló en contra de ella, y sometida a votación, resultó aprobada tal como fue presentada, por unanimidad.

La Mesa abre a discusión la tercera moción del Sr. Iglesias. El propio Sr. Iglesias le introduce una enmienda a su proposición, en el sentido de que el Congreso, aparte de hacerse solidario de las peticiones en general de la Federación, lo haga en particular de cuantos extremos contenía la carta que el 9 de

octubre de este año fue a llevar al Sr. Presidente de la República una comisión del Directorio, que no fue recibida. El Sr. Mella adiciona a la proposición del Sr. Iglesias las peticiones de los compañeros del Instituto de La Habana, para la terminación de su edificio. El Sr. Bernal cree que la proposición del Sr. Iglesias contiene y obstaculiza un tanto los acuerdos tomados el día anterior, después de leído y discutido el trabajo del Sr. Bernal. El Sr. Eusebio A. Hernández cree que no hay tal, porque la moción Iglesias, sólo refuerza lo hecho por la Federación, independientemente lo que se haga después.

El Sr. Núñez Portuondo opina que el Congreso debe resumir en la solicitud de Autonomía Universitaria, todas las peticiones hechas, porque ella las comprende a todas (Asamblea Universitaria, etc.) y que el Congreso debe declararse contrario a las modificaciones parciales que pretenden reformar distintas Escuelas de esta Universidad, favoreciendo, no a la Enseñanza, sino a determinados individuos, movidos por mezquinos y bastardos intereses. Estas palabras fueron recibidas con prolongados aplausos. El Sr. Mella abundó en argumentos en favor de la protesta contra determinados proyectos de Ley presentados al Congreso de la República, entre otros, los que pretenden las reformas en las Escuelas de Farmacia, Derecho Civil y Público y Odontología, por perseguir tan sólo la satisfacción de intereses personales, manifestando que la de Odontología pretende sólo favorecer al Sr. Elpidio Pérez. El Sr. Iglesias da lectura a su tercera moción con las enmiendas que se le han hecho y es aprobada unánimemente en la siguiente forma:

«Que el Primer Congreso Nacional de Estudiantes se declara solidario de las peticiones presentadas a los poderes públicos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana, y especialmente de la que se refiere a la aprobación de una Ley

de Autonomía Universitaria, administrativa y técnica; y que se declara abiertamente contrario a toda reforma parcial de las Escuelas de esta Universidad que no haya sido previamente aprobada por el Directorio de la Federación de Estudiantes».

En estos instantes recibe la Mesa un telegrama dirigido al Directorio de la Federación, del cual da cuenta el Sr. Mella al Congreso. Se refiere a la acusación de que el Sr. Frayde ha hecho objeto ante el Juzgado de Instrucción de Camagüey al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Camagüey, por amenazas de muerte; en dichos telegramas se pide el apoyo de la Federación. El Sr. Mella protesta enérgicamente de que un maestro, un padre espiritual, lleve a su hijo ante los Tribunales de Justicia, y propone que, basándose en la Declaración de Derechos del Estudiante aprobada en esta misma sesión, que el Congreso proteste públicamente de la resolución de asuntos educacionales por Tribunales ordinarios, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Presidencia hizo ver entonces al Congreso que eran ya las doce y media de la tarde y que a las dos debía de volver a renuirse en sesión de Trabajos, por si estimaba el Congreso que debía suspender la sesión y continuar en otra ocasión la discusión de las demás mociones del Sr. Iglesias. Puesto el asunto a discusión, varios señores congresistas hablaron en pro de la suspensión de la sesión, y puesto el asunto a votación, se acordó suspenderla por mayoría.

Y para constancia, levanto la presente acta, que firma conmigo el Presidente p. s. r. que actuó durante esta sesión.

P. de Entenza
Secretario General.

Vto. Bno.
Jaime Suárez Murias
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DE TRABAJOS Y MOCIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EN LA TARDE DEL MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1923 *

En el Aula Magna de la Universidad de La Habana, se reunieron a las dos y media de la tarde del día diecisiete de Octubre de mil novecientos veintitrés, los Delegados de las distintas Instituciones representados ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, al objeto de celebrar la segunda de sus sesiones de Trabajo, notándose la ausencia de las siguientes Delegaciones: Estudiantes del Instituto de Santa Clara, de Camagüey, Escuelas Pías de Guanabacoa y de Pinar del Río, y Colegio «Natividad».

El Presidente Sr. Mella abre la sesión, actuando de Secretario quien suscribe como tal. La secretaría se excusó de no dar lectura al acto de la sesión de mociones anterior, por no haber tenido tiempo de redactarla.

Se da lectura a una comunicación del Delegado Sr. Eusebio Adolfo Hernández, relativa a que en la anterior sesión se había calificado de inmoral la Ley de traslado y reorganización de Escuela de Medicina, siendo así que la Federación de Estudiantes había solicitado de los Poderes Públicos su aprobación. Ase-

---

* Acta manuscrita.— Todas las anteriores estaban escritas a máquina.

gura el Sr. Hernández que en realidad dicha ley ha venido a poner término a una situación inaplazable. El Congreso acordó darse por enterado.

Antes que la Presidencia diera la palabra a la Srita. Pascual, que según la orden del día debía leer su trabajo «Amor, mucho Amor», el Sr. Antonio Iglesias propuso que el Congreso acordase la posposición del Trabajo del Sr. Armando del Valle sobre la Segunda Enseñanza, que debía ser leído a continuación del de la Srita. Sarah Pascual, o su sustitución por otro que no originase prolongados debates, porque creía que el Congreso debía continuar y terminar la discusión de las mociones que él le había sometido a su consideración en la sesión precedente. Con eso, dijo el Sr. Iglesias el trabajo del Sr. del Valle se leería cuando se leyesen los demás relativos a la Segunda Enseñanza. Se entabló un debate en el que intervinieron los Sres. Sirgo, Portela, Mascaró, Fariñas, Escandell, Mata, del Valle y Suárez Murias, y al final del mismo insistió el Sr. Iglesias en que se pospusiera el trabajo del Sr. del Valle y que después de leído el trabajo de la Srta. Pascual, el Congreso continúe reunido en sesión de mociones. Puesta a votación esta proposición, fue aprobada.

La Presidencia concedió la palabra a la Srita. Pascual, prorrumpiendo la Asamblea en entusiastos aplausos al aparecer la disertante en la tribuna. Desarrolló de modo interesantísimo y magistral su tema «Amor, mucho Amor», tendente a demostrar que esa es la única fuerza que impulsa las buenas acciones humanas, y que sólo el amor, el estrecho vínculo de un compañerismo desinteresado puede llevar a los Estudiantes a la consecución de sus ideales. Al terminar, la concurrencia puesta unánimemente en pie, ovacionó intensa y prolongadamente a la Srita. Pascual. Abierto a discusión su tema, el Sr. Mella abandonó la Presi-

dencia, que ocupó el Sr. Suárez Murias, para dedicar hermosas frases al trabajo de la Srita. Pascual, y proponer, a propósito del mismo que se encomiende a la Srita. Pascual para que sola o auxiliada por una comisión que ella nombrara, la misión de redactar un Lema apropiado para la Universidad de La Habana. El Sr. Antonio Iglesias apoyó con párrafos elocuentes, la proposición del Sr. Mella. La mesa puso en primer término a votación el trabajo de la Srita. Pascual, y resultó aprobado por unanimidad. Igual acuerdo recayó sobre la proposición del Sr. Mella.

Terminado este asunto, la Presidencia dio la palabra al Sr. Antonio Iglesias, quien leyó nuevamente su cuarta moción en su apartado (a) relativo a las Academias de Especialidades. El Sr. Bernal pide que esas Academias formen un conjunto homogéneo con las Facultades y Escuelas existentes. Iglesias solicita se apruebe en principios su moción aunque después pase al estudio de una comisión. Alrededor de este asunto se entabló un debate sobre cuestiones técnicas y profesionales en el que intervinieron los Sres. Bernal, Iglesias, Aldereguía y Eusebio A. Hernández, quien pidió que se aceptase como cuestión de principio; fue aprobada la tercera proposición del Sr. Iglesias. Entonces el Sr. Bernal pidió que se nombrase la comisión de que ya se había hablado, que estudiase el detalle y la posible realización de la idea del Sr. Iglesias. El Sr. Mella pidió que se aplazara el nombramiento de esa Comisión para el día en que se leyeran los trabajos relativos a distintas Escuelas de esta Universidad. Puesta a votación esta proposición, fue aprobada por unanimidad.

Entonces leyó el Sr. Iglesias el apartado (b) de su cuarta proposición, relativa a la creación de una Facultad de Comercio y Finanzas. El Sr. Sirgo dijo que sería mejor que se reformase en debida forma el estudio del comercio en los Institutos, porque

entonces no habría necesidad de crear la Facultad propuesta por el Sr. Iglesias. Esto originó un debate entre los Sres. Mella, Núñez Portuondo, Mata, etc., al final del cual el Sr. Mella recordó que los graduados de la Escuela de Pedagogía esperaban la terminación de la sesión para celebrar su sesión de elección de representante ante la Asamblea Universitaria, que habría de celebrarse en la propia Aula Magna. En vista de esto se acordó suspender para otro día la discusión de la cuarta proposición del Sr. Iglesias.

Leyó entonces el Sr. Iglesias el apartado (c) de su cuarta proposición, referente al establecimiento de un Central Azucarero Modelo, adjunto a la Escuela o facultad correspondiente. El Sr. Mella felicitó al Sr. Iglesias por su proposición, afirmando que ella conducía a la adaptación de la Universidad a nuestro medio; pero solicitó por las razones que ya había expuesto que se suspendiera también la discusión para otro día. Así lo acordó el Congreso.

El Sr. Iglesias dio entonces lectura al apartado (d) de su cuarta proposición relativa a la creación de un curso de Educación Física. El Sr. Mella propuso que fuera obligatorio y supervisado por la Comisión Atlética Universitaria, y que fuera requisito indispensable para obtener el grado la presentación de un certificado acreditando haber concurrido a ese curso de Educación Física. Leyó el Sr. Iglesias su proposición enmendada, y quedó definitivamente aprobada en la siguiente forma:

«Este Congreso aboga por el establecimiento de un curso de Educación Física Superior, obligatorio para todos los Estudiantes de la Universidad, supervisado por la Comisión Atlética Universitaria, a fin de que sea efectiva la realización del precepto «Mens sana in corpore sano». Será requisito indispensable para hacer

el grado en cualquier Escuela, el acreditar, mediante certificado, el haber aprobado el Curso de Educación Física Superior».

Leyó el Sr. Iglesias el apartado (e) de su cuarta proposición, relativa a recordar al Gobierno el artículo 31 de la Constitución; el Sr. Núñez que se aproveche la oportunidad para recordárseles todos los demás, ya que tan a menudo los olvida. El Sr. Mella propuso que a la proposición del Sr. Iglesias se agregaran estas palabras: sin que esto signifique que las Instituciones locales controlen la dirección de la Enseñanza, y en tanto su intervención no contradiga la declaración de Derechos y Deberes del Estudiante, formulada por este Congreso. El Sr. Iglesias dio lectura a su proposición enmendada, y fue en la forma que aparece a continuación:

«El Congreso acuerda recordar al Gobierno el fiel cumplimiento de todos los artículos de la Constitución, y en particular del artículo 31, que establece la enseñanza primaria obligatoria y que señala a los Municipios y Provincias una función docente, hasta ahora perfectamente olvidada. De acuerdo con esto, acuerda recomendar la cooperación por parte de las Instituciones Locales, para sufragar los gastos de la Enseñanza Pública, sin que esto signifique que se contradigan las Declaraciones de Derechos y Deberes Estudiantiles».

Y por tener que abandonar el local, se acordó suspender la sesión, de la que yo, el Secretario, levanto la presente acta para constancia.

P. DE ENTENZA
Secretario General.

Vto. Bno.
J. A. MELLA
Presidente.

ACTA DE LA TERCERA SESION DE TRABAJOS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EN LA TARDE DEL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1923

En el Aula Magna de la Universidad de La Habana, a las dos y media de la tarde del jueves dieciocho de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron los Delegados de las distintas instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, al objeto de celebrar la tercera sesión de Trabajos del mismo, notándose la ausencia de las Delegaciones siguientes: Comisión Atlética Universitaria, Estudiantes del Instituto de Matanzas, de Santa Clara y de Camagüey, Estudiantes Avileños, de Manzanillo, de Veterinaria, Colegio Nuevo Nacional.

El Presidente Sr. Mella declaró abierta la sesión. La Secretaría pidió se le excusase de no dar lectura al acta de la sesión anterior, por no haber tenido ocasión de pasarla en limpio. Así se acordó. Acto seguido procedió el actuante Secretario a dar lectura al acto de la sesión de Mociones celebrada en la mañana del día anterior, 17 de octubre, que fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura a continuación de una comunicación del Primer Delegado del Grupo «Renovación», notificando que el mismo ha designado al Dr. Emilio Roig de Leuchsenring Asesor Técnico

de su Delegación. El Congreso aceptó esa designación. El Primer Delegado de la Revista Universitaria «Renovación» comunica igualmente haber designado al Dr. Arturo Montori, Asesor Técnico de su Delegación. El Congreso aceptó igualmente esta designación. El Colegio «América» comunica haber designado al Sr. Jorge Vivó miembro de la Delegación del mismo. Fue aceptado ese nombramiento.

En estos momentos, el Sr. Portela, Delegado de la Asociación de Estudiantes de Derecho, pidió la palabra previamente, para hacer una proposición de carácter urgente. Una vez que le fue concedida, el Sr. Portela manifestó que ese mismo día había salido en la Gaceta Oficial de la República, la Ley de Reorganización y Traslado de la Escuela de Medicina; que no iba a discutir la misma en lo que a la Escuela de Medicina en particular se refiere, pero que la misma Ley encerraba preceptos generales, de aplicación a toda la Universidad, que no podía dejar de tratar, porque a su juicio, lesionaban los intereses de la Enseñanza. Empezó diciendo que había notado dicha ley concedió un crédito de tres mil pesos al año para palafreneros, y como se desconocía que en la Escuela de Medicina hubiera caballerizas, debía protestarse de ese gasto y pedir la transferencia de ese crédito para otras atenciones de la enseñanza o deportivas. En segundo lugar que debía protestarse del artículo de dicha Ley, aplicable a toda la Universidad en general, que autoriza que las plazas vacantes de titulares sean automáticamente ocupadas por los auxiliares respectivos, cerrando el camino a los que con mejores méritos que los mismos, podrían entrar a desempeñarlas pasando por una oposición, y crean un escalafón administrativo en materia intelectual. Y en tercer y último lugar, que el Congreso debía protestar del artículo que da al Secretario de Instrucción

Pública la alta inspección en la administración de los fondos, que, por autorización de esa Ley, puede recibir la Universidad a título de legado o donación, por oponerse a la amplia autonomía que para el Primer Centro Docente de la República, ha acordado exigir el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, de los poderes públicos. En definitiva, concretando, pidió el Sr. Portela que el Congreso de Estudiantes solicitara del Ejecutivo Nacional, un Mensaje al Congreso de la República, relativo a la transferencia de crédito para gastos de palafreneros y a la derogación de los artículos referentes a que pasen a ocupar las plazas vacantes de titulares los auxiliares, sin previa oposición, y a conceder la alta inspección en la administración de los fondos legados o donados a la Universidad, a la Secretaría de Instrucción Pública. Abierto a discusión el asunto, el Sr. Portela se da por satisfecho con las aclaraciones que se le hacen por los Sres. Alvaré, Sánchez Toledo y Sopo Barreto, relativas a la interpretación que debe darse al término «palafreneros», usado por la Ley, y retira la primera parte de su moción. La Srta. Ofelia Paz pide se aplace el debate sobre la cuestión de los catedráticos auxiliares para el día en que ella lea su trabajo sobre la Escuela de Farmacia, en donde trata ese asunto. El Sr. Aldereguía apoyó lo propuesto por la Srta. Paz, por asegurar que en su tema sobre los Estudios Médicos en Cuba trata igualmente de las deficiencias e inmoralidades de la Ley reorganizando la Escuela de Medicina. El Sr. Sirgo afirma que una Ley para Institutos pretende introducir en estos centros docentes, igual desvergüenza. El Sr. Mata dice que ya la Ley de Institutos está vigente desde hace tiempo, y que por ella el Sr. Jorrín, Auxiliar de Inglés del Instituto de la Habana, pasó ya a ocupar la Cátedra de titular, vacante por ausencia del Dr. Baralt. El Sr. Aldereguía ruega a la Srta. Paz retire su pe-

tición de suspensión de debate para otro día, por considerar cuestión de urgencia y de oportunidad, protestar de esa Ley el mismo día que se publica en la Gaceta. El Sr. Iglesias dice que si la Srta. Paz retira la suspensión, él la hace suya. La Srta. Paz manifestó que no retiraba su proposición. El Dr. Eusebio Adolfo Hernández insiste en la suspensión en lo relativo a los catedráticos auxiliares y pide se pase a discutir lo relativo a la alta inspección concedida a la Secretaría de Instrucción Pública. El Sr. Mata pide votación nominal de la proposición de la Srta. Paz, verificada la cual, resultó derrotada por 28 votos contra 17. La Mesa inmediatamente sometió a votación la segunda parte de la moción Portela, y fue aprobada por mayoría. Abierta a discusión la tercera parte, y no habiéndose opuesto a ella ningún Delegado, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. El Sr. Portela leyó la forma en que había redactado los acuerdos, que quedaron aprobados tal como aparecen a continuación.

«El Congreso Nacional de Estudiantes acuerda pedir al Ejecutivo Nacional envíe un Mensaje al Congreso de la República, solicitando:

«1o. Que el artículo de la Ley de Reorganización y Traslado de la Escuela de Medicina, de aplicación a toda la Universidad, que autoriza que las plazas vacantes de profesores titulares sean ocupadas por los auxiliares respectivos, sea derogado.

«2º Que igualmente sea derogado el artículo que concede al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes la alta inspección en la administración de los fondos que, según esa ley, puede recibir la Universidad a título de legado o donación».

Terminado este asunto, la Presidencia concedió la palabra al Sr. Buigas, quien pidió no se discutieran los asuntos relativos a

los trabajos sobre la Segunda Enseñanza, hasta la total lectura de esos trabajos. Sometida a votación esta proposición fue aprobada.

La Mesa propuso se procediera a la lectura de todos los trabajos que se refieren a la Segunda Enseñanza, y que no se pasara a la lectura de cualquier otro trabajo, hasta no dejar agotados los relativos a la Enseñanza Secundaria, y así lo acordó el Congreso.

La Presidencia concedió en primer término la palabra al Sr. Escandell, quien disertó sobre «La Enseñanza de la Historia Patria, como base de la Moralización Nacional». El Sr. Escandell llegó en su trabajo a la proposición concreta de crear en el Bachillerato y en la Universidad, la Cátedra de Historia Patria. El Sr. Sirgo apoyó esta proposición, y el Sr. Siro Jerez la amplió en el sentido de que en las Escuelas e Institutos se explique a los alumnos la significación de los distintos días de la patria o duelo nacional. El Sr. Núñez propuso que se encomendara a alguien que no tuviera muchas ocupaciones y que no dejara sin terminar y casi sin empezar la obra, la misión de describir, como obra pública, la Historia de Cuba. El Sr. Sirgo manifiesta que si el Sr. Núñez conociera la obra que con ese nombre acaba de publicar el Sr. Ramiro Guerra, no afirmaría que carecemos de una obra de Historia de Cuba. El Sr. Núñez pide se entienda que él no se ha referido a obras de particulares. —En definitiva recayó acuerdo aprobatorio del trabajo del Sr. Escandell.

La Delegación de la Revista Universitaria «Renovación» hizo llegar en estos momentos a Secretaría una proposición escrita, que pidió se tratara como cuestión previa a toda otra. La proposición dice así:

«Que se nombre la Comisión de Reformas a que se refiere el Artículo 21 del Reglamento, para que se modifique dicho Reglamento, en el sentido de que cuando un compañero congresista pida la suspensión del debate, se someta inmediatamente, por la Presidencia, al voto del Congreso dicha proposición suspensiva, sin conceder turnos en pro o en contra de ella».

Firman dicha moción, junto con la delegación de la Revista «Renovación», las delegaciones del Grupo «Renovación», la de «Juventud», la del Colegio Champagnat, la de los Estudiantes de Manzanillo, la de las Escuelas Pías de la Habana, la del Seminario Diplomático y Consular, la de «Alma Máter», la de los Antiguos Alumnos de la Salle, la de los Antiguos Alumnos de Hnos. Maristas, la del Colegio de Belén y la del Colegio Hoyo y Junco. El Sr. Iglesias propone a la Mesa como Comisión para esa reforma y su estudio, y así se aprobó.

La Presidencia dio entonces la palabra al Sr. Armando del Valle, quien llegó a conclusiones concretas en su disertación, que no se hacen constar en esta Acta, por no deber ser discutidas hasta la total lectura de los trabajos relativos a la Segunda Enseñanza. El Sr. del Valle fue muy aplaudido.

El Sr. Luaces leyó a continuación su trabajo sobre los «Defectos cardinales de nuestro Bachillerato». El Sr. Luaces durante la lectura de su trabajo manifestó que había suprimido parte de lo que iba a tratar, por haberlo ya hecho el Sr. del Valle, en su trabajo sobre la «Moralización de la Segunda Enseñanza en Cuba», y en cambio agregó algunos párrafos que no se encontraban en su trabajo anteriormente, habiendo prometido a esta Secretaría entregar su trabajo tal como lo leyó.

El Sr. Jorge Sergio Loynaz leyó a continuación su trabajo sobre «Proposición de Reformas Educacionales», al terminar la

cual la Presidencia, en vista de que eran las seis de la tarde, suspendió la sesión, para continuarla por la noche, a las nueve en punto.

Y para constancia, levanto la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente.

P. DE ENTENZA.
Secretario General.

Vto. Bno.
J. A. MELLA
Presidente.

ACTA DE LA CUARTA SESION DE TRABAJOS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA DURANTE LA NOCHE DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1923.

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las nueve y media de la noche del día dieciocho de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron las Delegaciones de las distintas Instituciones, representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, al objeto de celebrar la Cuarta Sesión de Trabajos del mismo, habiéndose notado la ausencia de las siguientes delegaciones: Estudiantes del Instituto de Santa Clara y del de Camagüey y Asociación de Estudiantes Avileños.

Abrió la sesión el Sr. Julio Antonio Mella, y actuó de Secretario quien firma como tal. La Secretaría se excusó por serle imposible leer el acta de la sesión anterior.

Se procedió a leerse una comunicación de la Delegación de la Revista Universitaria «Juventud», notificando haber nombrado al Sr. Ramiro Guerra, Asesor Técnico de la misma. El Congreso se dio por enterado. Igual acuerdo recayó respecto a una comunicación de la Delegación del Instituto de Oriente, notificando haber nombrado Asesores Técnicos de la misma a los señores Fernando Portuondo y Carlos M. González.

Las Delegaciones de la Revista «Juventud» de la Revista «Alma Máter» del Colegio de Belén, del Grupo «Renovación», Asociación de Estudiantes de Manzanillo y Asociación de Estudiantes y Graduados en esta Secretaría, con el carácter de previa y urgente, la siguiente moción, para encauzar los debates sobre los Asuntos de la Segunda Enseñanza que habrían de tratarse:

«I. Que los Sres. Congresistas que han presentado trabajos sobre Segunda Enseñanza, presenten en Secretaría, si ya no lo han hecho en el mismo trabajo, las conclusiones finales que proponen al Congreso.

«II. Que en la sesión de esta noche el Sr. Dr. Montori, Asesor Técnico de la Revista Universitaria «Renovación» emita un informe general sobre estas cuestiones.

«III. Que en la sesión de mociones señalada para el día de mañana, se discutan los asuntos planteados sobre Segunda Enseñanza».

La presidencia dijo que abriría a discusión una a una las tres partes de esta moción. Abierta a discusión la primera, nadie se opuso a ella, por lo que resultó aprobada.

La Presidencia informó que la segunda parte se refería a la autorización que se pedía al Congreso para que un Asesor Técnico hablase, y propuso que el Congreso acordase darle voz siempre a los Asesores Técnicos, lo cual fue aprobado.

La Srta. Loló de la Torriente pidió que se nombrase una comisión para el estudio de los asuntos relativos a la Segunda Enseñanza, en la que interviniera el Sr. Montori. El Sr. Montori pidió la palabra para explicar por qué estaba allí, que venía para cooperar con todos y que no tenía bandería determinada. El Sr. Mascaró propuso que se formara una comisión de los individuos que habían tratado el tema de la Segunda Enseñanza y con los

que lo trataren en lo sucesivo para que asesorados por el Sr. Montori, dictaminaran sobre el asunto, que no debía discutirse hasta la lectura de todos los trabajos relativos al mismo y hasta que la Comisión rindiera su informe.

La Presidencia leyó nuevamente la segunda parte de la moción presentada, y puesta a votación fue aprobada, con la constancia de esta Secretaría de que ello no era necesario, porque ya anteriormente se había acordado dar voz a los Delegados Técnicos.

La Presidencia pidió al Sr. Berardo Valdés que había presentado la moción, que si permitía en lugar de discutirse la tercera parte de la misma, que se procediera a leer trabajos, y a discutir esa misma noche todo lo relativo a la parte moral de la Segunda Enseñanza, para evitar un debate que se planteó alrededor de esa tercera parte. Habiendo accedido a ello el Sr. Valdés, la Presidencia puso a votación que se continuasen leyendo trabajos y que se discutiese lo relativo a la parte moral de la Segunda Enseñanza. Lo cual fue aprobado unánimemente.

En estos momentos el Sr. Mella abandonó la Presidencia, que la ocupó el Primer Vice-Presidente, Sr. Suárez Murias.

La Presidencia dio la palabra al Sr. Solaún. Delegado del Colegio de Belén, quien leyó su trabajo «De las Modificaciones que deben hacerse al Actual Plan de Segunda Enseñanza». Durante su lectura, el Sr. Solaún fue interrumpido muchas veces por los aplausos de los Sres. Congresistas. Terminó el Sr. Solaún pidiendo que «si este Congreso no se limita solamente a sustituir lo malo, sino que también tiende a animar y alentar lo bueno», hiciera ese reconocimiento al Colegio de Belén. Al terminar el Sr. Solaún, el Sr. Mella pidió se suprimiera del trabajo el voto favorable que pide para el Colegio de Belén, ya que ello encierra un asunto distinto del que se estaba tratando. El Sr. Solaún

explicó que él no hizo esa petición para que se diera ese voto a la Institución Religiosa Colegio de Belén, sino a esa Institución como educadora de la Juventud. El Sr. Iglesias dice que él interpreta el ruego de Solaún como una figura oratoria y no como una proposición concreta formulada al Congreso. El Sr. Solaún hace suya esa explicación y que él pronunció esas palabras para alcanzar los aplausos del auditorio y que así conste en acta. En definitiva, quedó resuelto que la petición de Solaún no fue una proposición, y que al aplaudir la Asamblea sus palabras, no debe entenderse que votó favorablemente a su solicitud.

A continuación, la Mesa concedió la palabra al Sr. Julio C. Mata, quien leyó su trabajo «Enseñanza Secundaria en Cuba». Al terminar el Sr. Mata, esta Secretaría informó al Honorable Congreso que el trabajo del Sr. Mata fue aceptado por la Comisión de Admisión de Trabajos por el amplio espíritu que había presidido las sesiones de esa Comisión, pero que se habían formulado votos contrarios a su aceptación por parte de algunos de sus miembros, por considerar que el mismo encierra injurias personales. Se va a plantear un debate, porque el Sr. Núñez Portuondo pide que el Congreso no considere el trabajo del Sr. Mata, por estimar que rebaja el prestigio del mismo y mancha sus altas finalidades; pero la Mesa recuerda que no se pueden discutir trabajos hasta la lectura de todos, y el Sr. Núñez retiró su proposición para formularla más tarde. El Sr. Sopo Barreto explicó su voto contrario a la aceptación del Trabajo, dentro de la Comisión de Admisión.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Agustín Cruz, el cual leyó su tema «Reformas del Plan de Exámenes de los Institutos de Segunda Enseñanza». Fue muy aplaudido.

El Sr. Mella pidió la palabra, y dijo que habiéndose terminado la lectura de los trabajos que se habían señalado para el día

procedía comenzar la discusión de la parte moral del asunto de la Segunda Enseñanza. Puesto a votación nominal, ello resultó aprobado por votación de 34 contra 10.

Los Sres. Mella e Iglesias, para evitar discusiones, propusieron que se resumiera en una Declaración de Principios los puntos relativos a la moralización de la Segunda Enseñanza y que se remitiera la misma a los Directores de los distintos Institutos Provinciales. La Delegación del Instituto de Oriente protestó en pleno de que se remitiera esa Declaración al Instituto de Oriente, porque en el Instituto de Oriente no había Catedráticos indignos que vendieran las notas, que dieran clases en Academias, ni que impusieran textos propios, y que por estar libre de esas inmoralidades, no debía ponérsele en iguales condiciones que los otros. Lo cual se hace constar en acta, para poner a salvo al Instituto de Oriente.

El Sr. Guiral, Delegado de los Antiguos Alumnos de la Salle, volvió a plantear el problema que su compañero de Delegación había planteado antes, respecto al trabajo del Sr. Mata, afirmando que era necesario que se rechazara, porque consideraba era enlodar el Congreso, máxime cuando en él se injuriaba sin mencionar nombres. El Sr. Mata aseguró que él creía no ser necesario dar el nombre de la persona a quien él tan duramente censura en su trabajo, pero ya que se le critica por no haberlo hecho, quiere hacer constar que dicha persona es Antonio María Moleón y Guerra, catedrático auxiliar de Física y Química del Instituto de la Habana, y que él está seguro de que no se enloda el Congreso al considerar su trabajo, sino por el contrario, se enaltece. El Sr. Bisbé asegura que lo hecho por Mata es perfectamente lícito, porque ha estudiado un caso particular para llegar a los principios generales que proponían Iglesias y Mella. El Sr. Eusebio A. Hernández dijo que no era innoble lo hecho por Mata, porque

lo había realizado con civismo, pero que este Congreso no podía considerar sus acusaciones, porque no se ha constituido en Tribunal de Justicia, y propone que el Congreso declare que no es de su incumbencia y que el trabajo conste como uno de los del Congreso.

Alguien pide la suspensión del debate, pero el Sr. Mella pide la palabra en contra. Empieza a hacer consideraciones generales en términos enérgicos, asegura que la Declaración de los Derechos del Hombre no pudo redactarse sino cuando se observaron los casos diversos de tiranía y opresión de la monarquía francesa, que la Declaración de Derechos y Deberes del Estudiante, la ha formulado este Congreso para reprimir multitud de ignominias que de no haberse conocido en particular, no habrían podido evitarse mediante esa Declaración y anuncia que va a hacer un recorrido por toda la Isla y demostrar al Congreso cuántos casos particulares análogos al denunciado por Mata existen en los otros Institutos, para con ese acopio de casos particulares, se puede llegar a un principio general, que es la finalidad perseguida por el Sr. Mata. Entonces varias voces piden se deseche la suspensión del debate, y se conceda al Sr. Mella tiempo suficiente para hacer su relación. Así se acordó, y el Sr. Mella empezó citando su propio caso, afirmando que en el Instituto de Pinar del Río por cincuenta pesos se vendía la nota de Matemáticas. Que en la Habana, había un catedrático de Historia del Instituto que imponía su texto, abominable texto de Historia; que en este mismo Instituto el catedrático de Literatura, Sr. Iraizós, daba clases particulares en la Academia «Habana», lo cual lo hacía notar más especialmente que en cuanto a los demás catedráticos que también cometían igual inmoralidad (y citó los nombres de Tomás Jústiz, Mencía, Moleón, etc.) porque dicho Sr. Iraizós era al mismo tiempo Sub-Secretario de Instrucción Pública, haciendo ma-

yor su falta, como digno Sub de tal Secretario. Habló del catedrático de Francés de Matanzas, que vendía las notas de aprobado y cobra más por las de sobresaliente. Mencionó algunos casos del Instituto de Santa Clara y especialmente habló del catedrático de Inglés del Instituto de Camagüey, indigno mentor de la juventud, a la que corrompe con sus ejemplos inmorales y su degeneración. Acabó el Sr. Mella afirmando que era cierto con respecto al Instituto de Oriente, el informe dado al Congreso por la Delegación del mismo, porque este Instituto era un raro ejemplo de moralidad.

Abundó la Srta. Loló de la Torriente en consideraciones referentes al Instituto de Santa Clara, afirmando categóricamente que el Catedrático de Física y Química del mismo, no sabe una palabra.

El Sr. Núñez Portuondo insiste en plantear como previo a todo la no consideración por el Congreso del Trabajo de Mata. El Sr. Azcárate consumió su turno en favor de esa proposición, afirmando que debía acordarse, porque las censuras de Mata se concretan en sólo tres catedráticos en toda la República, y pide se excluya del voto de censura que propone Mata, al Dr. Alamilla, que es, dijo, tal vez uno de los pocos hombres puros y rectos que nos quedan. Por todas partes se oyen voces de que nadie acusa al Dr. Alamilla; pero Azcárate insiste en que por ser el voto contra el Tribunal de Física y Química del Instituto de la Habana, se incluye en él al Dr. Alamilla. El Sr. Mata afirma que no fue esa su intención, y que expresamente, para no dejar lugar a dudas, retira cualquier voto contrario al Dr. Alamilla, cuyos méritos reconoce, lo cual así se hace constar en la presente Acta.

Los Sres. Borbolla, Iglesias y Mella presentaron en estos momentos la siguiente moción, que pretende armonizar todas las opiniones.

«El Congreso Nacional de Estudiantes da un voto de censura a todos los catedráticos de los Institutos de Segunda Enseñanza, que cometen las series de inmoralidades que son de todos conocidas, tales como dar clases en Academias particulares, tener Academias, vender notas, etc. según acusaciones públicas hechas ante este Congreso, y exige del Gobierno constituido la más enérgica actuación en este sentido, para que la Justicia resplandezca, no haciéndose solidario de la actuación de los Estudiantes soberanos por recabar la Justicia».

El Sr. Menéndez manifiesta que no debieran especificarse los cargos contra los catedráticos, sino consignar en general la protesta de este Congreso contra sus inmoralidades. Pero puesta a votación la proposición de Borbolla, Iglesias y Mella, fue aprobada.

El Sr. Núñez pide la suspensión de la sesión, pero el Sr. Bernal se opone, porque afirma que no debemos dejar marchar al Sr. Montori, sin conocer sus puntos de vista, y pide se le conceda a dicho Sr. la palabra. El Sr. del Valle, se opone porque cree debe haber más quórum para escuchar al Sr. Montori. Los Sres. Bernal y Portela afirman que por ser los presentes los que tienen mayor interés por el asunto, ya que los demás marcharon, puedo considerar que son los que deben escuchar al Sr. Montori, sin esperar a los demás. La Presidencia entonces rogó al Sr. Montori ocupara la tribuna, y habiendo visto entre los presentes al Sr. Felio Marinello, Primer Presidente de la Federación de Estudiantes y Presidente de Honor de este Congreso, le suplicó viniera a ocupar la Mesa Presidencial, a lo cual accedió el Sr. Marinello. El Sr. Suárez Murias ocupó un sitio entre los Delegados.

El Sr. Montori disertó hermosamente sobre el asunto de la moralización de la Segunda Enseñanza, afirmando que estaba podrida y pidió se exigieran responsabilidades a los culpables de ese

mal de una manera práctica. Desarrolló un plan de enseñanza que recomendó como el medio de impedir esas inmoralidades, que aseguró ser el existente en Inglaterra y en los Estados Unidos. Al terminar el Sr. Montori fue muy ovacionado, y el Sr. Sirgo pidió que como homenaje a él se consignasen en acta los nombres de las Delegaciones que a las dos y veinte minutos de la madrugada le habían escuchado. Pasada lista por esta Secretaría, respondieron al llamamiento las siguientes Delegaciones: Directorio de la Federación, Asociación de Estudiantes de Letras y Ciencias, de Odontología, de Derecho, de Medicina, Grupo Renovación, Fraternidad Alpha, Fraternidad Delta, Seminario Diplomático y Consular, Asociación de Estudiantes del Instituto de la Habana, de Oriente, Revista Alma Máter, Revista Juventud, Asociación Estudiantil Casado, Colegio García, Colegio Inglés de Ciego de Avila, Escuelas Pías de la Habana, de Guanabacoa, de Pinar del Río, Colegio Inglés de Marianao, Colegio Champagnat, Colegio de Belén, Colegio Belda, Academia de la Salle, Colegio Natividad, Antiguos Alumnos del Colegio Natividad, Estudiantes de Manzanillo, Revista Instituto, Revista Renovación, Asociación Reformista de Alumnos y Graduados, Colegio América, Sociedad de la Salle y Colegio de la Salle.

El Sr. Figueroa pide se nombre una Comisión para el estudio de la cuestión de la Segunda Enseñanza. Hace constar el Sr. Mascaró que esa solicitud la había él hecho a las diez de la noche. Se acordó el nombramiento de dicha Comisión técnica, y fueron designados para constituirla los Sres. Dres. Ramiro Guerra, Aguayo y Montori y los Sres. Bernal, Gay Calbó, Mella y Menéndez.

El Sr. Escandell pidió un voto de gracias y un aplauso a la Srta. Sarah Pascual, que había permanecido en su puesto hasta esa hora avanzada de la noche, y le fue tributada una gran ova-

ción. La Srta. Pascual explicó que agradecía el aplauso, pero que lo consideraba inmerecido, porque se había concretado a cumplir con su deber.

Y siendo las tres menos cuarto de la madrugada se suspendió la sesión, no sin antes acordar no celebrar sesión al día siguiente, por la mañana, por lo avanzado de la hora, sino celebrarla por la tarde a las dos.

Para constancia, levanto la presente Acta de dicha sesión.

P. DE ENTENZA
Secretario General.

Vto. Bno.
JAIME SUÁREZ MURIAS
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA QUINTA SESION DE TRABAJOS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE, POR LA TARDE

En la Sala de Conferencias de la Universidad de La Habana, a las tres de la tarde del día diecinueve de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron las Delegaciones de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, haciéndose notar la ausencia de las siguientes: Asociación de Estudiantes del Instituto de Santa Clara, de Camagüey, Estudiantes Avileños y Antiguos Alumnos de Hermanos Cristianos.

Abrió la sesión el Segundo Vice-Presidente, Sr. José Luis de Cubas, y actuó de Secretario el que firma como tal, quien procedió a dar lectura de algunas comunicaciones: una de la Asociación Pedagógica Universitaria, dando cuenta de haber sustituido a la Srta. María Luisa Calero, que esta enferma por la Srta. Dulce Ma. Escalona; otra de la Asociación de Letras y Ciencias, notificando haber sustituido a Antonio Tella, por enfermedad, por la Srta. María Teresa Raviña; otra del Director de la Revista Mensual de Cuba, enviando ciento cincuenta ejemplares de la misma, para repartir entre los Sres. Congresistas; otra de la Delegación del Instituto de la Habana, dando cuenta de haber nombrado al Dr. Arturo Montori, Asesor Técnico de

su Delegación. El Congreso se dio por enterado de las anteriores comunicaciones. Se dio lectura a continuación de una carta del Director del periódico «El País», ofreciendo sus columnas para cuanto necesitara publicar este Congreso. El Sr. Eusebio A. Hernández pidió la palabra, para leer, un artículo que publicó el Director del País en ese Periódico, demostrando de ese modo su simpatía por la causa Universitaria. El Sr. Mascaró preguntó al Sr. Hernández si en nombre del Director del País podía él ofrecer las páginas de ese Periódico para que en ellas cualquier delegado de este Congreso pudiera defenderse, en caso de que se le atacara; y el Sr. Hernández aseguró que tenía autorización del Sr. Recio, Director del País, para hacer ese ofrecimiento. El Congreso acordó enviar atenta comunicación al Sr. Recio, *agradeciendo su ofrecimiento.*

El Departamento de Relaciones Exteriores de la Federación de Estudiantes dio cuenta del recibo de una comunicación del Presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios de El Salvador, acusando recibo de una anterior de ese Departamento, comunicándole que íbamos a celebrar este Congreso Nacional de Estudiantes, y que en el mismo se iba a proponer la convocatoria de un Congreso Latino-Americano de Estudiantes; en ese escrito los estudiantes Salvadoreños expresan su simpatía por esa idea. El Sr. Mella pidió la palabra, para dar lectura a una proposición que pensaba presentar y que considera oportuna en estos momentos; dicha proposición dice así:

«Considerando: que el porvenir y progreso de la patria y de la humanidad necesita de un sincero acercamiento entre los pueblos latinos de la América—la patria, por la necesidad de su engrandecimiento y solidificación, mediante la unión con las Repúblicas hermanas, y la humanidad, porque la unión de los pueblos de la América Latina serviría de base y de sana orientación al

futuro Estado Universal, que es la suprema aspiración del Derecho; de base y de sana orientación, pues creemos que con la sola excepción de la actual República Rusa, ninguna otra comunidad de pueblos está más capacitada que nuestra América para dictar ideas y principios renovadores y progresistas a la Civilización, por nuestras condiciones biológicas y sociológicas particulares: El Delegado que suscribe tiene el honor de proponer a sus compañeros el siguiente acuerdo:

«El Primer Congreso Nacional de Estudiantes envía un cordial saludo a todas las Federaciones de Estudiantes de la América Latina comunicándole su constitución, y a la terminación de sus sesiones, enviará también una copia de todos sus acuerdos a las citadas Federaciones. El Departamento de Relaciones Exteriores de la Federación de Estudiantes de la Universidad de la Habana se encargará de la ejecución de todo lo relacionado con esta moción».

El Sr. Núñez Portuondo manifiesta que está de acuerdo con la moción presentada, pero que lo que ella dice de la República Rusa debe considerarse como una apreciación particular del Sr. Mella y no como el criterio del Congreso. El Sr. Mella asegura que si se conociera a Rusia, nadie se habría levantado a protestar de su moción en lo que a ella se refiere, que con respecto al problema social ruso lo que hay es mucho ignorancia; pero que para evitar un debate innecesario, que se considere su moción suprimiéndole lo que a Rusia se refiere. Así se acordó, dando de ese modo contestación a la comunicación de los estudiantes salvadoreños.

A continuación el Sr. Mella, en nombre de la Mesa, dictamina favorablemente una proposición de reforma de Reglamento, relativa a no conceder turnos en pro y en contra cuando un congresista pida la suspensión del debate, sino que inmediatamente se ponga

a votación. El Sr. Mascaró dice que desea se haga constar en acta su oposición a tal medida, porque dice que al concederse los turnos en pro y en contra de la suspensión se ven las ventajas e inconvenientes de lo uno y de lo otro, se vota con más conciencia de lo que se hace. Puesta a votación la proposición mencionada, que reforma el inciso tercero del artículo 13 y el dictamen de la Mesa, fue aprobada.

El Sr. Alvaré pide la palabra para una cuestión previa y manifiesta que en el día anterior por la tarde no se discutió en total, la Ley de la Escuela de Medicina, como dice un epígrafe del Heraldo de Cuba, siendo por eso que la Delegación de Medicina no protestó, porque está identificada con la mayor parte de la Ley, y así lo manifiesta para conocimiento de los periodistas. Se acuerda así manifestarlo al Heraldo de Cuba, y a propuesta de esta Secretaría se acuerda la creación de la Secretaría de Correspondencia, y a propuesta de Suárez Murias, se designa para ese cargo a Antonio Iglesias.

El Sr. Portela presenta una moción para ordenar las discusiones y las sesiones que se prolonguen después de las doce de la noche, la cual sigue a continuación de esta acta. El Sr. Bernal se opone a ella porque asegura que adivina sus inconvenientes prácticos. Puesta a votación, es aprobada la proposición de Portela.

El Sr. Herminio Rodríguez informa que esa tarde llega el Dr. Sánchez de Bustamante y propone una comisión que vaya a recibirlo en nombre de este Congreso. Suárez Murias se opone, porque asegura que este Congreso no debe ensalzar personalidades. El Sr. Mella resuelve el asunto, designando como Presidente de la Federación a la Delegación del Seminario Consular y Diplomático para que en nombre de la Federación reciba al Dr. Sánchez de Bustamante.

El Sr. Mata que se haga constar en acta lo siguiente: Las Delegaciones de la Asociación de Estudiantes del Instituto de La Habana y de la Revista «Instituto» hacen constar su voto de protesta contra la actuación del Tribunal de Física y Química del Instituto de la Habana y en particular, voto de repulsión para el Dr. Moleón y Guerra, Catedrático Auxiliar de dichas asignaturas, por su actuación inmoral como profesor.

La presidencia dio acto seguido la palabra al Sr. Santos García, quien dio lectura a su trabajo sobre reformas en los procedimientos de examen.

Después la Presidencia dio la palabra a la Delegación de la Asociación Cultural Pola, quien delegó en el Sr. Emilio Núñez Portuondo, para que leyese el trabajo por ella presentado, sobre «Más amplios horizontes a los profesionales titulares».

Dio después lectura nuevamente el Sr. Portell Vilá a su moción sobre bifurcación del Bachillerato.

La Delegación del Instituto de Oriente dio a continuación lectura a su trabajo sobre reformas materiales en ese Instituto.

El Sr. Suárez Murias propone que se trate ante todo el trabajo de Oriente, y al efecto pide nos dirijamos al Congreso exponiéndole la situación de dicho Instituto y que de paso se hable del estado deplorable de los demás de la República, en cuanto a la parte material.

El Sr. Jerez propone que se amplíen los poderes de la Comisión nombrada en la noche anterior para estudiar la cuestión moral de la Segunda Enseñanza, para que conozca también de la parte técnica. La Srta. Torriente propone que esa Comisión no dictamine hasta conocer la opinión del Congreso. El Sr. Gay Calbó le contesta que en ese caso esa comisión no sería consultiva, sino simplemente de estilo. El Sr. Buigas dijo que por ser este

Congreso soberano, sólo a él correspondía resolver todos los asuntos en definitiva; pero que no tomara acuerdo hasta conocer el dictamen de la Comisión. El Sr. Suárez Murias pide que para no perder tiempo, se pase a discutir inmediatamente el asunto de la bifurcación o no bifurcación del bachillerato y que después se resuelva lo relativo a la Comisión. Y así se aprobó.

Para encauzar los debates, el Sr. Portela pide que primero hablen todos en pro y después todos en contra. La Presidencia toma los nombres de los que desean hablar, pero el Sr. Lecuona pide la suspensión de la sesión, porque son las seis y media de la tarde y el asunto tomará tiempo y es digno de atención especial. Se pide votación nominal, y la sesión fue suspendida por 24 votos por 12.

Y para constancia, levanto la presente que conmigo firma el Presidente p.s.r.

P. DE ENTENZA
Secretario General.

Vto. Bno.
JOSÉ LUIS DE CUBAS
Presidente p. s. r.

AL HONORABLE CONGRESO,

Los delegados que suscriben, Considerando, que las proposiciones o mociones presentadas, deben ser aprobadas o no en el mismo día de su presentación. Considerando, que en las sesiones cuya duración exede de las doce P. M., se verifican con un quórum, relativamente pequeño. Considerando, que la hora avanzada, impide la consideración mesurada y desapasionada de las mociones o proposiciones presentadas, someten a la consideración del Honorable Congreso, la siguiente

MOCIÓN

I:

Todas las proposiciones o mociones existentes sobre la mesa, presentadas antes de las doce P. M., deberán ser aprobadas o no en esa sesión, que podrá continuar después de dicha hora sólo para ese objeto, debiendo también discutirse entonces, las cuestiones que con carácter de previas hayan sido sometidas a la consideración del Honorable Congreso.

II:

Después de las doce P. M. la mesa no podrá aceptar ninguna clase de mociones, proposiciones, cuestiones previas, de orden, aclaraciones, etc.: deberá sólo limitarse a someter a votación des-

pués del correspondiente debate, las cuestiones presentadas antes de dicha hora. No obstante, si por mayoría de las dos terceras partes de las delegaciones presentes, se acordare, podrá continuar la sesión hasta que quede agotada la orden del día. En tal caso, ese acuerdo debe recaer en el mismo día en que haya comenzado la sesión.

EST. ESTEBAN DE VARONA
Delegado de «Juventud»

GERARDO PORTELA
Delegado de la A. de E. de Derecho.

ACTA DE LA SESION DE MOCIONES CELEBRADA EN LA MAÑANA DEL 20 DE OCTUBRE DE 1923, POR EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, se reunieron las Delegaciones de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, a las nueve de la mañana del día veinte de octubre de mil novecientos veintitrés, notándose la ausencia de las Delegaciones del Instituto de Santa Clara, del de Camagüey y de la Asociación de Estudiantes Avileños.

El Presidente Sr. Mella abrió la sesión, y actuó de Secretario el que suscribe como tal, quien dio lectura al acta de la sesión celebrada en la tarde del 17 de octubre. El Sr. Menéndez pide se haga constar que las Asambleas de Especialidades propuestas por Iglesias no serán, como éste propuso primeramente, Academias Forense, Médica y Técnica. El Sr. Portela pide se aclare que el crédito concedido por la Ley de Medicina para palafreneros no es de $3,000, como había dicho equivocadamente, sino de $600 al año. Con estas observaciones, el acta fue aprobada.

Se da igualmente lectura al acto de la sesión celebrada el dieciocho por la tarde. El Sr. Gay Calbó pide que conste ahora que en aquella ocasión él dijo que en las Escuelas Públicas se explica a los niños la significación de los días de la Patria. El

Sr. Núñez quiere que conste que él también lo afirmó respecto a muchas escuelas privadas.

El Sr. José Luis de Cubas dio lectura al programa de las sesiones próximas, y a propuesta del Sr. Portela, se dio un voto de confianza a la Mesa para que ésta lo alterara si lo estimaba conveniente.

El Sr. Suárez Murias rindió el informe que la Comisión que en la primera sesión de este Congreso fue nombrada para la constitución de la Federación Nacional de Estudiantes, presenta al Congreso. Dicho informe dice que habrá dos organismos: uno deliberativo y otro ejecutivo. El deliberativo puede ser este mismo Congreso con sesiones anuales y extraordinarias. El ejecutivo lo constituirán representantes de cada entidad, debiendo discutirse si bastará con los centros docentes oficiales, o si deberán estar representadas también las academias y colegios particulares. El Sr. Portela pide que las delegaciones sean unipersonales e independientes, en el sentido de que un mismo individuo no pueda representar a dos o más entidades. El Sr. Suárez Murias pide que el Sr. Portela forme parte de la Comisión, y así se acuerda. Igualmente se acuerda, a propuesta de Portela, que la misma Comisión se encargue de citar a las distintas instituciones, que deberán constituir la Asamblea Constituyente. Se aprobó el informe de la Comisión.

La Secretaría da lectura a una comunicación del Sr. Fernando Suárez, del Colegio Hoyo y Junco, designando sustituto suyo mientras se encuentre en el campo, al Sr. Julio Sánchez. El Congreso se da por enterado.

El Sr. Gay Calbó presentó la siguiente moción:

«Primero: Todas las proposiciones que sean presentadas durante las sesiones pasarán a estudio de una Comisión de Infor-

mación, creada ahora a ese fin, que las resolverá en un plazo no mayor de 24 horas.

«Segundo: Los delegados podrán también presentar sus mociones directamente a la Comisión de Información, a fin de que ésta la presente en una sesión en que haya de discutirse lo que esté pendiente».

El Sr. Suárez Murias enmienda esa proposición en el sentido de que la *Comisión estudie las mociones 15 o 20 minutos* antes de la sesión, las ordene e informe respecto de ellas inmediatamente. El Sr. Portuondo pide que sean comisiones múltiples. Bernal pidió que fueran tres: una para los asuntos sociales, otra para los Educacionales, y otra para los Internacionales, y que la Mesa distribuya las mociones según el asunto a que se refieran entre dichas tres comisiones. Así se aprobó.

Se procedió entonces a designar los que habían de formar cada comisión, y se acordó que estuvieran integradas por los siguientes Señores:

La de asuntos educacionales: Srta. Escalona, y Sres. Bernal e Iglesias.

La de asuntos sociales: Sres. E. A. Hernández, Núñez Portuondo y Aldereguía.

La de asuntos internacionales: Sres. Menéndez, Portela y Mella.

Acto seguido, se concedió un receso de 15 minutos, para que se reunieran las distintas comisiones y acordaran la orden del día inmediatamente, para proceder a la discusión de mociones. Terminado el cual, se procedió a dar lectura a la presentada por la Delegación de la Revista Renovación y que dice así:

«Considerando: que según la estadística oficial de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, más de quinientos mil niños de edad escolar no reciben instrucción.

«Considerando: Que la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes —que es en Cuba no un Departamento técnico sino una agencia político-electoral— no es ni ha sido capaz de poner término al actual estado vergonzoso de la educación cubana.

La Delegación de la Revista Universitaria Renovación somete al Congreso la siguiente moción:

«Que el primer Congreso Nacional de Estudiantes comisione especialmente al Departamento de Cultura de la F.E.U.H. para que organice una intensa campaña nacional contra el analfabetismo, semejante a las emprendidas en Rusia por Lunatcharsky y en Méjico por Vasconcelos.

El Sr. Portela pidió inmediatamente la palabra para oponerse a que aparecieran los nombres de Lunatcharsky y Vasconcelos en el acuerdo de este Congreso. Se suscita con este motivo un intenso debate, y entre otras cosas se dice que Lunatcharsky y Vasconcelos son hombres símbolos, grandes educadores de la humanidad. Puesta a votación nominal la enmienda de Portela relativa a suprimir esos nombres del acuerdo del Congreso, fue desechada por 17 votos contra 16. Algunos señores congresistas afirman que ha habido empate de 17 por 17. Entonces el Presidente Mella dijo que proclamaba el resultado que esta Secretaría le había dado a conocer, pero que aunque hubiera empate el resultado sería el mismo, porque él decidiría, con su voto en contra de la enmienda. A este respecto el Sr. Portela quiso se hiciera constar en acta y se publicara in extenso, como tiene derecho a ello por el Reglamento, lo siguiente:

«I. Con fecha 20 del corriente en la sesión de la mañana celebrada por el Congreso, se presentó una moción sobre la conveniencia de una campaña contra el analfabetismo, tomándose como ejemplo, las que en Méjico y Rusia han llevado a cabo sus respectivos Ministros de Instrucción Pública.

«II. Que el que suscribe presentó una enmienda encaminada a suprimir la segunda parte, los ejemplos de Rusia y Méjico, pues entendía que no eran necesarios para fortalecer la idea.

Que sometida a votación dio por resultado 16 en contra de mi enmienda y 17 en pro; que el Sr. Mella que presidía, en su carácter de Delegado de la Federación, alegando dudas, propuso y él mismo como presidente aceptó, la proposición de que se sometiera de nuevo a votación, que dio por resultado entonces un empate de 17 por 17, resolviendo entonces la Presidencia, según sus declaraciones, en contra de la enmienda presentada por mí, hecha suya por el Sr. Suárez Murias.

«III. Que solicito que sean consignadas en el acta de esa sesión las Delegaciones que votaron a favor de la enmienda».

A esta Secretaría corresponde hacer constar que la solicitud de nueva votación alegando dudas se hizo antes de conocerse el resultado de la primera votación, y que el resultado proclamado después de la segunda, no es, como dice el Sr. Portela, de 17 contra 17 decidido en contra de su enmienda por el voto de la Presidencia, sino de 17 en contra de ella por 16 en favor, que fue el que esta Secretaría dio a conocer a la Presidencia, para su proclamación.

Acto seguido el Sr. Suárez Murias dijo que para evitar inútiles discusiones sobre las mociones, se acordase que en ellas no se pondrían los nombres de los que las inspirasen, sino que en los considerandos se hicieran esas referencias y no en la proposición propiamente dicha, porque de ese modo, como que nadie podría impedir que uno argumentase fundándose libremente en lo que tuviere a bien, no se plantearían discusiones, que en cambio no se podían evitar cuando esos nombres se incluyesen en lo que había de ser objeto de acuerdo de este Congrso. Alrededor de este asunto se planteó un debate, porque muchos señores con-

gresistas afirmaron que eso era restringir su libertad de acción y de argumentación. Puesta al fin a votación la proposición de Suárez Murias, fue aprobada por 19 votos contra 14.

El Sr. Buigas explicó su voto favorable a la proposición de Suárez Murias, diciendo que con ella se impide que este Congreso se coloque en una situación indefinida y peligrosa, que puede tender a desvirtuar la acción de este Honorable Congreso.

El Sr. Gay Calbó hace constar que votó en contra de la proposición de Suárez Murias porque es una coacción quitar esos nombres de las resoluciones; es un miedo a los nombres, pero es un miedo disfrazado: el miedo es a otra cosa.

Durante la discusión anterior el Sr. Bernal dijo que había desconocimiento por parte de los que se oponían, de Martí y su obra. Esto dio lugar a que el Sr. Menéndez, representante de las Escuelas Pías de la Habana, protestase de esas palabras del Sr. Bernal y en nombre de su delegación y en el de las del Instituto de la Habana y Revista Instituto, pidiese a Bernal retirase esas palabras, porque de lo contrario dichas delegaciones se verían imposibilitadas de permanecer en la sesión. El Sr. Bernal las retiró inmediatamente y el Sr. Menéndez le dio las gracias y pidió un aplauso para Lunatcharsky y Vasconcelos, que le fue calurosamente tributado.

Lo cual se hace constar en acta a propuesta del Sr. Jerez.

El Sr. Menéndez consigna su voto favorable a la proposición del Sr. Suárez Murias, en el siguiente modo: que entiende que al ponerse nombres en las conclusiones, se desvirtúa el firme propósito de este Congreso, que sólo debe discutir ideas desinteresadamente, y en cambio los nombres llevan a discusiones estériles sobre los mismos y no sobre las ideas que ellos sustentan, que es lo único que interesa a este Congreso.

Y siendo las doce y media del día, la Presidencia suspendió la sesión, no obstante quedar muchas mociones aún por resolver.

Para constancia, levanto la presente que conmigo firma el Presidente.

P. DE ENTENZA
Secretario General.

Vto. Bno.
J. A. MELLA
Presidente.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES CELEBRADA EN LA TARDE DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1923.

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las dos y media de la tarde del día 20 de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron los delegados de las distintas instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, habiéndose notado la ausencia de las delegaciones del Instituto de Santa Clara y de Camagüey y los Estudiantes Avileños.

El Presidente, Sr. Jaime Suárez Murias, declaró abierta la sesión. Actuó de Secretario quien suscribe como tal.

La Presidencia informó de una carta que había recibido el Sr. Figueroa, y que aunque tenía el carácter de particular, debía conocerla el Congreso. La Secretaría dio lectura a dicha carta, por la que resulta que el Director del Periódico Espiritista «Hoy» le pide defienda los ideales de los libres-pensadores. El Congreso se dio por enterado.

La Presidencia anunció que sólo se leería el trabajo del Sr. Carlos M. Palma sobre los Pseudo-profesionales, y que a continuación, cada cual expondrá su opinión sobre la bifurcación o no bifurcación del Bachillerato, para que se lleve a la Comisión técnica que debe informar sobre lo mismo, la opinión de

este Congreso en líneas generales. Y acto seguido concedió la palabra al Sr. Palma.

El Sr. Palma dio lectura a su trabajo y manifestó que las conclusiones a que en el mismo había llegado eran distintas de las que en definitiva se proponía someter a la consideración del Congreso. Leyó una comunicación que había recibido del Dr. Marcelino Weiss y un telegrama publicado por el Diario de la Marina. Y llegó por fin a conclusiones definitivas, que aquí no se transcriben, por haberse acordado no discutirse en esta sesión las conclusiones de Palma.

A continuación la Presidencia otorgó la palabra a todos los que desearon tratar el asunto de la bifurcación o no del bachillerato, para llevar después una línea de conducta a la Comisión.

Hablaron en pro de la bifurcación los Sres. Portell Vilá, Portela, Buigas y Galletti; y en contra, los Sres. Márquez, Vázquez, E. A. Hernández, Menéndez, Sirgo, Loló de la Torriente, Mella, Bernal, Alvaré y Galdós, que declaró que la bifurcación era imposible. El Sr. Portuondo manifestó que siendo esta Asamblea revolucionaria, no podía tomar un acuerdo retrógrado, y que, aunque no lo pareciera, la bifurcación era una medida retrógrada. El Sr. Menéndez pidió mantener la unidad en el Bachillerato pero la creación de cursos preparatorios para cada carrera. El Sr. Bernal dijo que se opone a la bifurcación y que la reforma verdadera no debe ceñirse a la segunda enseñanza, sino que se debe tener en cuenta una reforma cíclica, integral, análoga a la llevada a cabo en Rusia por Lunatcharsky.

El Sr. Portela abunda en pro de la bifurcación, asegurando que el genial Don Carlos de la Torre había muchas veces dicho que las matemáticas sólo le habían servido para contar las patas de un insecto. Entonces el Sr. Mella dijo que tal vez el hecho de no haber estudiado Don Carlos esa disciplina, según el dicho del

Sr. Portela, que crea en el hombre un *espíritu* ordenado, y cualidades que faltaban a Don Carlos, fuera la causa del fracaso de Don Carlos y sus ideales en el Rectorado de esta Universidad.

Cuando habló la Srta. Loló de la Torriente hizo ciertas manifestaciones referentes al modo cómo se enseña la Cívica en el Instituto de la Habana, y el Sr. Palma pidió constar en acta su protesta por las palabras de la Srta. de la Torriente, porque dicha cátedra la explica el Dr. Aragón, que no puede ser atacado. La Srta. de la Torriente mantiene sus palabras, declarándose contraria al sistema existente en nuestro Instituto, donde sólo se da medio curso de Cívica y de palabras y más palabras tan sólo, del catedrático para el alumno.

La Srta. Escalona manifestó que lo que era necesario es que se reformen los planes y programas de estudios, que se dote a los institutos de material de enseñanza, etc.

El Sr. Iglesias, pidió que no recayera acuerdo y que se esperara a que la Comisión técnica dictamine. Pero el Sr. Mella dijo que la tendencia que más intensamente se había manifestado era la de la no bifurcación y que sobre ella debía recaer acuerdo.

Así se hizo: la mesa puso a votación la no bifurcación del bachillerato y fue aprobada por mayoría.

Se acordó igualmente que la Comisión informara cuando se hubiere puesto de acuerdo, a la mesa.

Y siendo las siete menos cuarto de la tarde, se suspendió la sesión, levantando yo el Secretario la presente acta, para constancia de la misma, que conmigo firma el Sr. Presidente.

P. DE ENTENZA.
Secretario General.

Vto. Bno.
JAIME SUÁREZ MURIAS
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES CELEBRADA EN LA NOCHE DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1923

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las nueve y media de la noche del día veinte de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron las Delegaciones de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, habiéndose notado la ausencia de las Delegaciones del Instituto de Santa Clara, del de Camagüey y de la Asociación de Estudiantes Avileños.

Abrió la sesión el Sr. José Luis de Cubas, Segundo Vice-Presidente y actuó de Secretario el que firma como tal.

La Srta. Escalona quiere puntualizar lo que manifestó en la tarde de hoy durante la sesión relativa a las reformas en la segunda enseñanza, en el sentido de que es necesario que las asignaturas de experimentación se den con laboratorios y gabinetes adecuados por lo que es necesario urgentemente proveer a los institutos de material de enseñanza.

La Presidencia acto seguido dio la palabra al Sr. José Fariñas quien disertó sobre «El Día del Estudiante», proponiendo la creación del día del estudiante y los festejos a realizar durante el mismo. Como que al comenzar su lectura, esta Secretaría notó que lo que estaba leyendo no concordaba con el trabajo que para su admisión había entregado el Sr. Fariñas a la Comisión

respectiva, así lo hizo constar, llamándole la atención a la Presidencia. El Sr. Fariñas dijo entonces que lo que estaba leyendo era una explicación previa de las razones en que se fundaba para su trabajo. Se pidió al Sr. Fariñas se concretase a su trabajo, y así lo hizo. Al terminar el Sr. Fariñas, el Sr. Portela le pidió que como un festejo más para ese día añadiese el de la Apertura del Congreso Anual de Estudiantes de Cuba, y el Sr. Fariñas así lo aceptó.

Este Secretaría, como Delegado del Directorio de la Federación pidió al Sr. Fariñas que en lugar de ser el día del Estudiante el día 12 de enero de cada año, como él proponía, fuera el día 15 de ese mismo mes, aniversario glorioso de la toma de la Universidad por setenta y cinco compañeros.

Se aprobó ante todo el trabajo del Sr. Fariñas y la enmienda del Sr. Portela, dándose igualmente un voto de confianza al Sr. Mella para que determinase cuál había sido la fecha exacta de la toma de la Universidad, para señalar esa fecha como la del día del Estudiante. El Sr. Fariñas pidió que cuando estuviera constituida, fuera la Federación de Estudiantes quien se encargara de organizar los festejos. Así se aprobó.

La Presidencia anunció que se iba a proceder a discutir las conclusiones del trabajo del Sr. Carlos Manuel Palma, y da la palabra al mismo, quien da lectura a la primera de las mismas que dice:

«Denunciar ante el Sr. Fiscal de la Audiencia, la existencia de gran número de individuos que ejercen diversas profesiones, sin el correspondiente título legal».

Acto seguido pidió la palabra el Sr. Portela para indicar que las denuncias no pueden hacerse como las propone el Sr. Palma, que tienen que hacerse contra determinada persona.

El Sr. Eusebio A. Hernández manifestó que las conclusiones del trabajo del Sr. Palma encerraban problemas de Derecho Penal, dignos de un detenido estudio, antes de resolver sobre ellos, y propuso el nombramiento de una Comisión que estudiase las conclusiones del Sr. Palma y las redactase en debida forma, ya que como estaban redactadas no podían ser aprobadas. Puesta a votación la proposición del Sr. Hernández, fue aprobada, así como le fue concedido un voto de confianza para que designase él los que habían de formar la Comisión. Acto seguido anunció el Sr. Hernández que designaba para la misma a los Sres. Berardo Valdés, Manuel Borbolla, Antonio Iglesias y Gerardo Portela.

Y siendo las diez y media, la Presidencia preguntó si se debía continuar la sesión, acordándose continuarla para resolver algunas mociones que estaban en Secretaría. A continuación, se reunieron breves instantes las Comisiones de Asuntos Educacionales, Sociales e Internacionales, para lo cual la Presidencia concedió un receso de diez minutos, y puestas de acuerdo las distintas Comisiones acordaron una orden del día para la sesión de mociones.

La Secretaría procedió a dar lectura en primer término a una moción del Sr. Siro Jerez, proponiendo que el día 25 se trasladen los Sres. Congresistas a las 9 de la mañana al Cementerio de Colón, a depositar flores sobre la tumba de los mártires del 71 y que en el acto algún señor Congresista hiciera uso de la palabra. El Sr. Mascaró pidió la palabra para manifestar que en la propia Secretaría consta una moción suya muy parecida a la del Sr. Jerez, por lo que propone se considere también de paso. Así se acordó. La moción del Sr. Mascaró sólo difiere de la del Sr. Jerez en que el Sr. Mascaró pide se rinda ese homenaje también a Don José de la Luz y Caballero. El Sr. Mella pide un voto de confianza para la Comisión de Festejos, para que se

encargue de organizar convenientemente el día y hora de la peregrinación y los actos a realizar. Así se acordó.

Acto seguido esta Secretaría dio lectura a la siguiente moción, que firman los Sres. Berardo Valdés, Francisco Pérez Escudero, R. Sopo Barreto, Esteban de Varona, Antonio Iglesias, Siro Jerez, Eusebio A. Hernández, A. Bernal, P. de Entenza, Manuel Borbolla, Gerardo Castelló, Julio Antonio Mella y Emilio Menéndez, y que textualmente dice así:

«Considerando: que en los actuales momentos impera la injusticia internacional, no obstante las declaraciones hipócritas de las naciones imperialistas, que al servicio de las bancocracias de sus países respectivos, han formado una tácita internacional del crimen, el pillaje y la opresión, impidiendo la libre determinación y el desarrollo progresivo de los pueblos;

«Considerando: que en modo alguno el estudiante cubano puede permanecer impasible ante semejantes atropellos de la Justicia, y que, según la Base Segunda este Congreso debe estudiar las actuales cuestiones internacionales;

«Las Delegaciones del Grupo «Renovación» y Revista Universitaria del mismo nombre, apoyadas por las otras que al pie se relacionan, someten al voto ilustrado del Primer Congreso Nacional de Estudiantes, la siguiente Moción:

«1º. El P.C.N.E. protesta de los atropellos cometidos contra los pueblos de las Antillas, Centro-América, Filipinas, Irlanda, Egipto, India, Marruecos y formula el más cordial voto por que dichos pueblos obtengan una real autodeterminación: así como que el gobierno cubano reconozca la beligerencia de los que luchan por obtenerla.

«2º. Protesta asimismo el Congreso del ensañamiento del capitalismo francés sobre el indefenso pueblo alemán.

«3:. Protesta, por último, el Congreso del injusto aislamiento a que en parte tienen sometida las potencias del mundo a la Rusia Nueva; y pide al Gobierno de Cuba considere el reconocimiento de la República Socialista de los Estados Unidos de Rusia».

Abrió la Presidencia a discusión la primera de dichas proposiciones, y no habiéndose opuesto ningún Delegado fue sometida a votación, y fue aprobada por unanimidad. La Segunda proposición fue combatida en primer término por el Sr. Gay Calbó, porque aseguró que cuando en 1871 Francia se vio invadida y aniquilada por Alemania, nadie se levantó para protestar de esa ignominia. El Sr. Portela le contestó manifestando que el hecho de no haber habido en 1871 una iniciativa como ésta en pro de Francia, no es óbice para que en 1923 la haya, protestando de Francia en favor de Alemania, ahora totalmente arruinada. El Sr. Sirgo en segundo término se proclama contrario a la segunda proposición, por asegurar que es justa la reclamación francesa a Alemania, y que como no puede obtener el pago de lo que Alemania le adeuda, ha hecho bien en penetrar en territorio alemán. El Sr. Bisbé se manifiesta en el mismo sentido, haciendo referencias a la Literatura Francesa, a la raza latina, etc. y pidiendo que conste de antemano su voto en contra de la Segunda Proposición. El Sr. Eusebio Hernández pronunció entonces un magnífico discurso en pro de la proposición y entre otras cosas dijo que la Literatura Francesa de que había hablado el Sr. Bisbé, representada ya por Víctor Hugo, ya por Barbusse y Anatole France, se proclamaba contra la opresión, representada en estos momentos por el gobierno francés, y como que el Sr. Bisbé había hablado de Blasco Ibáñez en apoyo de su tesis debía hacer constar que bien poco valor tenía para él el testimonio de Blasco Ibáñez, escritor mercenario que pone su pluma a disposición del mejor postor.

Puesta a votación la segunda proposición, fue aprobada por mayoría.

Respecto a la tercera proposición, el Sr. Portela informó favorablemente, como lo había hecho también en los dos casos anteriores a nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales, manifestando que el aislamiento de Rusia era injusto, y que sería un hermoso acto, del Gobierno cubano, demostración a la faz del mundo de nuestra soberanía y absoluta autodeterminación, que reconociera al de Rusia, aunque los Estados Unidos no lo hubieran reconocido. Pedida votación nominal por un señor Delegado, resultó aprobada la tercera proposición por una gran mayoría, que no se puede determinar porque a más de la mitad de la votación, el que pidió votación nominal se dio por satisfecho del resultado. El Sr. Matas pidió se hiciera constar que durante los tres acuerdos anteriores él no había permanecido en el salón.

Y a las doce de la noche, la Presidencia suspendió la sesión, de la que yo el Secretario levanto la presente acta, que firma conmigo para constancia el Sr. Presidente.

P. de Entenza
Secretario General.

Vto. Bno.
José Luís de Cubas
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES CELEBRADA EN LA MAÑANA DEL 21 DE OCTUBRE DE 1923

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las nueve y media de la mañana del día 21 de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron las Delegaciones de las distintas instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, habiéndose notado la ausencia de las Delegaciones de los Institutos de Santa Clara y Camagüey, y la Asociación de Estudiantes Avileños.

El Sr. José Luis de Cubas, segundo Vice-Presidente, abrió la sesión, y actuó de secretario el que suscribe como tal.

Se dio lectura a una comunicación de la Delegación de Medicina dando cuenta de que se ha sustituido al Sr. Zervigón por el Sr. Enrique Bru. El Congreso se dio por enterado.

El Sr. Lecuona pide la palabra para dar lectura a un artículo publicado en El País, firmado por un señor que se hace llamar Delegado de este Congreso, llamado Luis Felipe Cabrera, y pide un voto de censura para ese individuo caso de ser Delegado, y si no que se procure desmentir en el mismo periódico, lo que en él se dice. Esta Secretaría informó al Congreso que el tal Luis Felipe Cabrera, no es Delegado de este Congreso. El Sr. E. A. Hernández dijo que había dos razones para que él se sumara

a la censura, propuesta por Lecuona: una, el hecho de que en ese artículo se miente, otra, que él no puede permitir que se le elogie para deprimir a otros compañeros de Congreso, que tan palpablemente han demostrado su amplio espíritu de liberalidad. El Sr. Bernal manifiesta que ese artículo es una de las más elocuentes manifestaciones de la prensa amarilla, contra la que tanto ha combatido, porque lo que quiere es provocar nuestra división. El Presidente pide se dé un voto de confianza al Dr. Hernández, para que conteste ese artículo en el mismo periódico en que salió, y se le fue concedido.

El Sr. Castillo plantea como cuestión previa, por lo urgente, la siguiente: Que se acuerde enviar al Claustro de medicina una comunicación recabando del mismo proteste ante la Asociación de Estudios Clínicos de los Estados Unidos, Instituto Rockefeller, etc. del injusto olvido y postergamiento en que tienen dichas instituciones a los Dres. Carlos Finlay y Juan Guiteras, cada vez que se refieren a los trabajos realizados en Cuba, Canal de Panamá y Norte de Africa que lograron extirpar la fiebre amarilla, con lo que tratan de eclipsar la gloria de tan preclaros compatriotas. Fue inmediatamente aprobada por unanimidad. La Secretaría de Correspondencia quedó encargada de la redacción de la correspondiente comunicación al Claustro de Medicina.

La Presidencia dio a continuación la palabra a la Srta. Ofelia Paz, para que dé lectura a su trabajo sobre reformas en la Escuela de Farmacia. La Srta. Paz fue muy aplaudida tanto al aparecer en la tribuna como cuando dio fin a su lectura. El Sr. Aldereguía pidió después la palabra para decir que la Srta. Paz había dado lectura al artículo V de la Ley de Medicina, pero que había omitido una palabra que lo hace más inmoral aún: en el mismo se dice: Los actuales catedráticos auxiliares de la Universidad, etc. El Sr. Aldereguía dice que la Srta. Paz no leyó la palabra

actuales, pero dice que eso no tiene nada de particular porque al publicarse la ley en los periódicos esa palabra no apareció, aunque sí está en la edición oficial de la Gaceta.

Acto seguido fue aprobado el trabajo de la Srta. Paz en su conjunto. La primera conclusión de la Srta. Paz es ampliada en el sentido de que no sea sólo en la Escuela de Farmacia donde los estudiantes concurran a la formación de los programas de las asignaturas, sino en todas las Escuelas de la Universidad, y así se acordó. La Segunda Conclusión fue aprobada, al igual que la tercera, la cuarta y la quinta. La Sexta había sido ya objeto de un acuerdo anterior, motivo por el cual no fue aprobada.

A continuación la Presidencia dio la palabra al Sr. Aldereguía, quien leyó su hermosísimo trabajo sobre la reforma de los Estudios Médicos en Cuba. Al terminar el mismo, el Sr. Enrique Bru manifestó que la Delegación de Medicina aplaudía con verdadero entusiasmo el trabajo del Sr. Aldereguía, y pidió se publicara en los periódicos, para conocimiento de los estudiantes de Medicina. Así se acordó. Se acordó también no discutir el trabajo del Sr. Aldereguía hasta no conocer el del Sr. Alvaré que trataba del mismo asunto.

La presidencia dio la palabra al Sr. Alvaré, que hizo un hermoso estudio de la Ley de Medicina próximamente aprobada y exponiendo las razones por las cuales la Asociación de Medicina y la propia Federación de Estudiantes pidieron su aprobación. El Sr. Antonio Iglesias pidió que para cumplimentar las proposiciones a que llegaron los Sres. Congresistas que acababan de leer sus trabajos, se designara una comisión integrada por la Delegación de Medicina, el Sr. Aldereguía y el propio Sr. Iglesias, como Secretario de Correspondencia. Se pusieron a votación las conclusiones del Sr. Aldereguía y del Sr. Alvaré y fueron todas unánimemente aprobadas. El Sr. Eusebio A. Hernández ofreció la

cooperación del Decano Interino de Medicina para cumplir esas conclusiones. Este ofrecimiento fue recibido con grandes aplausos, que constan en acta, a petición del Sr. del Valle. El Sr. Hernández pidió se publicara también el trabajo del Sr. Alvaré, y así se acordó.

Se aprobó también la proposición de comisión hecha por Antonio Iglesias, para cumplimentar lo acordado.

A propuesta del Sr. Estévez, se acordó publicar también el trabajo de la Srta. Ofelia Paz.

Y habiéndose agotado la orden del día, la presidencia suspendió la sesión, de la que yo el Secretario levanto la presente acta que firma conmigo el Sr. Presidente.

P. DE ENTENZA
Secretario General.

Vto. Bno.
JOSÉ LUIS DE CUBAS
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES CELEBADA EN LA TARDE DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1923

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las tres de la tarde del día veintiuno de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron los Delegados de las distintas instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, habiéndose notado la ausencia de las Delegaciones del Instituto de Santa Clara, de Camagüey y de los Estudiantes Avileños.

El Presidente efectivo, Sr. Mella, abrió la sesión, actuando de Secretario el que suscribe como tal.

El Sr. Eusebio A. Hernández informó de sus gestiones en compañía del Sr. Lecuona, cerca del Jefe de Información del Periódico «El País», en relación con el escrito que aparecía en ese periódico firmado por Luis Felipe Cabrera, injurioso para algunos Congresistas, y dijo que ese escrito había llegado por correo al periódico mencionado, según lo que le había dicho el Jefe de Información, y estaba escrito a máquina y firmado a máquina también; que al efecto de desvirtuar cuanto en ese escrito habíase dicho, dejó en la redacción del mencionado periódico un artículo escrito de su puño y letra, que se le aseguró saldría en el número de mañana.

Hizo igualmente un informe verbal del asunto de Carlos Manuel Palma, en lo que se refiere a su trabajo sobre los Pseudo-Profesionales, y prometió hacerlo más tarde por escrito.

Pidió la palabra el Sr. Figueroa, e hizo la siguiente proposición con el carácter de previa por lo urgente: Habiendo sido publicado en el día de ayer un Decreto presidencial prohibiendo el derecho de reunión a un grupo de ciudadanos debidamente organizados, propongo a este Congreso nombre una comisión de tres Señores Congresistas, que estudie el citado Decreto y rinda un informe a este Congreso para su consideración, respecto a si dicho Decreto es inconstitucional o no, por prohibirse en él el derecho de reunión pacífica y sin armas. Puesta a votación la anterior moción, resultó aprobada por mayoría. Se hace constar en acta el voto en contra de los Sres. Matas, Luaces y Agustín Cruz. Este último explicó su voto en estos términos: Considerando el Decreto presidencial perfectamente legal y por tanto constitucional, toda vez que los individuos a que se refiere ese decreto están cometiendo un delito previsto y penado por el Código Penal, y teniendo el Gobierno la obligación de reprimir ese delito, me opongo al nombramiento de la comisión encargada de juzgar la actitud del Gobierno.—Agustín Cruz.

Se acordó inmediatamente que dicha comisión la integrasen los Sres. Hernández, Núñez y Figueroa.

A continuación se procedió a dar lectura a las distintas mociones que estaban en la orden del día confeccionada por las Comisiones de Asuntos Sociales, Internacionales y Educacionales, siendo la primera de ellas una del Sr. Eusebio Adolfo Hernández, que propone se acuerde: «Considerar ventajoso a la enseñanza profesional y a la investigación de carácter científico, el derecho de todo graduado a dar un curso a solicitud suya; y que se vuelva

a implantar en su verdadero espíritu, en cuanto a ese derecho, la orden 266 de 1900, anulada en la práctica por el Art. 68 de los Estatutos de la Universidad».

El Sr. Portela pide se exijan ciertos requisitos a los graduados que deseen dar cursos libres, para restringir un tanto ese derecho, que podría perturbar la marcha normal de las clases, etc. El Sr. Mella indica a Portela que si le parecía suficiente que fuere la Federación la que dictaminara sobre la capacidad de un graduado que desee dar un curso libre. El Sr. Portela lo acepta, con tal de que la Federación tenga gran cuidado al aquilatar las cualidades del graduado. Puesta entonces a votación la moción del Sr. Hernández enmendada como queda dicho, resultó aprobada, con el voto en contra del Sr. Suárez Murias y del propio Sr. Hernández, que dijo que lo que se había aprobado no resolvía problema alguno, que dejaba las cosas como estaban antes o peor; por lo que el que actúa como Secretario y firma la presente Acta como tal, propuso a la Presidencia la reconsideración del acuerdo que se acababa de tomar y la aprobación de la moción del Sr. Hernández, tal como él la había propuesto. El Sr. Portela protestó, preguntando si el Reglamento no tenía previsto el caso de la reconsideración de un acuerdo, y habiéndole informado la presidencia que ningún precepto reglamentario se oponía a la inmediata reconsideración del acuerdo acabado de tomar se puso a votación la proposición de esta Secretaría, y por gran mayoría se aprobó la reconsideración del acuerdo; nueva votación dio por resultado la aprobación de la moción del Sr. Hernández en la forma en que él la había presentado.

Se dio lectura a continuación de la siguiente moción, suscrita por los Sres. Pérez Cabrera y Manuel Borbolla, de la Delegación de la Asociación de Estudiantes de Manzanillo: «Que el Con-

greso invite a todos los centros estudiantiles para que juntos vayan en manifestación el día 25 de los corrientes a la hora que el Congreso estime conveniente, al Parque Central, a depositar una ofrenda floral al pie de la estatua del Apóstol Martí». La Presidencia indicó la conveniencia de que fuera el domingo próximo la manifestación propuesta y de que se encargara a la Comisión de Festejos de organizarla. Se acordó darle un voto de confianza a la Comisión de Festejos de este Congreso, para dar cumplimiento a la proposición presentada con la enmienda de la Presidencia.

A continuación se dio lectura a las mociones de los Sres. Veiga, Solaún y Augusto Rodríguez Miranda, por referirse al mismo asunto, y ser contradictorias.

La Srta. Escalona opina debe comenzarse por la segunda proposición de Veiga, que dice: «Manifestar a la Secretaría de Instrucción Pública el disgusto que produciría a los estudiantes que dicha Secretaría no aceptase el criterio de la Escuela de Pedagogía, expresado en el brillante informe que dicha Escuela emitió en fecha 4 de septiembre pasado» (relativo a no permitir el ingreso en la Universidad a los maestros de certificado). La Srta. Escalona informa sobre el asunto, diciendo que se pretende equiparar el certificado de maestro no normalista con el título de bachiller, y que si esto se acepta, disminuye grandemente el prestigio de las carreras universitarias, porque esos individuos apenas tienen la cultura de un niño que cursa estudios de quinto grado. El Sr. Gay Calbó manifiesta que él es maestro de certificado y que nunca se le hubiera ocurrido aspirar a entrar en la Universidad sin ser bachiller. Otro tanto afirma el Sr. Veiga. Puesta a votación al fin la segunda proposición del Sr. Veiga, quedó aprobada, con el voto en contra de los Sres. Eusebio A. Hernández y Gregorio Vázquez y el de esta Secretaría.

La primera proposición de Veiga se refiere a que se exijan tales o cuales títulos de Bachiller para el ingreso en la Universidad; pero el Sr. Gay Calbó manifiesta que no debe tomarse acuerdo en este sentido, porque se debe esperar a que la Comisión Técnica nombrada para el estudio de los asuntos de Segunda Enseñanza, presente su informe, en donde sin duda se considerará la conveniencia de que la misma Universidad sea la que resuelva respecto a la capacidad exigida para ingresar en ella, y así se acordó, quedando sobre la Mesa las otras dos proposiciones del Sr. Veiga y las mociones de los Sres. Solaún y Rodríguez Miranda.

A continuación se da lectura a una moción presentada por el Sr. Jorge de Cubas, proponiendo: «1º Que el Congreso de Estudiantes recabe del Congreso Nacional la declaración de «Duelo Nacional» el día 27 de Noviembre». «2º. Que el terreno que ocupa el Templete de la Punta pase a ser propiedad de la Universidad». «3º. Que sea embellecido de modo conveniente aquel lugar, estableciendo una vigilancia para impedir la comisión de tantas inmoralidades que allí se cometen y que constituyen una profanación de aquel lugar». «4º. Que en letras de caracteres más grandes de los que en la actualidad existen se ponga en lugar más visible el letrero que dice «Descúbrase al pasar».

El Sr. José Luis de Cubas pide, con relación a la proposición de su hermano, un voto de confianza para Jaime Suárez Murias, Julio Antonio Mella y para él, con el objeto de cumplimentar cuanto en ella se propone. El Sr. Gay Calbó, con relación a que sea día de duelo nacional el 27 de Noviembre, pide que sea recogimiento nacional, y en igual sentido habló el Sr. Sirgo, que aseguró que el culto de los muertos resulta muchas veces la diversión de los vivos, y mencionó un discurso de Rodó sobre este mismo asunto. Puesta a votación nominal la primera pro-

posición de Jorge de Cubas, se rechazó el duelo nacional por 20 votos contra 14, aprobándose que se recabe de la Cámara de Representantes la aprobación de la Ley próximamente aprobada por el Senado declarando día de recogimiento nacional el 27 de Noviembre. Sirgo propuso se solicitase de los Poderes Públicos la aprobación de una ley declarando un minuto de absoluta inmovilidad durante el día 27 de Noviembre de cada año, y así se acordó, con el voto en contra del Sr. Suárez Murias, que aseguró que eso se prestaba a risas y burlas y que resultaba ridículo.

La Srta. Pascual propuso que ya que no estaríamos reunidos el 27 de Noviembre de este año, aprovechásemos esta ocasión para rendir nuestro homenaje a los mártires del 71, y que al efecto toda la Asamblea se pusiera en pie y guardara recogimiento durante un minuto. Inmediatamente la Asamblea accedió al ruego de la Srta. Pascual.

La segunda proposición del Sr. Jorge de Cubas relativa a la compra de los terrenos de la Punta por la Universidad, fue aprobada, y se acordó comisionar al Sr. Portela para que informe sobre el modo de realizar la operación.

La tercera proposición del Sr. Jorge de Cubas fue igualmente aprobada; y la cuarta la retiró su mismo autor; pero a iniciativas del Sr. José Luis de Cubas, el Sr. Mella prometió quitar el letrero que actualmente se encuentra allí con la inscripción «Descúbrase al pasar», por hallarse en estado lamentable.

Se dio lectura después a una moción del Sr. Gregorio Vázquez, relativa a que este Congreso acordase la institución de la ceremonia denominada «Reverencia a la urna», y se acordó que una comisión integrada por los Sres. Gay Calbó, Borbolla y el propio Vázquez estudiase su conveniencia e informase al Congreso.

Y siendo las seis y media de la tarde, la Presidencia suspendió la sesión, de la que yo, el Secretario, levanto la presente acta para constancia, y que firma conmigo el Sr. Presidente.

P. DE ENTENZA
Secretario General.

Vto. Bno.
J. A. MELLA
Presidente.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES EN LA MAÑANA DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1923

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, se reunieron a las nueve y media de la mañana del día veintidós de octubre de mil novecientos veintidós [sic], las Delegaciones de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, haciéndose constar que se hallaban ausentes las Delegaciones de los Institutos de Santa Clara y Camagüey y de la Asociación de Estudiantes Avileños.

El Segundo Vice-Presidente, Sr. José Luis de Cubas, abrió la sesión, y actuó de Secretario el que suscribe como tal.

Se dio lectura a una comunicación del Delegado del Seminario Consular y Diplomático, Sr. Gerardo Castelló, rogando al Congreso le permita retirar el trabajo que como tal Delegado había presentado a la consideración del mismo, por considerar que se opone en parte a acuerdos ya tomados por este Congreso. El Congreso acordó aceptar el ruego del Sr. Castelló, por lo que la Mesa retiró de la orden del día el trabajo del Sr. Castelló, que debía ser leído en esta sesión, y del cual esta Secretaría hizo entrega a su autor.

El Sr. Julio C. Matas propone con carácter de previo por lo urgente lo siguiente: «Que se acuerde solicitar del gobierno la

inmediata clausura del periódico «El Imparcial», por considerar a ese periódico, órgano de impudicia, atentatorio a la moral y las buenas costumbres del pueblo de Cuba».

El Sr. Gay Calbó asegura que «El Imparcial» no merece el título de periódico, sino de libelo, y que por él no debe este Congreso tomarse el trabajo de adoptar acuerdo alguno. El Sr. Castelló pide que se desista de la clausura, porque no se puede impedir la libertad de imprenta; pero que se señalen a Gobernación sus inmoralidades para que impida que continúe publicándolas. El Sr. Matas enmienda su proposición en el sentido expuesto por el Sr. Castelló, y así fue aprobada su proposición enmendada.

El Sr. Rafael Martínez Ibor, hijo, subió a la tribuna, para dar lectura a su trabajo sobre intercambio de estudiantes con las Universidades de la América Latina, proponiendo la creación de becas de viajes para realizar estudios en dichas universidades.

Al terminar su lectura el Sr. Martínez Ibor, el Sr. Sirgo manifestó que ese intercambio debía realizarse igualmente con las universidades norteamericanas, a lo que se opuso el Sr. Suárez Murias; el Sr. Menéndez abunda en idénticas argumentaciones, manifestando que debemos impedir la sajonización del cubano, que es el problema social planteado entre nosotros y los Estados Unidos, pero que el problema político es para Cuba cuestión de habilidad. El Sr. Iglesias manifestó que él no podía desterrar al anglo-sajón, que tenía un tan admirable concepto de sus deberes ciudadanos. El Sr. Menéndez insistió en sus puntos de vista, asegurando que el anglo-sajón es cerrado y egoísta, cumplidor de sus deberes en su país y violador del de los demás en el extranjero, y que pruebas de ello nos dan los marinos americanos cuando nos visitan, habiéndose ya dado el caso de varias violaciones de mujeres cometidas por ellos. El Sr. Eusebio Adolfo Hernán-

dez indicó que era necesario tener mucho cuidado con qué Universidad norteamericana se establecía el intercambio. Puestos de acuerdo Sirgo e Iglesias, propusieron al Congreso una enmienda al trabajo del Sr. Martínez Ibor, en el sentido de establecer el intercambio de estudiantes principalmente con Latino-América, y en general con los demás países del mundo. Puesto a votación el trabajo del Sr. Martínez Ibor con la enmienda que él aceptó, fue aprobado por mayoría. El anexo de dicho trabajo fue igualmente aprobado, acordándose someterlo como recomendación a la Asamblea Universitaria.

A continuación la Presidencia dio la palabra al Sr. Alfonso Bernal, quien leyó el trabajo que presenta al Congreso el Grupo «Renovación», sobre «La Función Social de la Facultad de Derecho». Resultó ser un hermosísimo trabajo, indicando nuevas orientaciones a esa Facultad, que asegura hallarse totalmente anquilosada, señalando las bondades y bellezas del Derecho Nuevo frente al Páleo-derecho y proponiendo la organización de los estudios jurídicos en una forma duple, expidiéndose, por tanto, títulos técnicos y científicos. El trabajo fue aprobado en su conjunto, entre grandes aplausos, y puesta a votación la primera de las proposiciones que en el trabajo plantea, fue aprobada por unanimidad. Igual acuerdo recayó sobre la tercera, no ocurriendo lo mismo en cuanto a la segunda que a propuesta del Sr. Iglesias quedó sin aprobar hasta más adelante, cuando se hicieran estudios de planes de estudios de la Facultad de Derecho.

Y por ser ya las doce y media de la tarde, la Presidencia suspendió la sesión, de la que yo, el Secretario, levanto la presente acta para constancia, que firma conmigo el Presidente p. s. r.

Vto. Bno.
José Luis de Cubas
Presidente p. s. r.

P. de Entenza
Secretario General.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1923, A LAS TRES DE LA TARDE

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las tres de la tarde del día veintidós de octubre de mil novecientos veintitrés se reunieron los Delegados de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, notándose la ausencia de las Delegaciones de los Institutos de Santa Clara y Camagüey y de la Asociación de Estudiantes Avileños.

Por no encontrarse presentes ni Mella, ni Suárez Murias, ni José Luis de Cubas, presidió el Cuarto Vice-Presidente, Juan Amigó, a falta también de Rigoberto Ramírez, Tercer Vice-Presidente, y actuó de Secretario el que suscribe como tal.

La Secretaría dio lectura al acta de la sesión celebrada el día dieciocho, por la noche. Terminada su lectura, el Sr. Portela pidió se hiciera constar en ésta que cuando el Sr. Mella empezó a hablar en contra de la suspensión del debate y comenzó a hacer su recorrido por las lacras de los Institutos de la Isla, el Sr. Portela lo interrumpió con el Reglamento en la mano, y que el Sr. Mella le dijo que hablaba en nombre de la Rectificación y la Justicia, y que ambas cosas estaban por encima de Leyes y

Reglamentos. El Sr. Figueroa pide que conste que lo cierto en aquella ocasión fue que el Congreso, a propuesta del que estaba hablando, acordó conceder al Sr. Mella todo el tiempo necesario para que hiciera su relación y retirar la petición que alguien había hecho de suspensión del debate, en vista de que alguien había pedido que se le contara al Sr. Mella el tiempo durante el cual iba a hacer uso de la palabra, ya que no tenía derecho más que a cinco minutos, a lo cual el Sr. Mella respondió que se le empezara inmediatamente a contar. Hechas estas aclaraciones, fue puesto a votación el acta, y resultó aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia dio la palabra al Sr. Núñez Portuondo, que anunció iba a informar al Congreso en nombre de la Comisión que se nombró para estudiar el últimamente dictado Decreto del Presidente de la República que prohibía a un conjunto de individuos reunirse en uso del Derecho constitucional. El Sr. Núñez informó que la comisión había juzgado que el Decreto sin entrar en sí era abiertamente inconstitucional, por infringir el espíritu de nuestra Constitución, inspirada en toda la amplia libertad que el pueblo de Cuba ansiaba después de sus luchas emancipadoras, y que en nombre de la Comisión proponía que el Congreso adoptase el acuerdo de protestar contra esa medida, pidiendo la derogación del mencionado Decreto, y exigiendo del Ejecutivo Nacional se abstenga en lo sucesivo de tomar semejantes medidas. Habiéndose acordado con anterioridad aceptar el dictamen de la Comisión, cualquiera que él fuese, no se puso a votación el informe, sino que la Mesa pidió al Sr. Secretario de Correspondencia la ejecución de lo acordado por la Comisión.

Acto seguido la Presidencia dio la palabra al Sr. Gerardo Portela, quien subió a la tribuna para dar lectura a su trabajo

sobre «La reciprocidad y la cooperación internacional, como medios de mantener e intensificar la solidaridad estudiantil americana». Durante su lectura, llegó a la sesión el Sr. José Luis de Cubas, quien tomó posesión de la Presidencia, que abandonó el Sr. Amigó. Al terminar su trabajo, el Sr. Portela fue muy aplaudido por su brillante disertación, y pidió a la Presidencia le permitiera aclarar en parte su trabajo. Concedida que le fue la palabra, manifestó que ya en parte el Congreso había acordado algo de lo que en él propone, referente, por ejemplo, a los Congresos Latino-Americanos de Estudiantes; pero que aun en lo relativo a esto, no debía olvidar el Congreso que la última Conferencia Pan-Americana, celebrada en Santiago de Chile, había acordado pedir a sus respectivos Gobiernos ayudasen económicamente a la realización de esos Congresos Estudiantiles, y que eso se debía tener presente cuando se organizase el próximo que ya este Congreso había acordado organizar, porque facilitaría su realización. Puntualiza lo relativo al Curso Extraordinario de Verano que propone, en el sentido de que la Asociación de Estudiantes de Derecho fuere la encargada de reglamentarlo y dar cumplimiento a esa idea, nombrando una comisión de su seno que gestione la designación de otras comisiones análogas en las demás asociaciones universitarias, para que por lo menos hubiera un curso extraordinario por cada asignatura de trascendencia. A esta proposición de Portela le hizo una enmienda el Sr. Bernal, en el sentido de que no fuera la Asociación de Estudiantes de Derecho, sino el Departamento de Relaciones Exteriores de la Federación el encargado de dar cumplimiento a su proposición, y así se acordó. Como que en el trabajo de Portela se hace muchas veces alusión al nacionalismo y a la necesidad de crear y mantener el sentimiento nacionalista de una patria nunca sometida a poderes extraños, el Sr. Núñez Portuondo

propuso que puesta en pie toda la Asamblea declarase solemnemente que la independencia de Cuba no puede perderse. Entre grandes aplausos y ovaciones, así se hizo, puesto en pie unánimemente el Congreso.

El Sr. Presidente concedió un receso de diez minutos, para continuar la sesión en el aula de Química, ya que en el Aula Magna debían reunirse los graduados de una de las Escuelas de esta Universidad, para designar sus delegados ante la Asamblea Universitaria. Ya en el Aula de Química se abrió nuevamente la sesión, y esta Secretaría propuso, de acuerdo con el Art. 7 del Reglamento de este Congreso, la designación de la Comisión de Redacción que habrá de redactar los votos y resoluciones del Congreso y auxiliar a la Secretaría General, y a continuación propuso para integrar la misma a los Sres. Mella, Portela, Gay Calbó, Eusebio Adolfo Hernández, Antonio Iglesias y Núñez Portundo. La Presidencia insinuó la conveniencia de que formase parte de esa Comisión el actuante Secretario, y resultó aprobada la propuesta del que suscribe como Secretario General, con la adición de la Presidencia.

Entonces el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a dar lectura a todos los trabajos relativos a reformas en la Facultad de Derecho, y concedió la palabra en primer término al Sr. Pablo F. Lavín, quien llegó a la conclusión de la necesidad de la fusión de las dos carreras de Derecho Civil y Público. Al terminar el Sr. Lavín, el Sr. Núñez Portundo pidió la palabra para hacer una pequeña rectificación de forma al trabajo del Sr. Lavín, al que pidió no llamara Derecho Adjetivo al Derecho Procesal, ya que está por todos los juristas aceptado que no hay razón para considerar al Derecho Procesal como un Derecho Adjetivo. El Sr. Lavín aceptó la rectificación.

A continuación la Presidencia dio la palabra al Sr. Galletti, quien procedió a dar lectura del trabajo presentado por la Fraternidad Universitaria «Alpha».

Acto seguido la Presidencia concedió la palabra al Sr. Angel Veiga, quien disertó igualmente que los anteriores sobre reformas en la Facultad de Derecho, y cuando durante su lectura mencionó al Dr. Enrique Hernández Cartaya, pidió un aplauso para ese hombre que había pasado por la Secretaría de Hacienda y salido de la misma conservando inmaculada su honradez por todos conocida. Puesto en pie el auditorio, tributó el homenaje pedido, y se acordó enviarle al Dr. Hernández Cartaya una comunicación, dándole cuenta del acto.

Al terminar el Sr. Veiga la lectura de su trabajo, por el que fue muy aplaudido, la Presidencia acordó volver nuevamente al Aula Magna, donde ya había terminado la sesión de los graduados, porque ya empezaba a obscurecer, y no había luz en el Aula de Química.

Ya en el Aula Magna, el Sr. Portela pidió la palabra como cuestión previa, para pedir que estando anunciado en los programas que las sesiones se celebrarían en el Aula Magna, y habiendo ocurrido que por análogos motivos al de hoy había el Congreso tenido necesidad de celebrar sesiones fuera del local señalado, unas veces en el Salón de Conferencias, otras en el Aula de Química, convendría que se acordara ratificar los acuerdos tomados fuera del Aula Magna para que contra ellos no tuviera lugar protesta alguna. Así se acordó.

Los Sres. Menéndez y Bernal presentaron a la consideración de la Asamblea una moción cuyo estudio detenido no podía hacerse por lo avanzado de la hora, pero la primera parte de la cual fue aprobada con una enmienda del Sr. Antonio Iglesias, quedando en definitiva redactada en la siguiente forma:

«Considerando que una reforma parcial de la enseñanza haría más confuso el actual plan, y considerando que la ciencia se pronuncia partidaria de la organización integral de la enseñanza, este Congreso acuerda solicitar del Departamento de Cultura de la Federación de Estudiantes que nombre una comisión que informe a la Asamblea Universitaria, al objeto de realizar una reforma cíclica e integral de la enseñanza».

El Sr. Iglesias propuso, con el fin de obtener una finalidad Práctica de esta sesión, que el Congreso acordase la implantación de la enseñanza práctica de las asignaturas que estudian la legislación vigente. Así quedó aprobado, después de una aclaración de Portela.

La Presidencia indicó que los que habían leído en esta sesión trabajos de reformas en la Facultad de Derecho, debían reunirse para ponerse de acuerdo y presentar un informe conjunto en otro día, que dijo podía ser el miércoles, para que al fin recayera acuerdo sobre este asunto. Así quedó aprobado. Se acordó también que los Sres. Portela, Hernández y Núñez actuaran como asesores en esa Comisión.

El Sr. Vivó dio lectura a una moción suya que por lo extensa no pudo ser tomada en consideración en esta ocasión, porque siendo las siete de la noche, la Presidencia suspendió la sesión, de la que yo, el Secretario, levanto la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente p. s. r.

P. DE ENTENZA
Secretario General

Vto. Bno.
JOSÉ LUIS DE CUBAS
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, CELEBRADA EN LA NOCHE DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1923.

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las nueve de la noche del día veintidós de octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron los Delegados de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, notándose la ausencia de las Delegaciones de los Institutos de Santa Clara y Camagüey y de la Asociación de Estudiantes Avileños.

Ocupa la Presidencia el Sr. José Luis de Cubas, que abre la sesión, y actúa de Secretario el que suscribe como tal.

La Secretaría informa a los Sres. Delegados de que al día siguiente por la mañana se celebra el paseo a los manantiales del agua «La Cotorra», y todos se dan por enterados del lugar de reunión y de la hora de la misma.

La Presidencia acto seguido, concede la palabra a la Srta. Raquel Pola, Delegada de la Asociación Pedagógica Universitaria, quien da lectura al trabajo del Dr. Alfredo M. Aguayo sobre «La Provisión de Cátedras Universitarias», que dicha Delegación presenta como trabajo oficial suyo. En el mismo se llega a la conclusión de que es necesario, por sus inconvenientes pe-

dagógicos, desechar definitivamente el sistema de las oposiciones para cubrir las cátedras universitarias vacantes, y se propone sustituirlo por el sistema del nombramiento libre. Como que cuando se trata de catedráticos titulares, el trabajo propone que sean nombrados por el Secretario de Instrucción Pública, a propuesta razonada de la Facultad respectiva, con informe favorable del Consejo Universitario o de una Junta consultiva de enseñanza superior, el Sr. Presidente hizo ver a la Srta. Raquel Pola que ello se opone a la autonomía universitaria a que aspira este Congreso, y le preguntó si tenía inconveniente en que el nombramiento del catedrático titular esté a cargo, no del Secretario de Instrucción Pública, sino del Rector de la Universidad; lo cual no tuvo inconveniente en aceptar la Srta. Raquel Pola, que además añadió creía necesario que en el nombramiento libre del catedrático, ya sea agregado, adjunto o titular, debía intervenir algún organismo estudiantil. Pero manifestó también la Srta. Raquel Pola que todo esto era asunto de reglamentación que tal vez no conviniera entrar a tratar en esta ocasión, concretando su petición en la siguiente: Que el Congreso se declare en principio, opuesto al actual sistema de provisión de cátedras, es decir, del sistema de oposiciones.

El Sr. Hernández propuso que se hablase primeramente y como cuestión previa del sistema con el que se pensaba sustituir el de oposiciones, para que se le indiquen sus ventajas, porque era del único modo que uno podía votar en favor de la supresión del existente. El Sr. Iglesias, como cuestión incidental, pide que en los nombramientos libres se tengan consideración los catedráticos de docencia libre.

El Sr. Núñez afirma que en Cuba nunca ha habido oposiciones honradas, por lo que cree que al implantarse el nuevo procedimiento de provisión de cátedras, deben declararse vacante todas

las actualmente desempeñadas por los que han llegado a ellas en virtud de esas amañadas oposiciones, para que se cubran por nombramiento libre. El Sr. Suárez Murias afirma que si aceptamos que no ha habido en Cuba oposiciones, no podemos aceptar en principio la supresión de lo que nunca hemos tenido. A lo cual responde el Sr. Iglesias, asegurando que no es porque aquí las oposiciones hayan sido más o menos honradas, sino porque ese sistema es teórica y sustancialmente, en virtud de su propia naturaleza, malo y contrario al sentido pedagógico moderno, por lo que este Congreso debe acordar desecharlo en principio, y que lo propuesto por el Dr. Hernández, no corresponde a este Congreso, ya que el estudio y discusión del sistema con que se va a sustituir el de oposiciones es de carácter técnico.

En estos momentos llegan los Dres. Aguayo y Montori, que vienen a informar al Congreso como Comisionados técnicos para el estudio del plan de la Segunda Enseñanza y su moralización. Dichos señores pasan a la Mesa Presidencial, y el Sr. de Cubas cede la Presidencia al Dr. Aguayo, acordándose continuar más tarde la discusión del trabajo de la Srta. Raquel Pola. El Dr. Aguayo anunció que el Dr. Montori iba a dar cuenta al Congreso de los trabajos de la Comisión a nombre de ésta. El Dr. Montori rindió un amplio informe, y dio lectura a las bases que aparecen adjuntas, de acuerdo con las cuales debe reorganizarse la enseñanza secundaria en cuanto a la aprobación de los alumnos y la capacitación definitiva de los mismos, y que puestas a votación resultaron aprobadas en su totalidad. El Congreso acordó igualmente un voto de agradecimiento a la Comisión.

Volviendo nuevamente al trabajo de la Srta. Raquel Pola, el Sr. Iglesias sometió a la consideración del Congreso, la siguiente proposición, que fue aprobada por mayoría:

«Considerando los defectos substanciales del sistema de oposi-

ciones, que se han visto comprobados en Cuba, el Congreso se declara opuesto al mismo y desea su sustitución por otro que reporte mayores ventajas y que debe ser propuesto por una comisión técnica y aprobado por el organismo competente. El nuevo sistema será implantado cuando la Universidad adquiera su total autonomía. El Congreso recomienda que antes de ser implantado, sea previamente ensayado».

Acto seguido los Sres. Manuel Borbolla, Alfonso Bernal, Dulce Ma. Escalona, Portuondo, Núñez Portuondo, Berardo Valdés y Antonio Iglesias, presentaron la siguiente proposición: Que el nuevo sistema de provisión de cátedras sea aplicado, revolucionariamente, a todo el profesorado de la Universidad de la Habana. Y sometida a votación, resultó aprobada.

Y dado lo avanzado de la hora, el Sr. Presidente suspendió la sesión a las doce y diez minutos de la noche, levantando yo, el Secretario, la presente acta de la misma, que conmigo firma el Sr. Presidente p.s.r.

P. DE ENTENZA
Secretario General

Vto. Bno.
JOSÉ LUIS DE CUBAS
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES CELEBRADA EN LA TARDE DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1923.

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, se reunieron a las tres de la tarde del día veintitrés de Octubre de mil novecientos veintitrés las Delegaciones de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, habiéndose notado la ausencia de las Delegaciones de los Institutos de Santa Clara y Camagüey y de la Asociación de Estudiantes Avileños.

Abre la sesión el Segundo Vice-Presidente, Sr. José Luis de Cubas, y actúa de Secretario el que suscribe como tal.

Se da lectura a dos comunicaciones: una de la Delegación de la Asociación Reformista de Alumnos y Graduados, notificando la sustitución del Sr. Bernal del Riesgo en dicha Delegación, por el Sr. Carlos A. Castellanos, y otra de la Academia Manrique de Lara, haciendo un cambio de su Delegación: el Congreso se dio por enterado.

A continuación la Srta. Sarah Pascual pidió la palabra para informar de una comisión que se le había encomendado de idear un escudo y un lema para la Universidad de la Habana. Dijo que de acuerdo con el voto de confianza que se le había otorgado

por este Congreso, había deliberado largamente con los Sres. Bernal, Berardo Valdés y Mella, y todos al fin unánimemente acordaron que el escudo tuviese cuatro cuarteles: en el superior de la izquierda, nuestra América, es decir, la América desde el río Grande del Norte hasta la unión de los dos Océanos al Sur de la América Meridional, sobre fondo verde; en el superior de la derecha, la diosa Astrea, o sea, la Justicia; sobre fondo rojo; en el inferior izquierdo, el Discóbolo sobre fondo rojo, y en el inferior derecho, Palas Atenea en fondo verde. El lema deberá ir alrededor del escudo y será: *«Con todos y para todos»*, y el nombre de Martí. Sometido a votación el informe, fue aprobado por unanimidad.

Se dio lectura entonces a un informe que el Sr. Eusebio Adolfo Hernández pensaba presentar a la Comisión nombrada para tratar de la Asamblea Universitaria, moción Bernal, por creer dicho señor que debe conocerlo el Congreso en pleno, y en el cual llega a las siguientes conclusiones:

a) La representación de los graduados de Derecho es incompatible con el cargo de Profesor Agregado o Adjunto de la Facultad de Derecho, por deber recaer dicha representación en graduados que no tengan nexo con la Facultad como parte integrante de su Claustro de Profesores.

b) Los Adjuntos de Derecho no deben tener voto en la elección de la expresada representación de graduados, porque tendrían doble voto: como Profesores y como graduados.

c) Convendría realizar las gestiones necesarias a impedir una equivocada intervención de los Adjuntos en la constitución de la Asamblea Universitaria.

El Sr. Portela creyó necesario añadir a ese informe un argumento más y que redactó así: «Considerando que los Adjuntos

son de hecho profesores, titulares, y que como tales son elegibles a la asamblea». El Sr. Núñez Portuondo quiso que constara su voto en contra a lo propuesto por el Sr. Hernández, por creer que no es incumbencia de este Congreso. El Sr. Mella pidió que en seguida se comunicara al Rector este acuerdo si llegaba a tomarse. Y puesto a votación por la Presidencia, resultó aprobado por mayoría, debiendo, por lo urgente, pasar inmediatamente comunicación la Secretaría de Corresponden-*

* Está incompleta el acta.

ACTA DE LA SESION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES CELEBRADO EN LA NOCHE DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1923.

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, a las nueve de la noche del día veintitrés de Octubre de mil novecientos veintitrés, se reunieron los Delegados de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, notándose la ausencia de las Delegaciones de los Institutos de Santa Clara y Camagüey y de los Estudiantes Avileños.

Abrió la sesión el Primer Vice-Presidente, Sr. Jaime Suárez Murias, y actuó de Secretario el que suscribe como tal.

Se procedió a la lectura de una carta de un compañero estudiante de Derecho, el Sr. José Luis Font, que encierra una proposición al Congreso, consistente en que éste acuerde, con el fin de aliviar la desgracia de los estudiantes alemanes, iniciar una cuestación popular, patrocinarla, y encomendar su realización a nuestras compañeras buenas y gentiles. El Sr. José Luis de Cubas hace suya la proposición que encierra la carta del Sr. Font, y en pro de ella habló el Sr. Eusebio Adolfo Hernández. Puesta a votación la proposición del Sr. José Luis de Cubas, resultó aprobada por mayoría.

Informa a continuación el Sr. Eusebio Adolfo Hernández sobre las conclusiones del trabajo del Sr. Palma «Los Pseudos-Profesionales y las Universidades Norte-Americanas», y formula las conclusiones mencionadas del modo que la Comisión técnica nombrada al efecto cree deben ser redactadas. El propio Sr. Palma acepta el informe de la Comisión y la manera como quedan redactadas sus conclusiones, pero haciendo constar que en otra sesión debe estudiarse la conveniencia de la creación en la Secretaría de Sanidad del Negociado de Odontología; y puestas a votación las conclusiones de Palma como quedaron redactadas por la Comisión técnica, fueron aprobadas en la forma siguiente:

a) Declaración de que la legislación penal es deficiente, puesto que considera simple falta el ejercicio de una profesión sin título exigible; tarea de índole legislativa.

b) Conveniencia de que las Sociedades médicas en general expulsen reglamentariamente de su seno al profesional que amparare con su título válido a un profesional que no lo tiene; labor del Colegio Médico y de la Sociedad de Odontología por recomendación de este Congreso.

c) Voto de confianza al Sr. Palma para la redacción de unas Bases de un nuevo Reglamento para la incorporación de títulos extranjeros aconsejándose para esa labor con el Dr. Weiss.

d) Pasar una comunicación al Rector de la Universidad de la Habana, pidiendo el cumplimiento más estricto de las leyes y decretos vigentes en materia de incorporación de títulos extranjeros, en cuanto hacen referencia esas leyes y decretos a la Universidad.

Terminado este asunto, la Presidencia dio la palabra al Sr. Castillo, quien pasó a disertar sobre la necesidad de perpetuar la memoria del Dr. Finlay en el Instituto Mayor General Gorgas

y terminó pidiendo el concurso moral de este Congreso para la creación de una estatua en dicho Instituto, digna del genio que inmortalizará, concurso moral consistente en una declaración que deberá hacer este Congreso y en un voto de confianza para el disertante, con el objeto de que con otros elementos muy significados de la intelectualidad cubana, logre organizar el Comité Colector para la erección de esa estatua. Sometido a votación el trabajo, resultó aprobado, al igual que sus conclusiones, redactadas en la siguiente forma:

El Congreso redactará una declaración detallada en la que haga *público su incondicional apoyo a la erección de una estatua* al Dr. Carlos Finlay en el Instituto Mayor General Gorgas, y otorga un voto de confianza al Sr. Juan J. Castillo para que labore y luche hasta conseguir que connotados intelectuales cubanos, integren el Comité encargado de llevar a cabo tan digna obra.

Acto seguido la Presidencia dio la palabra al Sr. Rogelio Sopo Barreto, quien leyó su admirable trabajo sobre la «Prensa estudiantil». Al terminar su lectura, el Sr. Núñez Portuondo hizo un recorrido por el trabajo del Sr. Sopo, manifestándose contrario a que se declaren Poderes Públicos al estudiantil y la prensa; contrario igualmente a que se prohiba tomar el nombre de la Universidad para comités de propaganda política; censuró la tendencia marcadamente hispanófila del trabajo de Sopo, así como las injurias que en el mismo se dirije a los Estados Unidos; se declaró abiertamente contrario a las apreciaciones de Sopo sobre la Enmienda Platt, manifestando que la misma es absolutamente necesaria para Cuba.

La Presidencia, para encauzar las discusiones, pidió que no se tratase del asunto internacional planteado por Sopo hasta conocer el trabajo del Sr. Mella, que trataba de lo mismo.

Leyó el Sr. Sopo nuevamente su primera conclusión, que dice así:

«El Congreso hará público, del modo que la Mesa estime conveniente, un voto de censura contra la prensa indigna, comprendida en el calificativo de libelos, así como la que integran las publicaciones que por intereses de bolsillo, defienden tal o cual causa, y que podríamos llamar prensa mercantilista».

Puesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

En estos momentos el Sr. Portela recuerda a la Mesa que para poder permanecer reunidos tratando de otras cosas que no se hayan presentado antes de las 12 de la noche, es necesario que así lo acuerden las dos terceras partes de los presentes. La Mesa puso a votación la siguiente proposición: agotar la orden del día, cualquiera que fuera la hora de la noche; y resultó aprobada por unanimidad.

Puesta a votación la segunda proposición de Sopo Barreto, quedó aprobada con una enmienda del Sr. Iglesias, en la forma siguiente:

«Son valores sociales, y así lo declara este Congreso, el poder estudiantil, por sí y por su prensa».

La tercera proposición de Sopo Barreto, que se refería a la prohibición de organizar agrupaciones políticas con el nombre de universitarias, quedó enmendada en la siguiente forma:

Este Congreso recomendará en manifiesto a los alumnos de la Universidad y pedirá a la Federación de Estudiantes Universitarios que indique la conveniencia que tiene para todos, no tomar el nombre de *universitarios* para actuar en asuntos ajenos a las cuestiones de verdadera índole universitaria.

Puesta a votación nominal, resultó aprobada por 18 votos contra 15, haciéndose constar en acta a su ruego el voto en contra

de los Sres. Núñez, C. M. González, Laureano Prado, Julio Figueroa, Carlos M. Palma, Mario Fernández Sánchez, que manifestaron *que en ejercicio del derecho que les concede el artículo* 10 del Reglamento, no se consideraban obligados por el acuerdo que se acababa de tomar.

Como que se había acordado no tratar de los asuntos internacionales hasta después de conocido el trabajo del Sr. Mella, se puso a votación la séptima proposición del Sr. Sopo, que dice:

«De acuerdo con este Congreso, Su Presidencia declarará en el solemne acto de su clausura, que el nombre de este Congreso, en virtud de sus fines primordiales, es PRIMER CONGRESO NACIONAL REVOLUCIONARIO DE ESTUDIANTES».

Y puesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

La Presidencia dio la palabra al Sr. Julio Antonio Mella, que subió a la tribuna entre el aplauso de todos, y procedió a dar lectura a su trabajo sobre «El deber del Estudiante ante la situación internacional de la América», que termina con hermosísimas conclusiones. Al dar fin a su lectura, fue largamente ovacionado el Sr. Mella. A ruego del propio Sr. Mella, se acordó no discutir su trabajo sino conjuntamente con una moción del Sr. Borbolla y otra del Sr. Castellanos, que en la tarde había sido designado Delegado por la Asociación Reformista de Alumnos Graduados.

Una vez leídas dichas mociones, se procedió a discutir el trabajo del Sr. Mella y lo que faltaba por aprobar del trabajo del Sr. Sopo.

La primera parte de la primera proposición del Sr. Mella había sido objeto ya de acuerdo anterior de este Congreso: se refería a la celebración de Congresos Latino Americanos de Estudiantes;

por lo que no fue necesario ponerla a votación. La segunda parte dice:

«También deberán celebrarse Juegos Olímpicos Inter-Universitarios, pero renaciendo estos juegos con toda su pureza y fin que los tiempos actuales permiten realizar».

Puesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

Al mismo tiempo se da lectura a la quinta proposición del Sr. Sopo, que dice:

El Congreso encargará a la Federación de Estudiantes Universitarios lo relativo a la más pronta organización de la Liga Latino-Americana de Estudiantes, la que por primer motivo tendrá la consideración de los medios necesarios para realizar el empeño de Bolívar: La República Latina de América.

Puesta a votación, resultó aprobada dicha proposición.

La Presidencia pide a continuación al Sr. Mella dé lectura a su última proposición, que no tiene relación con el asunto internacional. Dicha última proposición, dice así:

«Recomendar a los Estudiantes y Profesores la formación del nuevo espíritu universitario a base de la lucha por la mayor justicia social y de una mayor fraternidad entre los pueblos que tienen la misma orientación que nosotros, con el fin de que este espíritu nuevo sustituya al antiguo espíritu religioso que ya cumplió su misión histórica, y que a pesar de haber fenecido, no ha sido sustituido por nada digno todavía, dejando sólo como vínculo interuniversitario el puro, pero frío amor a la ciencia».

El Sr. Mella explicó su proposición en forma que a todos satisfizo, y puesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

La Segunda proposición del Sr. Mella, encierra varios apartados, que se leyeron por su orden y discutieron y votaron separadamente. El apartado a) dice:

«El Primer Congreso Nacional de Estudiantes se declara contrario a todos los imperialismos y especialmente en contra de la intromisión del imperialismo yanqui en nuestros asuntos interiores».

Puesto a votación, resultó aprobado, con el voto en contra del Sr. Núñez Portuondo.

Después se dio lectura al apartado a), que dice:

«Se declara igualmente contra la aplicación y existencia de la Enmienda Platt».

Y acto seguido se procedió a dar lectura a la moción del Sr. Borbolla, que también la firma los Sres. del Valle, Jerez, Escandell, B. Valdés, Aldereguía, Sarah Pascual, Bisbé, Bernal, Gay Calbó, Ferrer, González y Portuondo, de la Delegación del Instituto de Oriente, Iglesias, Dulce María Escalona, Pérez Cabrera, Vivó, Entenza, Portela, Cañas, Lavín, Palma, Luaces y Sopo Barreto, y que dice así:

«I. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes se declara contrario abiertamente al tratado Permanente entre Cuba y Estados Unidos (Vulgarmente Enmienda Platt), y proclama que una de sus más vehementes aspiraciones es verlo desaparecer. Que asimismo protesta de manera categórica contra toda ingerencia del Gobierno yanqui y sus derivados de imposiciones y agresiones a nuestra dignidad nacional.

«II. Este acuerdo se enviará a todas las Repúblicas de la América Latina por conducto de sus Universidades respectivas y especialmente a la Secretaría del Congreso Internacional de Estudiantes Latino-Americanos, que reside en Montevideo.

«III. La propaganda para la consecución de este ideal se encomienda a la dignidad de la Juventud Cubana».

Y sometida a votación esta moción, conjuntamente con el apartado b) de la segunda proposición del Sr. Mella, resultaron ambas aprobadas por gran mayoría; a ruego del Sr. Núñez Portuondo, se consigna en acta su voto en contra de ambas.

El apartado c) de la segunda de Mella, dice:

«Se declara contrario a la Doctrina de Monroe y al Pan Americanismo».

Y puesta a votación, se aprobó con el voto en contra del Sr. Núñez.

El apartado d) dice:

«Se declara contrario al actual sistema económico, imperante en Cuba».

Pero habiendo sido enmendado por los Sres. Iglesias y Portela, se acordó aprobarlo del siguiente modo, con el voto en contra del Sr. Núñez Portuondo:

«Se declara contrario al actual sistema económico imperante en Cuba y contra el Capitalismo Universal».

Leyó el Sr. Mella su tercera proposición, que dice:

«El Primer Congreso Nacional de Estudiantes enviará un cordial saludo a la Federación Obrera de la Habana, le comunicará los acuerdos tomados en este Congreso y le hará presente los deseos de una perfecta unión entre Estudiantes y Obreros, mediante el intercambio de ideas e intereses, con el fin de preparar la transformación del actual sistema económico, político y social, sobre la base de la más absoluta justicia».

Puesta a votación, resultó aprobada por unanimidad, y así lo pidió que constara en acta el Sr. Núñez.

El Primer Párrafo de la Cuarta proposición de Mella dice así:

«Pedir a la Junta de Educación que derogue el acuerdo por el cual los niños de las Escuelas Primarias no deben aprender la

historia y los hechos de los países latino-americanos en los días de fiesta patriótica de esas naciones, y que se ponga a las Escuelas Primarias los nombres de esas Repúblicas, estableciendo el intercambio y realizando estos actos según ruego del Consejo Nacional Superior de Enseñanza de la República Argentina».

Y puesto a votación, fue aprobada por mayoría.

La primera parte del segundo párrafo de la Cuarta proposición del Sr. Mella fue aprobado, y dice así:

«Que se conmemoren en la Universidad las fiestas nacionales de la América Latina, explicando su significado».

El cual, puesto a votación, resultó aprobado.

No así la parte segunda de ese mismo párrafo, que por oponerse a un acuerdo anterior de este Congreso, no se tomó en consideración. Dicho párrafo decía:

Que por la federación de Estudiantes de la Universidad se investigue la mejor forma y se lleve a cabo, el intercambio de Estudiantes, solamente entre las Universidades Latino-Americanas, y no con las del Norte, ya que por regla general, el nacional educado en el Norte es nocivo a la cultura e ideología de la Patria.

Con lo que se dio fin a la discusión del trabajo del Sr. Mella.

La cuarta proposición del Sr. Sopo, se consideró ya implícitamente aprobada, haciendo constar el Sr. Núñez su voto en contra de su aprobación, ya fuere implícita o explícita. Dice así la cuarta proposición del Sr. Sopo:

«El Congreso protesta contra la ingerencia o tutería yanqui, fundamentada en la Enmienda Platt, y comunicará su protesta a todas las Corporaciones Estudiantiles de la América Latina».

Con respecto a la tercera proposición del Sr. Sopo, el Sr. Iglesias volvió a hablar para proponer una adición a la misma.

Dicha adición dice así, y fue aprobada por unanimidad:

«El Congreso declara que los estudiantes deben realizar una *función de mejoramiento colectivo, político* y *social*, en todos sus aspectos, por medio de la prensa y de la acción».

La sexta proposición del Sr. Sopo fue aprobada en la forma que aparece a *continuación:*

«El Congreso dirigirá una comunicación circular a los poderes municipales, indicándoles el desagrado con que la clase estudiantil ve en calles y plazas avisos y letreros en lengua extraña a la nuestra; y encargará a la Federación de Estudiantes este asunto, *si es que dichas autoridades hacen caso omiso de la indicación*».

La octava proposición del Sr. Sopo quedó aprobada en la forma que a continuación aparece redactada:

«Este Congreso recomendará la propaganda y el apoyo que todos los estudiantes deben prestar a la Prensa Estudiantil, y a la Literatura Latinoamericana en Cuba».

El Sr. Castellanos volvió o dar lectura a su *moción*, que es como sigue:

«I. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes declara que el Pan-Americanismo se ha adelantado en la Historia de América y debe de ser detenido en su marcha. Por tal motivo, las naciones latino-americanas deben de reunirse en Congresos periódicos con el fin de estudiar sus problemas de carácter común, unificar en lo posible sus distintas legislaciones por la concertación de tratados, establecer el arbitraje obligatorio para las diferencias que entre ellas se susciten y no sean resueltas por la vía diplomática; unificar los sistemas monetarios y suscribir amplios tratados comerciales que estrechando entre sí las relaciones económicas, cristalicen algún día en una magna confederación

política, según ha sido el sueño de los padres y fundadores de la independencia americana.

«II. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Cuba no reconoce más suprema ratio en las relaciones internacionales, que la fuerza descomunal de la Justicia, y a la guerra sólo como un instrumento para conseguirla. No admite la existencia de tutores en las relaciones políticas ni de otro orden inter-americanas y se declara campeón decidido de la igualdad jurídica de las naciones.

«III. Declara moralmente nulos, hasta tanto lo pueda hacer de otro modo, todos los tratados vigentes entre las naciones americanas que limiten, o tiendan a limitar su soberanía y terminantemente proclama que ningún estado americano tiene derecho a intervenir, política ni diplomáticamente, en otro estado americano.

«IV. El Congreso de Estudiantes pedirá al Departamento de Cultura de la Federación de Estudiantes que invite a las federaciones latino-americanas de estudiantes a levantar un fondo común y con él erigir un monumento alegórico al Genio Latino-Americano en esta Universidad y que nuestro Gobierno o la Autoridad u organismo a quien corresponda, invite para su inauguración al pensador mexicano José de Vasconcelos, al jurisconsulto Joaquín V. González y al humanista José de Ingenieros, de nacionalidad argentina ambos, por ser en el presente los tres grandes luminares del latino-americanismo».

El Sr. Portela pidió se añadiese a esta declaración la de que el Congreso es tambien contrario al llamado contrato mandato en el de derecho internacional. Así enmendada la moción del Sr. Castellanos, fue aprobada, con el voto en contra del Sr. Núñez Portuondo.

El Sr. Portela pidió que la invitación se hiciera extensiva a Lunatcharski, lo cual se hace constar en acta a ruego del Sr. Portela, pero no porque el Congreso tomara en consideración su petición.

Y siendo las tres de la madrugada, la presidencia suspendió la sesión, de la que yo, el Secretario, para constancia, he levantado la presente acta, que conmigo firma el Sr. Presidente p.s.r.

P. DE ENTENZA
Secretario General

Vto. Bno.
JAIME SUÁREZ MURIAS
Presidente p. s. r.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EN LA NOCHE DEL 24 DE OCTUBRE DE 1923. POR EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES.

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, se reunieron las Delegaciones de las distintas instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, a las nueve y media de la noche del día 24 de octubre de mil novecientos veintitrés, notándose la ausencia de las Delegaciones siguientes: Asociación de Estudiantes del Instituto de Santa Clara, Asociación de Estudiantes del Instituto de Matanzas, Asociación de Estudiantes del Instituto de Camagüey, Asociación de Estudiantes del Instituto de Oriente, Asociación Estudiantil Casado, Asociación de Estudiantes del Colegio García.

Se da lectura a una comunicación del Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Letras y Ciencias que dice: Que por encontrarse enferma la Srta. Graciella Barinaga viene en sustitución de ella el Sr. Tella dándose por enterado el Congreso.

El Sr. Mella pide la palabra presentando al Congreso una proposición que dice: Que se nombre una comisión para que retiren las injurias personales que puedan haber en los trabajos

presentados por los señores Sirgo y Buigas y para la rectificación de los mismos. Sometida a votación es aprobada.

Inmediatamente después se procede a nombrar dicha comisión, quedando integrada por los siguientes señores: Los dos ponentes de los trabajos señores Sirgo y Buigas, el señor presidente y los señores Menéndez y Eusebio Hernández.

Después se conceden los turnos pendientes en el uso de la palabra anotados en la sesión anterior, comenzando el Sr. Iglesias seguido de los Sres. Núñez Portuondo, Sopo Barreto, Alvare, Portela y el Sr. Guerra López como delegado técnico de las Delegaciones del Colegio de Belén.

Pide el Sr. Mella la palabra para una cuestión previa, y despues hace la siguiente proposición, que dice viene a zanjar la cuestión planteada y que firman los Sres. siguientes: Eusebio Adolfo Hernández, Gerardo Portela, Sahara Pascual, Pablo Lavín, Fernando Sirgo y Julio C. Mata, dicha proposición dice lo siguiente: Considerando: Que todo conocimiento tiene su base en experiencia, se acuerda: recomendar a los padres de familia latinoamericanos, en aras de la Libertad y de la Ciencia, que no confíen la educación de sus hijos a colegios sectarios. A 24 de Octubre de 1923. El Sr. Iglesias pide la palabra para una aclaración, y define la palabra sectaria como él la entiende, después de lo cual queda aprobada la proposición.

Sigue el Sr. Mella en el uso de la palabra y cuando termina se levanta el Sr. Menéndez y dice que en vista de la palabra del Sr. Mella él se considera en unión de los demás miembros de las Delegaciones Religiosas ofendido y que se retiraba en unión de ellos, a lo que contesta el Sr. Mella que él también se consideraba ofendido por las palabras contenidas en el trabajo

del Sr. Buigas, éste se levanta y dice al Sr. Mella que si en algo lo ha ofendido que él no lo cree, lo retiraba a lo que contesta el Sr. Mella en la misma forma, quedando la cuestión terminada y no llegando a retirarse los señores miembros de las Delegaciones Religiosas.

En vista de la proposición del Sr. Mella el Sr. Suárez Murias pide la palabra diciendo que considerando que se le ha rendido culto a la hipocresía pide se haga constar en acta que él renuncia con carácter irrevocable, del cargo que ocupa en la mesa. Con esto se establece el desorden y el Sr. Iglesias pide la palabra diciendo al Sr. Sirgo que presente su proposición tal como ella es y que ellos, las representaciones de Instituciones Religiosas se sacrificarán en bien de la unión de los estudiantes todos, pero que votarán en contra de dicha proposición. Después de esto el Sr. Mella en vista de la presentación de renuncia del Sr. Suárez Murias dice que él también presenta la renuncia de su cargo en la mesa como Presidente del primer Congreso Nacional de Estudiantes y como presidente de la Federación lo que trae el descontento general de todos los Congresistas, que piden al Sr. Suárez Murias y Mella retiren su renuncia, en bien del movimiento estudiantil que ellos dirigen. El Sr. Presidente en vista del desorden originado por la presentación de renuncia de los Sres. Suárez Murias y Mella hace uso de la palabra recomendando a dichos señores retiren su renuncia en bien de la Universidad, de la unión estudiantil y del buen fin del Congreso y dice además que como Presidente del mismo y por las facultades que tiene no se las acepta; por fin dichos señores retiran su renuncia y terminan dándose un abrazo. Y dado lo avanzado de la hora el presidente recomienda la suspensión de la sesión lo cual es acordado.

Y para constancia levanto la presente acta siendo las tres y veinte de la mañana, que firmamos el Presidente y el Secretario General.

JOSÉ M. RODRÍGUEZ
Secretario General p. s. r.

Vto. Bno.

Presidente.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EN LA NOCHE DEL 25 DE OCTUBRE DE 1923, POR EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES*

En el Aula Magna de la Universidad de la Habana, se reunieron las Delegaciones de las distintas Instituciones representadas ante este Primer Congreso Nacional de Estudiantes, a las nueve y media de la noche del veinticinco de octubre de mil novecientos veinte y tres, estando presentes al pase de lista las siguientes Delegaciones: Asociación de Estudiantes de Derecho, Grupo Universitario Renovación, Asociación de Estudiantes del Instituto de la Habana, Asociación de Estudiantes del Instituto de Oriente, Revista Alma Máter, Asociación de Estudiantes del Colegio Inglés de Ciego de Avila, Asociación de Estudiantes de las Escuelas Pías de la Habana, Estudiantes del Colegio Champagnac de los Hnos. Maristas, Colegio de Belén, Estudiantes del Colegio Belda de Ciego de Avila, Academia de La Salle, Colegio Natividad de Sancti Spíritus, Antiguos Alumnos del Colegio Natividad, Antiguos Alumnos de la Salle, Revista Universitaria Renovación, Asociación Reformista de Alumnos y Graduados de la Universidad, Colegio América, Colegio La Salle, Sociedad La Salle.

---

* Acta manuscrita.

El Presidente abre la sesión y se lee una comunicación del Estado Mayor del Ejército, que consta en Secretaría, dándose por enterado el Congreso.

Se lee una comunicación del Sr. Oscar Ugarte referente a que brinda su Estudiantina para que amenice la Clausura del Congreso, dándose por enterado el Congreso.

El Sr. Gay Carbó presenta una moción que es aprobada y que consta en Secretaría.

El Sr. Menéndez presenta una moción que trata de la modificación del Plan de Derecho y que consta en Secretaría, que origina debate en que hacen uso de la palabra varios congresistas, sometida a votación es aprobada.

El Sr. Jorge Hagatt presenta una moción que consta en Secretaría; siendo aprobada después de enmendada.

Se lee una moción del Sr. Mascaró, que consta en Secretaría no recayendo acuerdo sobre ella.

Se lee una moción del Sr. Lecuona que consta en Secretaría, se acordó no ha lugar a deliberar, por estar incluida en el Plan del Sr. Montori, de la 2ª Enseñanza.

Se lee una moción del Sr. Mascaró que consta en Secretaría, se acordó pasase a la Federación de Estudiantes (la No. 5).

Se lee una moción del Sr. Mario Fernández que consta en Secretaría, siendo aprobada.

Se lee una moción del Sr. Castellanos referente a la Escuela Náutica, siendo aprobada y que consta en Secretaría.

Se lee una moción del Dr. Aldereguía sobre un Instituto Popular que consta en Secretaría, siendo aprobada.

El Sr. E. A. Hernández pide al Congreso mande un mensaje de simpatía al Profesor Franck Boas, siendo aprobado.

El Sr. Portela pide se mande un mensaje de simpatía a todos los señores que han escrito algo en contra del Imperialismo, el Sr. Núñez Portuondo, hace constar su voto en contra.

El Sr. Sirgo pide se haga constar en acta las resoluciones a que llegó en la tesis de su trabajo, se establece discusión sobre esto y se acuerda que vaya en el acta final como recomendación, consta en Secretaría.

El Sr. Suárez Murias pide se le permita leer una moción en la sesión siguiente, por quedar sobre la mesa y no desea leerla hoy, por haber poco público, se acuerda que así sea.

Se lee una moción del Sr. Bernal y otros sobre el feminismo, y consta en Secretaría, siendo aprobado, haciendo constar su voto en contra los Sres. Mata, Mario Fernández, Rogelio Lavín y Leonardo Fernández.

El Sr. Núñez Portundo pide la palabra y dice que acaba de enterarse de la muerte del padre del Sr. Felio Marinello, y explica las relaciones del Sr. Marinello con el Congreso y pide se pongan de pié durante un minuto y que se nombre una comisión encargada de dar el pésame en nombre del Congreso al Sr. Marinello, se aprueba por unanimidad.

Se lee una moción del Sr. Castellanos que consta en Secretaría, siendo aprobada.

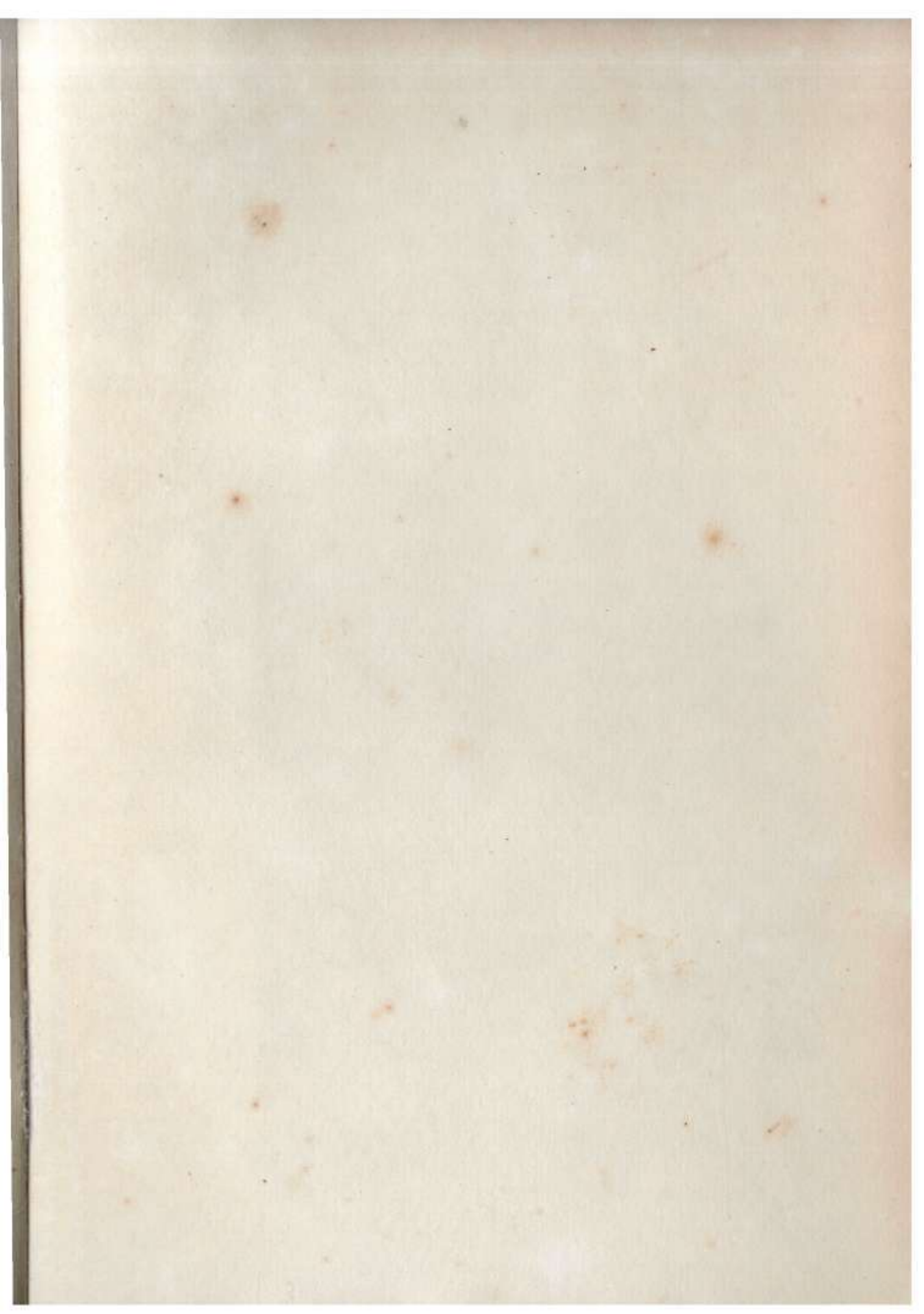
El Sr. Palma pide se le permita leer una ampliación a las conclusiones de su trabajo los Seudos Profesionales, pidiendo la creación del Negociado de Cirugía Dental, siendo aceptado y consta en Secretaría.

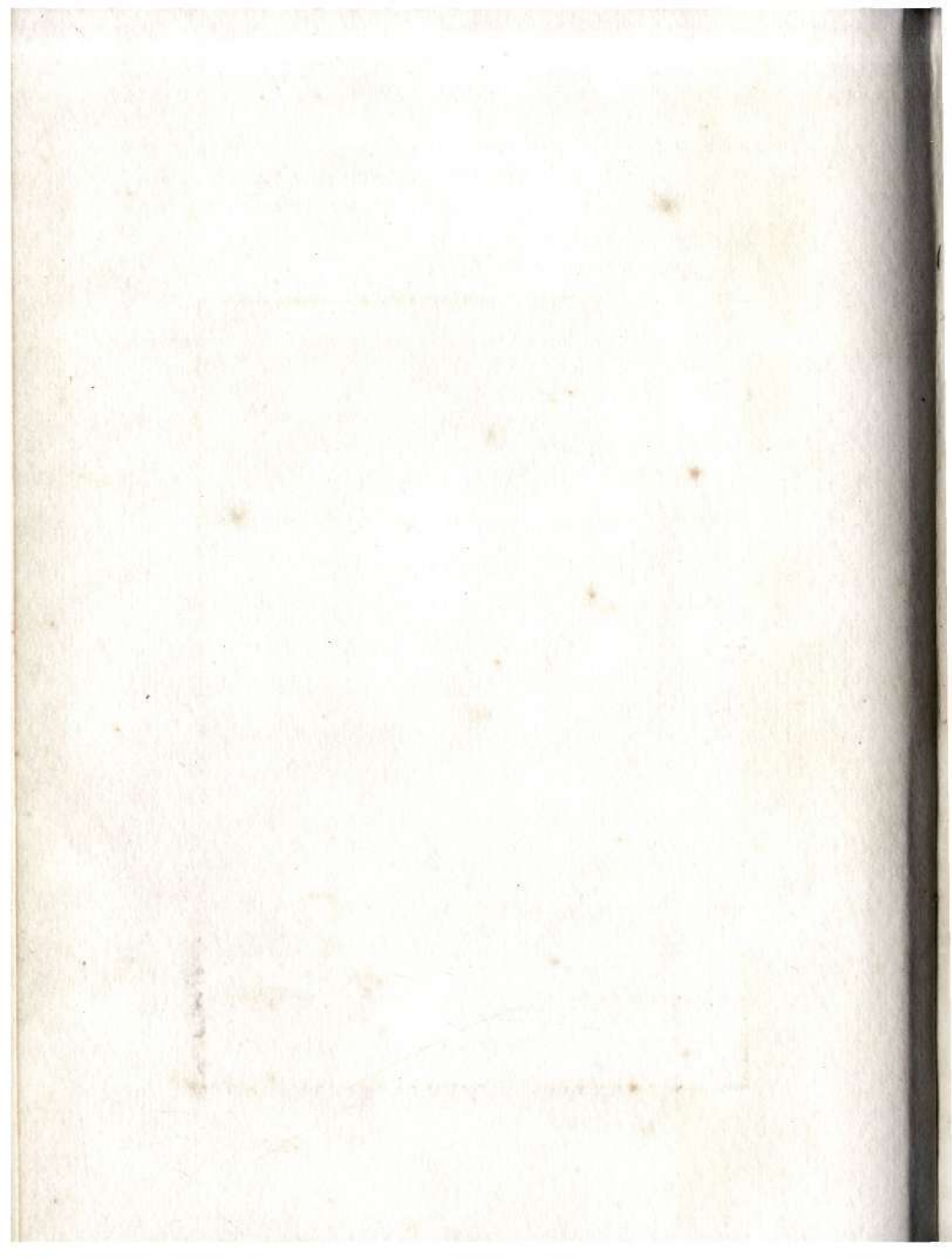
El Presidente da por terminada la sesión por lo avanzado de la hora y para constancia levanto la presente acta siendo las doce

y quince minutos pasado meridiano del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos veintitrés que firman el Presidente y yo como Secretario.

JOSÉ M. RODRÍGUEZ
Secretario General p. s. r.

Vto. Bno.
J. A. MELLA
Presidente





Boleta de Prestamo Interno

BP-15

No. Orden	Codigo	Fecha	[illegible]
s/c		2013/4/19	93[illegible]
Aehc4	16/4/2015		(03)

